

INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.1.1 Naturaleza Jurídica	8
1.1.2 Funciones	9
1.1.3 Domicilio	10
1.1.4 Cumplimiento del marco normativo	10
1.1.5 Objetivos de la información financiera.....	11
1.1.6 Proceso aplicados para gestionar el capital	11
1.1.7 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	11
1.1.8 Limitaciones por no contar con PAC que tiene efectos en el Sistema Contable	12
1.2. Base normativa y periodo cubierto	12
1.2.1 Periodo cubierto.....	12
1.2.2 Base Normativa	13
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de medición	15
2.1.1 Contabilización y medición	15
2.1.2 Método de participación patrimonial.....	15
2.1.3 Método de depreciación y vida útil aplicables	16
2.1.4 Amortización de Intangibles.....	17
2.1.5. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	18
2.5. Otros aspectos	18
2.5.1 Libros de Contabilidad, comprobantes y soportes contables	18
2.5.2 Obligaciones Tributarias.....	18
2.5.3 Comité Técnico de sostenibilidad contable.....	19
2.5.4 Comité de cartera	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	20

3.5. Corrección de errores contables	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
4.1. Políticas Contables	21
4.2. Listado de notas que no le aplican a la entidad	23
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	27
6.1 Inversiones de administración de liquidez	27
6.1.1 Revelaciones	28
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	29
6.2.2 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	30
6.2.3 Dividendos pagados en efectivos.....	31
6.2.4 Inversiones en Entidades en Liquidación	37
6.4 Deterioro acumulado de inversiones.....	39
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	40
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	41
7.2.1 Sanciones disciplinarias.....	41
7.19 Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración	42
7.19.1 Reintegros de Tesorería.	42
7.20 Transferencia por cobrar	42
7.20.1 Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	43
7.21 Otras cuentas por cobrar.....	44
7.21.1 Cuotas partes de pensiones	45
7.21.2 Derechos cobrados por terceros	50
7.21.3 Enajenación de activos	50
7.21.4 Indemnizaciones.....	51
7.21.5 Pago por cuenta de terceros.....	52
7.21.6 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.	54
7.21.7 Responsabilidades fiscales.....	55
7.21.8 Otras cuentas por cobrar.	56

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	57
7.23 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	59
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	62
8.1. Préstamos concedidos.....	63
8.1.1 Préstamos de fomento y desarrollo regional	63
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	65
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	66
10.1.1 Maquinaria y Equipo	67
10.1.2 Equipo de Comunicación y Computación	69
10.1.3 Equipo de transporte, tracción y elevación	69
10.1.4 Equipo Médico y Científico.....	70
10.1.5 Muebles, enseres y equipos de oficina.....	71
10.1.6 Bienes de arte y cultura.....	71
10.1.7 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	72
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	72
10.2.1 Propiedades planta y equipo no explotados	73
10.2.2 Edificaciones.....	74
10.3 Construcciones en curso edificaciones.....	75
10.4 Estimaciones.....	75
10.5 Revelaciones adicionales	76
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	77
13.1 Detalle saldos y movimientos.....	77
13.1.1 Relación de Bienes de Propiedades de Inversión.....	78
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	81
14.1. Detalle saldos y movimientos	81
14.2. Revelaciones adicionales	82
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	82
16.1 Desglose - subcuentas otros	83
16.1.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado.....	83
16.1.2 Recursos entregados en administración	85

16.1.3 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	108
16.1.4 Depósitos entregados en garantía.....	109
16.1.5 Derechos en Fideicomiso	126
16.1.6 Activos diferidos.....	126
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	127
17.2 Arrendamientos operativos	127
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	129
21.1. Revelaciones generales	129
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	129
21.1.3 Transferencias por pagar	130
21.1.5 Recursos a favor de terceros	130
21.1.7 Descuentos de nómina	132
21.1.17 Otras cuentas por pagar.....	133
21.3 Retención en la Fuente, retención de ICA e Impuesto De Timbre	136
21.4. Impuesto al Valor Agregado – IVA:	137
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	137
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	137
22.4 Beneficios y plan de activos posempleo-pensiones y otros.....	138
NOTA 23. PROVISIONES.....	140
23.1 Litigios y Demandas	142
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	143
25.1. Activos contingentes	143
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	144
25.2 Pasivos contingentes	146
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	147
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	148
26.1 Cuentas de orden deudoras	148
26.1.1 Bienes entregados en custodia	149
26.1.2 Bienes y derechos retirados.....	149
26.1.3 Bienes entregados a terceros.....	149

26.1.4 Ejecución de proyectos de inversión	150
26.1.5 Otras cuentas deudoras de control.....	150
26.1.6 Deudoras por contra (CR)	151
26.2 Deudoras de orden acreedoras	151
26.2.1 Acreedoras de control.....	151
26.2.2 Acreedoras por el contrario (DB).....	152
NOTA 27. PATRIMONIO.....	152
27.1. Capital.....	153
27.1.2 Resultados de ejercicios anteriores	153
27.1.3 Resultados del ejercicio	155
27.1.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas	156
27.1.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	156
NOTA 28. INGRESOS.....	157
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	157
28.1.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	158
28.1.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación	158
28.1.3 Operaciones interinstitucionales	159
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	160
28.2.1 Financieros	160
28.2.2 Ajuste por Diferencia en Cambio	163
28.2.3 Ingresos Diversos	163
28.2.4. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Controladas	167
28.2.5 Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas	167
28.2.6 Reversión de pérdidas por deterioro de valor.....	167
28.2.7 Reversión de Provisiones.....	168
NOTA 29 GASTOS	169
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	169
29.1.1 Sueldos y Salarios	169
29.1.2 Contribuciones Imputadas.....	170
29.1.3 Contribuciones Efectivas.....	170
29.1.4 Aporte Sobre la Nómina.....	170
29.1.5 Prestaciones sociales	171
29.1.6 Gastos de personal diversos	171
29.1.7 Generales	171
29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros.....	177

29.3.1 Otras Transferencias	181
29.4 Gasto Público Social.....	183
29.4.1 Desarrollo comunitario y bienestar social	184
29.4.2 Subsidios asignados	185
29.6 Operaciones interinstitucionales	187
29.6.1 Operaciones de enlace	187
29.7 Otros gastos.....	187
29.7.1 Comisiones	188
29.7.2 Financieros	188
29.7.3 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	190
29.7.4 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociada.....	190
29.7.5 Gastos Diversos	190

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Código de Consolidación 010900000

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio" como entidad pública del orden nacional; tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994, mediante el cual se reestructuró el Ministerio y se adoptó su denominación actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicha estructura fue modificada nuevamente a través del Decreto 2478 de 1999.

Mediante el Decreto 1985 de 2013, expedido en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, se asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias, particularmente en materia de restitución de tierras, planificación y usos agropecuarios, así como el fortalecimiento de las actividades acuícolas y pesqueras, en atención a las nuevas necesidades del sector, definiendo con ello la estructura vigente del Ministerio.

Misión

Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales.

Visión

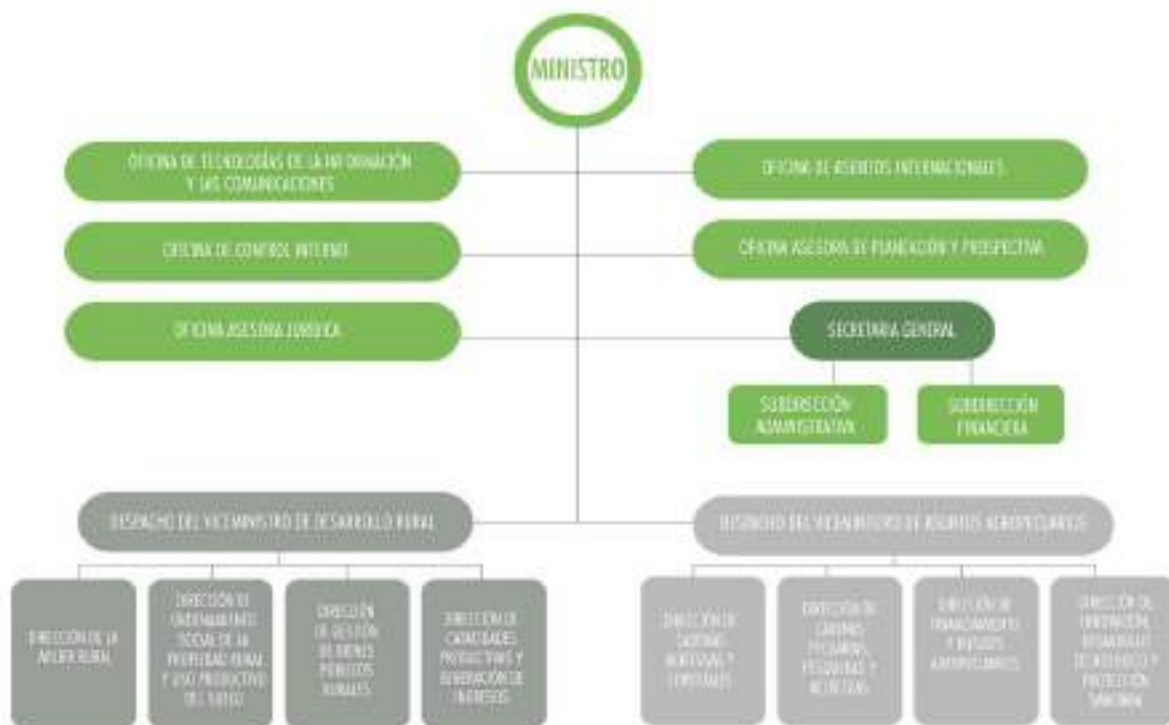
Consolidarse en el 2026 como la entidad formuladora y coordinadora de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, de corte redistributivo, encaminadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de las principales transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

1.1.2 Funciones

1. Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
2. Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país.
3. Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.
4. Preparar y presentar al Congreso de la República, de acuerdo con la agenda legislativa del Gobierno Nacional, los proyectos de ley relacionados con las funciones del sector.
5. Definir, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, la negociación o convenios internacionales del sector.
6. Crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo, mediante resolución, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Ministerio, y designar al funcionario que actuará como coordinador de cada grupo.
7. Crear, conformar y asignar funciones, mediante resolución, a los órganos de asesoría y coordinación que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.
8. Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno Disciplinario.
9. Las demás previstas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan o le sean delegadas por el Presidente de la República.

A continuación, la estructura organizacional de la Entidad:

Organigrama del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



1.1.3 Domicilio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene su sede temporal en la Carrera 7 No. 32 – 42 Ciudadela San Martín. Pisos 7 al 12.

1.1.4 Cumplimiento del marco normativo

Los Estados Contables del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron preparados de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual la Contaduría General de la Nación incorporó, como parte integrante de dicho Régimen, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Dicho marco normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, así como por los demás instructivos y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación que lo desarrollan y complementan.

Asimismo, la preparación de los Estados Contables se realizó en observancia de lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-487, en la cual se establece que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación tienen carácter vinculante y, en consecuencia,

son de obligatorio cumplimiento para las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

1.1.5 Objetivos de la información financiera

Los objetivos de la información financiera pública están orientados a generar información útil, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones de los usuarios internos y externos, así como el control de las operaciones financieras realizadas por la entidad. En el caso de las entidades de gobierno, dichos objetivos se enfocan principalmente en la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

- El objetivo de la rendición de cuentas permite a los servidores públicos y a los administradores de los recursos y/o patrimonios públicos informar periódicamente a las instancias políticas y a la ciudadanía, sobre el uso de los recursos, los impactos de su gestión y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan la actividad de la entidad.
- El objetivo de la toma de decisiones busca que la información financiera sirva como insumo para la gestión eficiente de los recursos públicos, facilitando la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a generar un impacto positivo en la sociedad.
- El objetivo de control permite que la información financiera apoye los mecanismos de control interno y externo. A nivel interno, dicho control es ejercido por la Oficina de Control Interno; y a nivel externo, por la ciudadanía y los organismos de control, tales como la Contraloría General de la República. En este sentido, la información financiera contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas, al cumplimiento de la legalidad y al control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión, destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos públicos con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.6 Proceso aplicados para gestionar el capital

La fuente de ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural proviene de los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, los cuales se reconocen contablemente como Operaciones Interinstitucionales, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Estos recursos se registran en la cuenta contable 47 – Operaciones Interinstitucionales, y se clasifican de la siguiente manera, según su destinación presupuestal:

470508 – Funcionamiento
470510 – Inversión

1.1.7 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Debido a que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquirió el aplicativo SIGEP – Nomina y Novasoft – Propiedad,

Planta y Equipo, mediante los cuales se han garantizado una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad.

La información generada a través de dichos aplicativos es incorporada mensualmente en la contabilidad del Ministerio mediante registros contables manuales, procedimiento que permite asegurar la correcta aplicación de los principios contables, así como la razonabilidad y consistencia de la información financiera presentada, facilitando una adecuada toma de decisiones y la evaluación de la situación financiera de la entidad.

Dentro de las limitaciones se evidencia que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza su cierre contable atendiendo los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el registro de las operaciones correspondientes al mes de diciembre. Dichos plazos difieren de los cronogramas de cierre y aprobación de la información financiera de algunas entidades en las cuales el Ministerio tiene participación patrimonial, cuya información es presentada y aprobada por sus respectivas Asambleas Generales de Accionistas en el mes de marzo de cada vigencia. Esta situación puede generar diferencias temporales en el reconocimiento oportuno de la información financiera asociada a dichas participaciones.

1.1.8 Limitaciones por no contar con PAC que tiene efectos en el Sistema Contable

De conformidad con la normatividad presupuestal vigente expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2025 no es posible adelantar el registro de obligaciones presupuestales y contables si no se cuenta con la asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente.

En este contexto, y con el fin de dar aplicación al principio de devengo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó, al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2025, registros contables manuales para el reconocimiento de los bienes y servicios recibidos a satisfacción que, a dicha fecha, no pudieron ser obligados presupuestalmente por ausencia de PAC.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1 Periodo cubierto

El período contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde al comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantiza que los Estados Financieros individuales de propósito general, correspondientes al período contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 —que incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros—, los cuales se presentan de forma comparativa con la vigencia 2024, fueron preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

1.2.2 Base Normativa

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control Interno Contable se rige según las normas señaladas en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, que incorpora a los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y para medir la efectividad de las acciones mínimas de control, que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de devengo o causación, a partir de los documentos disponibles para sustentar la revelación contable, de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo, el reconocimiento, medición y revelación de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, incluyendo el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, la valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, se efectuó atendiendo las normas y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Para el cierre contable de la vigencia 2025 y el reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos del período contable, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atendió las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, así como las disposiciones vigentes relacionadas con el cambio de período contable, el reporte de información financiera y las demás normas aplicables a las entidades de gobierno, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Resolución 533 de 2015; por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 436 de 2024, por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.
- Resolución 438 de 2024, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 451 de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos para considerar en el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el SIIF Nación.

- Circular Interna No. 023 del 21 de noviembre de 2025, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se estableció el cronograma de actividades y las fechas límite para el cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2025, así como para la apertura de la vigencia 2026.
- Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2025, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el cual se impartieron instrucciones a las entidades públicas para el cambio del período contable 2025-2026, el reporte de la información financiera a la CGN y otros aspectos relacionados con el proceso contable.

El Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales establecidos por la Contaduría General de la Nación para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental, cualitativa y cuantitativa a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), dentro de los plazos definidos para tal fin. Así mismo, realiza la publicación de los Estados Financieros en su página web institucional y el envío de la información contable a las dependencias y entidades, según su competencia.

En cumplimiento de lo anterior, durante la vigencia 2025, el Ministerio transmitió los siguientes reportes a través del sistema CHIP, correspondientes a la categoría Información Contable Pública – Convergencia (ICPC):

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADÍSTICAS_GFP

De igual forma, el Ministerio preparó y publicó los siguientes Estados Financieros de propósito general:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, organiza internamente su contabilidad a través de la Subdirección Financiera. El proceso contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, en concordancia con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera aplicable a las entidades de gobierno.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de las subunidades, las cuales registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionadas a continuación:

17-01-01-001 MADR – Oportunidades Rurales
17-01-01-000 MADR - Gestión General
17-01-01-002 MADR - Alianzas Productivas
17-01-01-006 MADR - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza Y Oportunidad
17-01-01-008 MADR – Regalías

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Documento Estratégico Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 097 del 1 de abril de 2019 y sus modificaciones aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.1.1 Contabilización y medición

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo.

2.1.2 Método de participación patrimonial

Reconocidas las inversiones patrimoniales, las inversiones en controladas y asociadas, se medirán por el Método de Participación Patrimonial.

La base para el cálculo es la diferencia entre las cuentas del patrimonio de la entidad del período corriente, con las del inmediatamente anterior. Esta base debe clasificarse en resultados del ejercicio y otras partidas patrimoniales.

Se excluirá del resultado del ejercicio, las utilidades o pérdidas que se originen por operaciones entre las subordinadas y la matriz o controlante, o entre las subordinadas. Así mismo, se excluirán las utilidades que corresponden al capital preferente; es decir, los aportes con dividendo garantizado.

La diferencia patrimonial depurada, es la base para aplicar el porcentaje de participación a las inversiones en la controlada o en la asociada.

Cuando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, o no se configuren los elementos para reconocer una inversión como una inversión en asociada se deberá evaluar la inversión y en caso de no cumplir las condiciones, será reclasificada en la categoría correspondiente por el valor en libros de la inversión.

El Ministerio de Agricultura reconoce las participaciones patrimoniales bajo la categoría de inversiones de administración de liquidez al costo, teniendo en cuenta que corresponden a instrumentos de patrimonio, que no tienen valor de mercado, las cuales con independencia de que se esperen o no negociar, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de las inversiones, se realizó por su valor en libros.

Por su parte, la medición posterior de dichas inversiones se mantendrá al costo y serán objeto de deterioro de valor, cuya evaluación se realizará al final del periodo contable y se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

2.1.3 Método de depreciación y vida útil aplicables

El método que aplicó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para depreciar los bienes es el de línea recta a lo largo de su vida útil y se reconoce como parte integral del costo y el cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.

El Ministerio utilizó el método de depreciación de línea recta para registrar la disminución del valor de sus activos a lo largo de su vida útil. Este método consiste en distribuir de manera uniforme el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce como un gasto en el estado de resultados, lo que refleja la pérdida de valor de los activos con el paso del tiempo. Este enfoque se considera una parte integral del costo de los activos y es fundamental para mantener una adecuada contabilidad de estos.

Un activo comienza a ser depreciado cuando esté disponible para su uso; es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por el Ministerio, aun cuando se encuentre en bodega o no explotados.

Con respecto a los elementos que se encuentran registrados como propiedades, planta y equipos no explotados, su depreciación no cesa, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentren en mantenimiento preventivo o correctivo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas; sin embargo, no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que se clasifiquen en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo; se les determinará una vida útil teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del proveedor, o la evaluación técnica que realice un experto externo o al interior del Ministerio, o el tiempo de servicio estimado por la Entidad.

Para determinar la vida útil se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La utilización prevista del activo: El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, la programación de mantenimiento, reparación y el grado de conservación del activo incluso cuando no se esté utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento.

2.1.4 Amortización de Intangibles

Los activos intangibles del Ministerio se reconocen por su costo, menos la amortización y el deterioro acumulados. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización en línea recta.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto.

2.1.5. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité de Cartera como instancias asesoras orientadas a garantizar la depuración permanente y la calidad de la información financiera de la Entidad. Dichos comités fueron creados inicialmente mediante la Resolución No. 000150 de 2020 y posteriormente actualizados a través de la Resolución No. 000188 del 24 de junio de 2022, la cual derogó la norma anterior y se encuentra vigente.

De manera complementaria, la Entidad expidió la Resolución No. 000380 del 9 de octubre de 2023, mediante la cual se delegó en el Secretario General la competencia para suscribir los actos administrativos de depuración contable y castigo de cartera, recomendados por los comités en el marco de sus funciones.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 000330 del 28 de noviembre de 2024, se modificó el artículo 1.2.4 de la Resolución 188 de 2022, actualizando las funciones específicas del Comité de Cartera.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el peso colombiano. La información financiera se presenta utilizando como unidad de redondeo dos (2) decimales. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del Ministerio que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.

La información es material.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1 Libros de Contabilidad, comprobantes y soportes contables

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece en su ARTÍCULO 2.9.1.1.5. *Obligatoriedad de utilización del Sistema*. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido y conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Por lo anterior, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida y oficial para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la Contaduría General de la Nación. Asimismo, por la política de cero papel y los lineamientos de austeridad en el gasto, la información contable que se imprime es aquella que estrictamente así lo requiera.

Con relación a los documentos soporte, estos se organizan de acuerdo con las tablas de retención documental y son trasladados a Grupo de Gestión Documental, responsable de su conservación y custodia.

2.5.2 Obligaciones Tributarias

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con NIT 899.999.028-5, de conformidad con las normas tributarias vigentes, no es contribuyente de impuestos nacionales, distritales ni territoriales, en relación con las actividades propias de su objeto misional.

No obstante, en su calidad de agente retenedor, la Entidad debe cumplir con las obligaciones tributarias que le son aplicables, entre las cuales se encuentran la presentación de las declaraciones de Retención en la Fuente, la declaración del Impuesto de Industria y Comercio – ICA, así como la presentación de la Información Exógena, tanto ante la Dirección de Impuestos

y Aduanas Nacionales – DIAN como ante las Secretarías de Hacienda distritales y municipales, según corresponda.

2.5.3 Comité Técnico de sostenibilidad contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante la Resolución No. 150 de 2020, modificado por las Resoluciones No. 188 del 24 de junio de 2022, No. 380 del 9 de octubre de 2023 y No. 000330 del 28 de noviembre de 2024, como una instancia asesora orientada a garantizar la depuración permanente y la mejora de la calidad de la información financiera, mediante la formulación de recomendaciones sobre directrices, políticas y procedimientos contables.

En ejercicio de sus funciones, el Comité sesionó durante la vigencia 2025 los días 18 de junio y 18 de diciembre.

2.5.4 Comité de cartera

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el Comité de Cartera mediante la Resolución No. 188 del 24 de junio de 2022, modificada por las Resoluciones Nos. 000330 del 28 de noviembre de 2024, 00002 del 2 de enero de 2025 y por la 380 del 9 de octubre de 2023; como una instancia asesora encargada de propender de manera permanente por la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, así como de formular recomendaciones para la adopción de directrices, políticas y procedimientos orientados a la gestión, control y fortalecimiento de los procesos de cartera.

En ejercicio de las funciones asignadas, el Comité de Cartera sesionó durante la vigencia 2025 en las siguientes fechas: 28/01/2025, 26/06/2025, 14/11/2025 y 19/12/2025.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se preparan de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, la entidad adoptó políticas contables para el reconocimiento, medición y estimación de los hechos económicos que puedan afectar los resultados en un periodo futuro, con el objetivo de garantizar la transparencia y la fiabilidad de la información contable. Estas políticas aseguran que los Estados Financieros reflejen de manera precisa la situación financiera y el desempeño del Ministerio, proporcionando a los usuarios una información fiable para la toma de decisiones.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con la normatividad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos del activo, pasivo, activo y pasivo contingente en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del periodo.

Las estimaciones contables corresponden al cálculo de la provisión contable, derivada de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, las jurisdicciones Administrativas, Civiles y Laborales.

Para el cálculo de la provisión de los diferentes procesos judiciales en que se encuentra vinculado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Oficina Asesora Jurídica otorga poder especial a los abogados para ejercer la representación judicial, quienes se encargan de realizar el seguimiento, control y diligenciamiento de la información en el sistema eKOGUI. Igualmente, determinan las variables, parámetros y porcentajes para el cálculo, teniendo en cuenta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y las directrices adoptadas al interior de la entidad través de la Resolución 279 de 2024, que derogó la 317 de 2017.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el Mapa de Riesgos Institucional del proceso de Gestión Financiera se relacionan los siguientes:

Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la realización del registro presupuestal; debido a falencias en el diligenciamiento de las solicitudes y trámites extemporáneos.

Posibilidad de afectación reputacional en la clasificación de rubros a nivel de objeto, cuenta, fuente, situación de fondos, recurso, uso presupuestal y/o valor, debido a inadecuada clasificación de rubros presupuestales en el registro.

Posibilidad de afectación reputacional por falta de recursos para realizar los pagos, esto puede suceder por la aprobación en cero o por un menor valor aprobado en la solicitud de PAC; debido al incumplimiento de los criterios para la evaluación y aprobación de la solicitud de PAC o por problemas de liquidez de la nación.

Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento del pago en el término establecido, debido a la inoportunidad en el trámite de las cuentas radicadas con el lleno de los requisitos procedimentales y normativos.

Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada retención practicada a cuentas radicadas, debido a falla humana en la verificación, liquidación y/o registro de las retenciones en las cuentas por pagar u obligaciones.

Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por errores en el proceso de pago con traslado a pagaduría en Portales Bancarios, a causa de falla humana y/o tecnológica en la verificación de la información contra la documentación origen.

Posibilidad de afectación reputacional por inexactitud en el registro de la información contable y financiera; debido a la inoportunidad en la entrega de información contable y financiera por parte de los responsables y/o error en la verificación de los registros contables registrados en SIIF.

Posibilidad de afectación reputacional por no registrar la información contable de la ejecución de recursos entregados en administración; debido a la falta de información de la ejecución contable y/o por inconsistencias en los reportes por parte de los responsables.

3.5. Corrección de errores contables

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectuó correcciones de errores correspondientes a períodos anteriores, relacionadas con provisiones por litigios y demandas y actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial. En consecuencia, los ajustes fueron reconocidos contablemente con afectación directa al patrimonio, a través de la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores, sin impacto en el resultado del periodo. Los valores asociados a dichas correcciones se revelan en la Nota 27. Patrimonio.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos económicos, los cuales se agrupan en categorías que comparten características económicas comunes y corresponden a los elementos de los Estados Financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medición de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio, mientras que los elementos directamente relacionados con la medición del rendimiento financiero corresponden a los ingresos, los gastos y los costos, definidos de la siguiente manera:

- **Activos:** Representan recursos controlados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Para su reconocimiento el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.
- **Pasivos:** Son obligaciones producto de sucesos pasados, cuya cancelación, una vez vencida, implicará que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entreguen recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural para cumplir las funciones de cometido estatal.

- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos producidos o el potencial de servicios a lo largo del periodo contable, bien en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación de las entidades. Generalmente, surgen de transacciones con y sin contraprestación.
- **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan a lugar a disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes, la prestación de servicios ni con distribuciones de excedentes.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El reconocimiento es el proceso mediante el cual un hecho económico se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, siempre que cumpla con la definición del elemento correspondiente, que su valor pueda medirse de manera fiable y que sea probable la entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociados a dicho hecho. Para su reconocimiento, es necesario asignar una cantidad monetaria razonable y confiable.

La fiabilidad como criterio de reconocimiento implica que un elemento tiene un valor que se pueda determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar, la probabilidad como condición para el reconocimiento, se utiliza como referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este llegarán o saldrán de la Entidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocerá un activo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge, y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos. El reconocimiento del ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de

devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente

- **Reconocimiento de gastos** Se reconocen como gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o de disminuciones en los activos. Se reconocen por una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Cambios realizados en las Políticas Contables:

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aplicó las actualizaciones incorporadas en el Documento Estratégico de Políticas Contables – DE-GFI-01, versión 7, como resultado de los cambios normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación, en particular los introducidos mediante las Resoluciones 438 de 2024 y 139 de 2025.

Las actualizaciones implementadas comprendieron, entre otros aspectos, ajustes en la estructura, redacción y contenido de las políticas contables relacionadas con efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, arrendamientos, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, recursos entregados en administración, bienes recibidos en forma de pago, provisiones, beneficios a empleados, ingresos y deterioro del valor de los activos, con el fin de asegurar su alineación con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente.

Estas modificaciones fueron presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en noviembre de 2025 y corresponden a ajustes de carácter normativo y a mejoras en la presentación y consistencia técnica de las políticas contables. En consecuencia, no generaron cambios en los criterios de reconocimiento ni medición que implicaran impactos materiales en los Estados Financieros de la vigencia 2025, y su aplicación se realizó conforme a lo dispuesto por la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN.

4.2. Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Grupo 11 - Efectivo y equivalentes al efectivo, al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$1.002.988.176,42, que representa el 0,05 % del total de los activos del Ministerio. Este grupo refleja los recursos líquidos y de rápida conversión en efectivo con los que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras, de conformidad con la clasificación establecida en el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación. A continuación, se presenta el detalle comparativo por vigencias:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78

Caja menor

Durante el año 2025 se constituyó la Caja Menor de gastos generales por valor de \$7.050.000, mediante la Resolución No. 000150 del 13 de mayo de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, dicha caja menor fue totalmente legalizada, en cumplimiento de la normatividad vigente, por lo cual no presenta saldo pendiente de legalización al cierre del periodo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78

El saldo de la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras asciende a \$1.002.988.176,42, correspondiente a cuentas corrientes que se encuentran distribuidas en las siguientes entidades financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	DESCRIPCIÓN	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2025
Banco Davivienda	Cuenta corriente	18170878	Transferencias corrientes	51.607.672,40
Banco Agrario	Cuenta corriente	300700050200	Cuenta Pagadora Gastos de Personal MADR	951.380.504,02
			TOTAL	1.002.988.176,42

Cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda – Denominada Transferencias, el saldo en libros a 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a ingresos por procesos judiciales y transferencias realizadas por las EPS, por concepto de incapacidades pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional.

Cuenta corriente No. 300700050200 de Banco Agrario – Denominada Gastos de Personal – Transferencias Corrientes y Acreedores Varios. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda, para el pago de deducciones de la nómina de funcionarios y parafiscales Ley 100, pago de impuestos, sentencias y deducciones de la nómina de funcionarios. El saldo a 31 de diciembre de 2025 corresponde a los siguientes ítems:

DETALLE	VALOR
Parafiscales Nómina funcionarios	656.615.428,00
Sentencias y depósitos judiciales	151.871.035,77
Impuestos	107.887.873,28
Parafiscales Nómina IDEMA	21.563.600,00
Diferidos	7.626.602,00
Deducciones	5.900.980,00
Rendimientos financieros	310.958,97
Comisiones bancarias	-395.974,00
TOTAL	951.380.504,02

El valor más representativo corresponde a la cuantía solicitada para el pago de Parafiscales de la nómina de funcionarios de diciembre 2025, por \$656.615.428,00 y serán pagados en enero de 2026.

Con relación al valor de \$395.974,00 por concepto de comisiones, el Grupo de Tesorería solicitó al Banco Agrario de Colombia, la devolución de los recursos.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas, debidamente clasificadas, controladas y sustentadas.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados presenta al 31 de diciembre de 2025, un saldo de \$576.585.243.836,67, que representa el 29,16 % del total de los activos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Este grupo está conformado por participaciones en Entidades en Liquidación, Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, así como Inversiones en Entidades Controladas e Inversiones en Entidades Asociadas, de acuerdo con la siguiente clasificación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	576.585.243.836,67	470.552.353.780,96	106.032.890.055,71
1216	Db	Inversiones en entidades en liquidación	7.566.500.381,67	8.502.906.265,67	-936.405.884,00
1224	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00
1227	Db	Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	301.236.433.797,66	279.103.437.541,46	22.132.996.256,20
1230	Db	Inversiones en asociadas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	271.798.881.805,82	187.995.144.316,84	83.803.737.488,98
128042	Cr	Deterioro acumulado de inversiones al costo (cr)	-892.894.842,18	-989.051.152,71	96.156.310,53
128044	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas (cr)	-121.894.976,75	-121.894.976,75	0,00
128046	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en asociadas (cr)	-6.956.001.359,26	-7.892.407.243,26	936.405.884,00

La metodología utilizada para la actualización de la Inversiones en Controladas y Asociadas, corresponde a la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial (MPP), conforme a los lineamientos señalados en Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, asegurando el reconocimiento, medición y revelaciones de las inversiones.

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Con corte 31 de diciembre de 2025, las inversiones de administración de liquidez al costo presenta un saldo de \$3.954.219.029,71.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00

En esta categoría de inversiones de administración de liquidez al costo corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
BANCO BBVA -(Fusión con la CORPORACIÓN FINANCIERA GANADERA S.A. CORFIGAN)	0,03%	6.012.921	2.891.566.338,03	646.793.678,67
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A. CEAGRODEX	2,68%	87.200	624.839.750,26	246.101.163,51
DELEIT PRODUCTOS S.A. HOY ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	3,83%	40.814	282.254.068,54	
FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACION	0,11%	259.810	26.098.000,00	-
GRUPO BICENTENARIO S.A.S	0,00%	3	21.937,00	-
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	0,07%	60.739	129.438.935,88	-
TOTAL			3.954.219.029,71	892.894.842,18

6.1.1 Revelaciones

En atención a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las participaciones en inversiones de administración de liquidez al costo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informa:

- Durante la vigencia 2025 no se han presentado nuevas adquisiciones de inversiones clasificadas al costo, ni se han efectuado reclasificaciones desde o hacia otra categoría.

- b. La actualización del deterioro de la participación en la sociedad Andina en Reorganización fue objeto de reversión en aplicación del Método de Participación y de acuerdo con la información remitida por la Entidad. Se reversó el valor de \$81.621.826,46, que corresponde al valor acumulado del deterioro que tenía la inversión. Igualmente se disminuyó el deterioro del CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A según, la información reportada por valor de \$14.534.484,07. El deterioro determinado de acuerdo con la norma es el resultado de la variación entre el saldo en libros y la participación en el patrimonio de la sociedad y el deterioro acumulado, según corresponda. Si el importe en libros excede el importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.
- c. El Ministerio de Agricultura recibió durante el año 2025, la suma de \$57.218.504,00 correspondiente al pago de dividendos en efectivo, por participación accionaria en las siguientes sociedades, así:

ENTIDAD	CLASIFICACIÓN	FECHA	VALOR	PERIODO AL QUE CORRESPONDE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A.	AL COSTO	28/10/2025	8.720.000,00	2024
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	AL COSTO	25/04/2025	11.860.885,00	Segundo semestre del 2024
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN	AL COSTO	27/10/2025	36.637.619,00	Primer semestre del 2025
TOTAL			57.218.504,00	

- d. El Ministerio posee participaciones minoritarias (2,68% CEAGRODEX y 3,83% ANDINA S.A.) sin control ni poder decisorio sobre la distribución de utilidades. Las sociedades tienen personería jurídica y patrimonio independiente, por lo que el Ministerio no puede disponer de sus recursos. En ANDINA S.A., el proceso de reorganización empresarial impone restricciones legales a la distribución de utilidades, priorizando el pago a acreedores y la recuperación financiera, lo que limita significativamente la posibilidad de transferencias a accionistas.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

6.2.1 Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de Participación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025 las inversiones en entidades controladas presentan un saldo de \$301.236.433.797,66, así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1227	Db	Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	301.236.433.797,66	279.103.437.541,46	22.132.996.256,20

A continuación, se presenta el detalle de las entidades controladas en las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee participación accionaria:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A.	8.484.787.528	62,52%	301.236.433.797,66	0,00

En el año 2025 se recibió de VECOL el Título Accionario No. 1887 por 907.453.909 Acciones clase A, emitido el 30 de mayo de 2025 y remitido por el coordinador de Tesorería del MADR al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su custodia.

6.2.2 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en asociadas, a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$271.798.881.805,82.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1230	Db	Inversiones en asociadas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	271.798.881.805,82	187.995.144.316,84	83.803.737.488,98

La variación del saldo por valor de \$83.803.737.488,98 se debe en parte al incremento en la participación de utilidades de la Corporación de Abastos de Bogotá - CORABASTOS, según los Estados Financieros.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades asociadas en las cuales el Ministerio de Agricultura posee participación accionaria, así:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	2025
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712	11,83%	\$ 12.017.965.462,96
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA S.A.	1.417.824	16,69%	\$ 6.113.085.062,12
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS S.A.	2.696.455	10,70%	\$ 38.553.925.984,46

ENTIDAD	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN	2025
Compañía de Fomento Empresarial y Mercados Agroindustriales S.A. COFEMA S.A.	165.916	13,03%	\$ 2.582.959.689,22
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS S.A.	421.590	20,24%	\$ 191.818.448.158,40
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.272.983	14,42%	\$ 6.032.000.057,69
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS S.A.	433.775	17,16%	\$ 14.680.497.390,97
TOTAL			\$ 271.798.881.805,82

6.2.3 Dividendos pagados en efectivos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural recibió durante el año 2025 la suma de \$2.481.761.132,80, correspondientes al pago de dividendos en efectivo por las utilidades del año 2024, según la participación accionaria en BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA BMC S.A.

Otros aspectos para revelar en inversiones en asociadas

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se revela lo siguiente:

Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS S.A. participación 20,24%

- Riesgos asociados y cambios

Dado que no se presentaron cambios en la participación, no se evidenció riesgos asociados a cambios en la participación accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad de economía mixta con participación pública y privada. El Ministerio posee el 20,24% del capital, lo que le otorga influencia significativa a través de la asamblea de accionistas, sin control sobre la administración. La inversión genera derecho proporcional a dividendos cuando se decreten y exposición a los riesgos financieros y operativos propios de la actividad de abastecimiento mayorista de alimentos, sumado a la participación en un renglón de Junta Directiva.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

En atención a que no se evidencian cambios en la participación, por lo tanto, no se presentan causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

- Participación mayor igual al 20% sin influencia significativa

Dado que los demás accionistas tipo A son la Gobernación de Cundinamarca (23,13%), el Distrito Capital (3,98%) y la Corporación Autónoma Regional (0,02%), no son entidades que internamente se puedan alinear para lograr decisiones en determinado sentido, sumado a que entre todas las entidades públicas se logra un 47,38%, mientras que entre los privados logran una mayoría de 52,62%. Aun así, se tiene un renglón en Junta Directiva de Corabastos, lo cual permite proponer iniciativas y estar pendientes del funcionamiento de la Central de Abastos.

- Restricciones para transferir fondos

Aunque el Ministerio posee el 20,24% del capital, no tiene control sobre la sociedad, cuyo capital está distribuido entre varias entidades públicas y un bloque mayoritario de accionistas particulares. Corabastos tiene personería jurídica y patrimonio independiente, que impide al Ministerio disponer de sus recursos. Cualquier transferencia solo se puede dar vía dividendos decretados por la asamblea, sujetos a utilidades, reservas y decisiones mayoritarias, lo que constituye una restricción significativa para la transferencia de fondos.

Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS S.A. - Participación 17,16%

- Riesgos asociados y cambios

Al no presentarse cambios en la participación, no se evidenció riesgos asociados a cambios en la participación accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad de economía mixta con participación estatal predominante. Aunque la participación individual del Ministerio es del 17,16%, el conjunto de entidades públicas concentra aprox. 79% del capital accionario, incluyendo el 49% que se logra formar con Ministerio de Hacienda, generando una presencia institucional activa. Esto permite influencia significativa en decisiones estratégicas (asamblea y Junta Directiva), sin configurar control. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando se decreten y exposición a riesgos financieros, operativos y de mercado propios del sector de abastecimiento alimentario.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Como no se evidencian cambios en la participación, por lo tanto, no se presentan causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

- Influencia significativa con participación menor al 20%

Dado que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene un 17% de participación accionaria, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene un 31,09%, entre las dos entidades se logra consolidar un 49%, conformando un bloque superior, que le otorga dos asientos en junta directiva, siendo inviable que cualquier bloque contrapuesto logre una participación superior a la que estas dos entidades generan en los derechos políticos o económicos derivados de la central.

- Restricciones para transferir fondos

La sociedad mantiene una deuda relevante con el Ministerio de Hacienda que prioriza la destinación de sus flujos de caja y limita la generación de utilidades distribuibles, que no se consideran significativas. Adicionalmente, por ser una sociedad de economía mixta con personería jurídica y patrimonio independiente, el Ministerio de Agricultura no tiene facultad legal para disponer de sus recursos ni ordenar transferencias más allá de los dividendos, que eventualmente decreta la asamblea de accionistas.

Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA S.A. - Participación 16,69%

- Riesgos asociados y cambios

Al no registrarse cambios en la participación, no se evidencian riesgos asociados a cambios en la participación accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad de economía mixta con una participación accionaria importante del sector público del 65,09%; y el sector privado cuenta con una participación accionaria del 34,91%. El papel del sector público en la conformación de su máximo órgano de dirección que es la Junta Directiva es determinante; 7 de 9 miembros pertenecen al sector público, por lo que la incidencia en la toma de decisiones es muy importante. Esto permite influencia significativa en decisiones estratégicas (asamblea y Junta Directiva), sin configurar control. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando se decreten y exposición a riesgos financieros, operativos y de mercado propios del sector de abastecimiento alimentario.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Al no presentarse cambios en la participación, no se identifican causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

Fondo Ganadero del HUILA S.A - Participación 14,42%

- Riesgos asociados y cambios

Dado que no se presentaron cambios en la participación, no se evidencian riesgos asociados a cambios en la participación accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al MADR, con predominio de capital privado; aproximadamente 8.880 accionistas; El Ministerio posee el 14,42% del capital, el sector público tiene poca influencia desde el punto de vista de su gobernanza; pues la Junta Directiva

está conformada por 5 miembros de los cuales 4 son del sector privado, negando toda posibilidad de impactar en las decisiones estratégicas de la sociedad, sin control ni participación decisoria en la administración. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando sean decretadas y expone al Ministerio a los riesgos financieros y de mercado propios de la actividad de la Bolsa Mercantil, sin garantía de rendimientos periódicos o significativos.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Dado que no se evidencian cambios en la participación, no se identifican causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

Compañía de Fomento Empresarial y Mercados Agroindustriales S.A. COFEMA S.A. - Participación 13,03%

- Riesgos asociados y cambios

Dado que no se presentaron variaciones en la participación accionaria durante el periodo, no se identifican riesgos asociados a cambios en dicha participación.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad anónima con predominio de inversionistas privados. El Ministerio posee el 13,03% del capital, lo que configura influencia significativa desde el enfoque contable, sin control ni participación decisoria en la administración. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando sean decretadas y expone al Ministerio a los riesgos financieros y de mercado propios de la actividad de la Bolsa Mercantil, sin garantía de rendimientos periódicos o significativos.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Dado que no se evidenció cambios en la participación tampoco se presentaron causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

- Influencia significativa con participación menor al 20%

El Ministerio de Agricultura tiene un 13,03% de participación accionaria, y Departamento del Caquetá: 13.82%, Municipio de Florencia: 13.22%, Universidad de la Amazonía: 0.01%, Banco Agrario el 5.80%. entre las dos entidades públicas se logra consolidar un 45,88%, restringiendo la gobernanza y toma de decisiones.

- Restricciones para transferir fondos

El Ministerio no cuenta con facultades para ejercer control sobre la sociedad, toda vez que esta se encuentra sometida a un régimen de derecho privado y goza de autonomía en la toma de sus decisiones. Lo anterior, se refuerza en el hecho que de los nueve (9) renglones que conforman la

Junta Directiva, únicamente dos (2) corresponden a representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), limitando la capacidad de influencia directa en las decisiones del órgano de administración.

Bolsa Mercantil de Colombia S.A. - Participación del 11,83%

- Riesgos asociados y cambios

Al no presentarse cambios en la participación, tampoco se evidencian riesgos asociados a cambios en la participación accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad anónima con predominio de inversionistas privados. El Ministerio posee el 11,83% del capital, lo que configura influencia significativa desde el enfoque contable, sin control ni participación decisoria en la administración. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando sean decretadas y expone al Ministerio a los riesgos financieros y de mercado propios de la actividad de la Bolsa Mercantil, sin garantía de rendimientos periódicos o significativos.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Dado que no se evidencian cambios en la participación, no se evidencian causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

- Influencia significativa con participación menor al 20%

No existen sociedades asociadas. Los patrimonios autónomos administrados por FIDUAGRARIA que son accionistas de la Bolsa Mercantil no tienen capacidad para adoptar decisiones influenciadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio posee una participación minoritaria (11,83%) en una sociedad con predominio de inversionistas privados, incluyendo patrimonios autónomos administrados por Fiduagraria frente a los cuales no ejerce control ni influencia decisoria. La sociedad tiene personería jurídica y patrimonio independiente, por lo que el Ministerio no puede disponer de sus recursos. Cualquier transferencia solo podría darse vía dividendos decretados por la asamblea, lo cual depende de decisiones mayoritarias y de la generación de utilidades, constituyendo una restricción significativa para la transferencia de fondos.

Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS S.A. - Participación 10,70%

- Riesgos asociados y cambios

La sociedad tiene proyectado realizar una capitalización a través de una oferta pública de venta de acciones, lo cual fue aprobado mediante sesión del 01 de agosto de 2025. La operación implica una disminución del porcentaje de participación del MADR de 10,70% a 9,00%, sin modificación

en el número de acciones de propiedad del Ministerio, lo que puede tener efectos sobre su posición relativa en la estructura accionaria.

- Naturaleza y efectos financieros de la relación

Sociedad de economía mixta con participación estatal predominante. Aunque la participación individual del Ministerio es del 10,70%, el conjunto de entidades públicas concentra aproximadamente 48,89% del capital accionario, incluyendo el 27,43% que posee el Ministerio de Hacienda, generando una presencia institucional activa. La inversión otorga derecho proporcional a utilidades cuando se decreten y exposición a riesgos financieros, operativos y de mercado propios del sector de abastecimiento alimentario.

- Cambios sin pérdida de control o influencia

Dado que no se evidencian cambios en la participación, no se evidencian causas o consecuencias de cambios en la participación que den lugar a una pérdida de control o influencia significativa.

- Restricciones para transferir fondos

El Ministerio no cuenta con facultades para ejercer control sobre la sociedad, toda vez que esta se encuentra sometida a un régimen de derecho privado y goza de autonomía en la toma de sus decisiones. Lo anterior, se refuerza en el hecho que de los nueve (9) renglones que conforman la Junta Directiva, únicamente dos (2) corresponden a representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), lo cual limita la capacidad de influencia directa en las decisiones del órgano de administración

Consideraciones normativas aplicables a las inversiones

- a. En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, para la aplicación del método de participación patrimonial, la entidad solicitó los Estados Financieros de las controladas y asociadas para una misma fecha de corte (trimestral), bajo políticas contables uniformes, con el fin de realizar el ajuste por el Método de Participación Patrimonial.
- b. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no posee participación accionaria en operaciones conjuntas.
- c. Dentro de los juicios y supuestos significativos realizados para determinar la influencia significativa en las asociadas, se debe tener en cuenta el porcentaje de participación, la calidad en la cual el Ministerio está actuando (minoritario) y si podrá formar parte de la junta directiva. Además, se debe evaluar si ejerce o no influencia significativa sobre las decisiones en temas que son objeto de decisión por parte del máximo órgano de administración.
- d. Las situaciones que podrían generar restricciones en la disposición de las inversiones, se encuentran el curso de procesos judiciales y por disposiciones del gobierno nacional.

- e. Durante la vigencia no fueron reportadas ni por las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ni por las sociedades, los cambios en las políticas contables ni los criterios para definir la materialidad tanto en controladas, como en asociadas que tuvieran impacto o difieran a las políticas contables del Ministerio que se derivaran en ajustes.

Si hay situaciones que afecten la participación en dichas sociedades, se comunican a través de la Oficina Asesora Jurídica dentro del Ministerio, donde se evaluará conjuntamente un registro de deterioro de la participación basada en juicios de probabilidad de recuperación, decisiones administrativas y demás juicios jurídicos a que haya lugar para recuperación de la inversión.

6.2.4 Inversiones en Entidades en Liquidación

El saldo de las inversiones en entidades en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2025 es de \$7.566.500.381,67.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	7.566.500.381,67	8.502.906.265,67	-936.405.884,00
1216	Db	Inversiones en entidades en liquidación	7.566.500.381,67	8.502.906.265,67	-936.405.884,00

A continuación, se relaciona las sociedades así:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
AGROGANADERA DEL VALLE DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACIÓN	1.050.684	2,10%	155.815.640,83	155.815.640,83
AGROINDUSTRIAL COCONUCO LTDA.	5.500	45,00%	10.033.733,89	10.033.733,89
CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A. CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION	413.246	75,15%	121.894.976,75	121.894.976,75
FONDO GANADERO DEL ATLÁNTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN	1.938.959	24,38%	538.670.180,36	50.066.134,70
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A. EN EN LIQUIDACION JUDICIAL	2.341.716	15,16%	595.277.685,20	595.277.685,20

ENTIDAD	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	71.795.128	18,95%	6.097.802.836,13	6.097.802.836,13
TRAPICHE MIELERO PANELERO DE ABREGO TRAMIEL S.A.	33.203	17,00%	47.005.328,51	47.005.328,51
TOTAL			7.566.500.381,67	7.077.896.336,01

Mediante decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022, se ordenó la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A., designando como liquidador a la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. -FIDUAGRARIA S.A.

De acuerdo con lo anterior y según lo dispuesto en el parágrafo 1 del mismo artículo, el 30 de diciembre de 2022 se suscribió contrato No. 20220706 con FIDUAGRARIA S.A. para liquidar CENABASTOS S.A. Por ello se reclasificó esta participación a la cuenta 1216 – Inversiones en entidades en liquidación. El contrato de liquidación finalizó el 10 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el estado jurídico de las entidades en proceso de liquidación en las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee participación accionaria y procesos se encuentran a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, así:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	CLASE DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE NICIO	CAUSAS DE LA LIQUIDACIÓN	FASE ACTUAL DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN
CENABASTOS S.A.	75,15%	Por decreto	30 de diciembre de 2022	Por pérdidas acumuladas	En proceso de formalización de la liquidación.
FONDO GANADERO DEL ATLÁNTICO EN LIQUIDACIÓN	24,38%	Judicial	22 de julio de 2016	Incumplimiento del acuerdo de reorganización y como consecuencia su terminación y la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada.	Levantamiento medidas cautelares sobre los bienes que reportan a nombre del fondo, así como pago de diversos títulos judiciales y aprobación del cálculo actuarial (pasivo pensional)
FONDO GANADERO DEL TOLIMA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	18,95%	Judicial	14 de septiembre de 2021	Fracasó la celebración del acuerdo de reorganización y la sociedad a julio 30 de 2021 contaba con obligaciones pendientes de pago por gastos de administración por \$5.061'181.605.	<i>El Fondo Ganadero del Tolima aún se encuentra en proceso de liquidación Judicial Vigente. La superintendencia aprobó el inventario de bienes adicional de la sociedad Fondo Ganadero del Tolima S.A., En Liquidación Judicial, correspondiente a Reactor Biodigestor de la Planta de tratamiento de Carlina, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$791.713.860).</i>
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	15,16%	Judicial	14 de septiembre de 2021	Incumplimiento del acuerdo de reorganización y como consecuencia su terminación y la apertura	En la última actuación por medio de Auto 2025-01-867825 de 24 de diciembre de 2025, La superintendencia de sociedades aprobó la adjudicación adicional por valor \$159.362.550, según

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	CLASE DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE NICIO	CAUSAS DE LA LIQUIDACIÓN	FASE ACTUAL DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN
				del proceso de liquidación judicial simplificada.	el extracto de Banco Davivienda aportado por el liquidador.
AGROGANADERA DEL VALLE DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACIÓN	2,10%	Voluntaria	16/09/1998	La liquidación se originó en graves afectaciones operativas y patrimoniales derivadas del conflicto armado interno, que impidieron la continuidad de las actividades económicas de la sociedad. Persiste una sentencia judicial a cargo del Ministerio de Defensa por daños asociados a estos hechos, cuyos pagos mantienen activos asuntos patrimoniales pendientes e inciden en la duración del proceso liquidatorio.	La sociedad se encuentra en liquidación voluntaria no concluida. El proceso permanece abierto porque se siguen recibiendo pagos derivados de una sentencia judicial a cargo del Ministerio de Defensa, los cuales deben incorporarse al activo en liquidación antes de proceder al cierre definitivo y a la distribución final conforme a la prelación legal de créditos.
TRAPICHE MIELERO PANELERO DE ABREGO TRAMIEL S.A.	17,00%	Voluntaria	29/12/2011	No renovación de matrícula mercantil por un término de 5 años o más, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1429 de 2012. Liquidación por Depuración.	Se adelanta proceso judicial de rendición de cuentas, radicado No. 54003408900120230041000, admitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Abrego (Norte de Santander). Esta actuación mantiene pendientes asuntos relacionados con la gestión de recursos sociales, por lo que la liquidación no se ha cerrado definitivamente.
AGROINDUSTRIAL COCONUCO LTDA.	45%	Voluntaria	22/09/2012	Por vencimiento del término de duración.	Se hacen las gestiones correspondientes para iniciar la demanda de rendición de cuentas contra el administrador, en el proceso de liquidación voluntaria de la sociedad, dado que no se cuentan con soportes de que dicho proceso se haya adelantado desde 2012.

6.4 Deterioro acumulado de inversiones

La cuenta 1280 Deterioro Acumulado de Inversiones presentó un saldo de -\$7.970.791.178,19 al 31 de diciembre de 2025. Este saldo se originó por la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones, al momento de realizar la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la actualización de las inversiones de liquidez al costo y por el riesgo de pérdida económica en caso de presentarse.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	-7.970.791.178,19	-9.003.353.372,72	1.032.562.194,53
128042	Cr	Deterioro acumulado de inversiones al costo (cr)	-892.894.842,18	-989.051.152,71	96.156.310,53

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
128044	Cr	Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-121.894.976,75	-121.894.976,75	0
128046	Cr	Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-6.956.001.359,26	-7.892.407.243,26	936.405.884,00

La subcuenta 128042 – Deterioro acumulado de inversiones al costo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por -\$892.894.842,18, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, siempre que este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

En este caso, se originó una contabilización de la reversión del deterioro para las participaciones en ANDINA S.A. EN REORGANIZACION por valor de \$81.621.826,46 y CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A \$14.534.484,07, por la aplicación de la actualización de la inversión por el Método de Participación Patrimonial.

La subcuenta 128044 –Deterioro inversiones en controladas por el método de participación patrimonial no presentó variación.

La subcuenta 128046 – Deterioro inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial, presentó variación por el cierre proceso de liquidación, según el Auto No. 2025-01-415358 mediante el cual se aprobó la rendición final de cuentas del liquidador y se declaró terminado el proceso liquidatorio de la sociedad Fondo Ganadero de Boyacá S.A. El valor del movimiento en la cuenta del deterioro fue por \$936.405.884,00.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Grupo 13 de Cuentas por cobrar, presenta un saldo de \$148.169.485.146,36 al 31 de diciembre de 2025, lo que representa el 7,49 % del total de los activos del Ministerio.

Este grupo reconoce los derechos ciertos y exigibles a favor de la entidad, originados en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo, de los que se espera obtener en el futuro, la entrada de beneficios económicos representados en efectivo o equivalentes de efectivo, en condiciones normales de recaudo.

Composición

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar, comparada con la vigencia anterior:

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	148.169.485.146,36	248.044.737.433,06	-99.875.252.286,7
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	27.616.932,00	6.586.132,00	21.030.800,00
1.3.36	Db	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	97.763.790.742,31	101.566.727.048,31	-3.802.936.306
1.3.37	Db	Transferencias Por Cobrar	577.949.361,41	851.583.297,16	-273.633.935,75
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	15.403.028,40	6.857.811,00	8.545.217,40
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	64.973.021.166,74	160.490.713.510,59	-95.517.692.343,85
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	603.507.946,55	6.784.841.823,77	-6.181.333.877,22
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-15.791.804.031,05	-21.662.572.189,77	5.870.768.158,72

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios presenta un saldo de \$27.616.932,00.

La variación frente a la vigencia anterior obedece principalmente al reconocimiento de sanciones disciplinarias y contractuales, derivadas de actos administrativos debidamente ejecutoriados, conforme al siguiente detalle:

7.2.1 Sanciones disciplinarias

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	27.616.932,00	6.586.132,00	21.030.800,00
1.3.11.02.003	Db	Sanciones Disciplinarias	7.716.932,00	6.586.132,00	1.130.800,00
1.3.11.02.004	Db	Sanciones Contractuales	19.900.000,00	0,00	19.900.000,00

1. Subcuenta 131102003 – Sanciones disciplinarias

Registra un saldo de \$7.716.932,00, correspondiente a derechos a favor del Ministerio originados en actos administrativos ejecutoriados, así:

- Sanción disciplinaria impuesta a la señora Doris Helena Delgado Peláez, mediante la Resolución No. 0203 del 7 de julio de 2025. Al cierre de la vigencia, la obligación presenta un saldo pendiente por \$1.130.800,00.
- Sanción disciplinaria impuesta al señor Juan Cristóbal Calderón Monroy con un saldo de \$6.586.132,00 que no presentó movimientos durante la vigencia 2025.

2. Subcuenta 131102004 – Sanciones contractuales

Presenta un saldo de \$19.900.000,00 correspondiente a la sanción impuesta a la Fundación Presente y Futuro – Fundación Futura, mediante Resolución No. 000030 del 16 de julio de 2024, por incumplimiento del contrato de comodato No. 20200610.

En virtud de lo establecido en la cláusula séptima del citado contrato, se hizo efectiva la pena pecuniaria pactada, reconociéndose el valor como una cuenta por cobrar a favor del Ministerio.

El Ministerio reconoce estos valores como derechos ciertos, derivados de actos administrativos debidamente ejecutoriados; se realiza seguimiento permanente a su recaudo, de conformidad con los procedimientos internos establecidos.

7.19 Saldos Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración

7.19.1 Reintegros de Tesorería.

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION
Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	97.763.790.742,31	101.566.727.048,31	-3.802.936.306,00

La subcuenta 133601 Reintegros de Tesorería presenta al 31 de diciembre de 2025, un saldo de 97.763.790.742,31. Este saldo se originó en septiembre de 2019, como resultado de los reintegros efectuados por el Banco Agrario de Colombia S.A., que fueron realizados por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1955 de 2019, que establece la obligación de reintegrar los saldos de recursos del Presupuesto General de la Nación, girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones vigentes.

Los recursos reintegrados corresponden a desembolsos efectuados en las vigencias 2003 a 2017 para proyectos de vivienda rural, administrados por el Banco Agrario de Colombia S.A., en su calidad de entidad otorgante, administradora y operadora del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural, para dichas vigencias. A 31 de diciembre de 2019, estos valores se encontraban registrados en la cuenta 138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, con un saldo de \$156.207.685.022,12, y por instrucciones de la DTN fueron reclasificados a la cuenta 1336 para su adecuado control y seguimiento contable.

Durante la vigencia 2025, el saldo presentó una disminución de \$3.802.936.306,00, originada en los desembolsos solicitados por la Dirección de Bienes Públicos Rurales del Ministerio, afectando directamente el saldo de los recursos disponibles registrados en esta cuenta.

7.20 Transferencia por cobrar

La cuenta 1337 Transferencias por Cobrar presenta al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo de \$577.949.361,41, que corresponde a derechos adquiridos por el Ministerio, originados

en recursos del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías (SPGR), destinados a la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del equipo de regalías del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el bienio 2025–2026, el Ministerio apropió recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías, mediante los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 1442 del 11 de abril de 2025, expedida por el Departamento Nacional de Planeación, por valor de \$1.891.360.390, *“por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026”*
- Resolución No. 114 del 15 de mayo de 2025, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *“por la cual se incorporan recursos de funcionamiento del Sistema General de regalías asignados al MADR para el bienio 2025 – 2026 por valor de \$848.739.610,16.”*

De acuerdo con información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, el valor total apropiado por \$2.740.100.000,16 se destina a garantizar el proceso de evaluación de los proyectos presentados para financiación a través del Sistema General de Regalías (SGR).

7.20.1 Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	15.403.028,40	6.857.811,00	8.545.217,40
1.3.38.05.001	Db	Costas Procesales	15.403.028,40	6.857.811,00	8.545.217,40

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 1338 – Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad presenta un saldo de \$15.403.028,40, que en su totalidad corresponden a costas procesales, registradas en la subcuenta 133805001.

La variación por valor de \$8.545.217,40, se genera por los siguientes movimientos registrados durante la vigencia 2025:

- Creación de cuentas por cobrar por valor de \$15.336.264,73, originadas en costas procesales reconocidas en decisiones judiciales.
- Abonos recibidos por valor de \$1.996.561,33.
- Depuración y castigo de cartera de difícil recaudo por valor de \$4.794.486,00, aprobado por el Comité de Cartera y formalizado mediante la Resolución No. 000138 de 2025.

La Entidad reconoce estos valores como derechos ciertos a su favor, derivados de decisiones judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, realiza seguimiento permanente a su

recaudo.

Detalle de las cuentas por cobrar reconocidas en 2025 – Costas procesales

NOMBRE	RADICADO PROCESO	VALOR
ABEL SEGUNDO CARDENAS POMARES	006-2025	4.050.000,00
FUNDACION MISIONERA CRISTO REY		596.812,00
IDELMA CAMACHO CASTELLANOS	001-2025	392.017,40
JUAN NELSON GUTIERREZ ARIZA	014-2025	3.634.102,00
MANUEL DE JESUS SIERRA MUÑOZ	008-2025	933.333,33
MARTHA CECILIA APARICIO OSORIO	013-2025	250.000,00
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	012-2025	5.480.000,00
TOTAL		15.336.264,73

Detalle del castigo de cartera – Resolución No. 000138 de 2025

IT	RADICADO	NOMBRE	VALOR
1	000138-2025	PEDRO ARIAS BERNAL	1.817.052,00
2	000138-2025	ESPERANZA SANZA NAVARRETE	1.562.434,00
3	000138-2025	CARMEN CECILIA OROZCO PINEDA	1.415.000,00
TOTAL			4.794.486,00

7.21 Otras cuentas por cobrar

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$64.973.021.166,74, así:

Composición

CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.973.021.166,74	160.490.713.510,59	-95.517.692.343,85
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	11.192.523.246,21	11.201.011.521,49	-8.488.275,28
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	1.336.176.721,00	1.590.778.124,00	-254.601.403
1.3.84.16	Enajenación de activos	1.713.671.490,10	525.500.419,00	1.188.171.071,10
1.3.84.21	Indemnizaciones	2.089.228,00	4.489.228,00	-2.400.000,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	21.533.555	29.148.693,81	-7.615.138,81
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	36.790.339.502,47	133.191.192.855,47	-96.400.853.353,00
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	565.167.121,50	565.167.121,50	-
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	13.286.952.242,00	13.286.952.242,00	-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	64.568.060,46	96.473.305,32	-31.905.244,86

7.21.1 Cuotas partes de pensiones

La subcuenta 138408 Cuotas partes de pensiones presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$11.192.523.246,21, correspondiente a cuotas partes pensionales de exfuncionarios de las Entidades Liquidadas como el Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, que se encuentran en proceso de cobro a otras Entidades del Orden Territorial.

ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	0	8.178.272,00	-8.178.272,00
Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico	59.747.170,00	59.747.170,00	0
Departamento De Antioquia	56.154.905,00	58.149.025,00	-1.994.120,00
Departamento De Bolívar	818.067.943,00	811.693.377,00	6.374.566,00
Departamento De Boyacá	256.721.219,97	223.527.121,48	33.194.098,49
Departamento De Caldas	41.042.341,00	49.787.869,00	-8.745.528,00
Departamento De Córdoba	291.089.590,00	271.960.363,00	19.129.227,00
Departamento De Cundinamarca	433.652.950,83	380.707.935,83	52.945.015,00
Departamento De La Guajira	13.505.186,00	12.612.826,00	892.360,00
Departamento De Nariño	21.671.005,53	60.603.223,53	-38.932.218,00
Departamento De Santander	47.565.002,60	65.885.470,07	-18.320.467,47
Departamento Del Amazonas	16.526.758,00	16.030.705,00	496.053,00
Departamento Del Atlántico	929.110.087,00	896.460.128,00	32.649.959,00
Departamento Del Cauca	623.404,27	0	623.404,27
Departamento Del Cesar	0	13.711.279,34	-13.711.279,34
Departamento Del Guainía	7.871.390,28	10.506.993,28	-2.635.603,00
Departamento Del Huila	243.591.730,00	209.406.605,00	34.185.125,00
Departamento Del Meta	189.042.630,19	173.326.361,72	15.716.268,47
Departamento Del Putumayo	28.686.626,58	32.875.005,58	-4.188.379,00
Departamento Del Valle Del Cauca	344.741.649,00	336.587.754,00	8.153.895,00
Departamento Del Vaupés	991.811,48	991.811,48	0
Departamento Norte De Santander	177.735.477,00	168.544.756,00	9.190.721,00
Direccion Distrital De Liquidaciones	6.354.256,00	6.354.256,00	0
Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	33.484.952,00	30.479.132,00	3.005.820,00
Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	209.773.802,00	206.395.967,00	3.377.835,00
Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta	57.281.313,00	57.281.313,00	0
Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias	7.160.154,00	6.640.818,00	519.336,00
E.S.E Hospital Integrado De Sabana De Torres	0	0	0
E.S.E. Hospital San Juan De Sahagún	40.383.715,00	39.561.734,00	821.981,00

ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá - Esp	0	659.397,00	-659.397,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta S.A. E.S.P.	56.291.860,00	53.512.663,00	2.779.197,00
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Villavicencio E.S.P.	19.602.513,00	19.514.361,00	88.152,00
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá Sa Esp Pudiendo Identificarse Para Todos Los Efectos Con La Sigla Etb S.A. E.S.P.	9.491.927,95	9.395.135,15	96.792,80
Empresa Municipal Para La Salud	8.253.827,00	7.829.819,00	424.008,00
Empresa Social Del Estado Hospital Departamental De Sabanalarga	1.634.343,00	1.374.378,00	259.965,00
Empresa Social Del Estado Hospital Eduardo Santos	35.576.708,00	35.576.708,00	0
Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro Y San Pablo	28.016.521,00	27.910.424,00	106.097,00
Empresas Municipales De Tuluá E.S.P.	35.839.227,00	33.802.587,00	2.036.640,00
Empresas Publicas De Armenia E S P	3.499.040,00	3.499.040,00	0
Empresas Públicas De Calarcá Esp	44.855.708,40	44.855.708,40	0
Empresas Públicas De Medellín E.S.P.	0	859.806,00	-859.806,00
Empresas Varias De Medellín S.A. E.S. P	8.378.021,00	8.066.888,00	311.133,00
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	57.940.046,00	57.940.046,00	0
Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones Foncep	1.549.308.610,50	1.790.337.820,00	-241.029.209,50
Gobernación Del Choco	371.937.169,75	354.614.116,75	17.323.053,00
Gobernación Del Magdalena	33.774.759,00	31.499.340,00	2.275.419,00
Gobierno Departamental Del Tolima	121.083.319,71	82.348.947,71	38.734.372,00
Grupo Energía Bogotá S A Esp Pudiendo Utilizar Para Todos Los Efectos En Todas Sus Actuaciones Jurídicas Y Todas Sus Actuaciones Comerciales La Sigla Geb S A Esp	2.961.833,00	2.961.833,00	0
Hospital Departamental San Antonio E.S.E De Roldanillo	4.243.926,09	3.263.130,09	980.796,00
Industria Licorera Del Magdalena En Liquidación	18.834.987,00	18.244.242,00	590.745,00
Municipio De Abrego	1.562.329,00	1.562.329,00	0
Municipio De Aguachica	4.264.661,00	4.264.661,00	0
Municipio De Aipe	204.765,00	204.765,00	0
Municipio De Aracataca	104.770.788,00	104.605.791,00	164.997,00
Municipio De Arjona	85.727.304,48	81.674.173,48	4.053.131,00
Municipio De Armenia	253.764,00	253.764,00	0
Municipio De Ataco	5.802.857,00	5.802.857,00	0
Municipio De Barbacoas	35.160.110,00	34.391.337,00	768.773,00
Municipio De Barrancabermeja	1.239.072,00	1.239.072,00	0
Municipio De Belén De Los Andaquies	24.257.969,19	23.165.971,19	1.091.998,00
Municipio De Bucaramanga	1.009.448,00	1.009.738,00	-290

ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
Municipio De Bugalagrande	17.844.525,00	14.057.319,00	3.787.206,00
Municipio De Cabrera	251.907,00	251.907,00	0
Municipio De Calarcá	46.829.620,40	46.829.620,40	0
Municipio De Caloto	98.439.290,00	98.439.290,00	0
Municipio De Candelaria	66.521.731,00	66.521.731,00	0
Municipio De Chalan	67.386.693,00	67.386.693,00	0
Municipio De Chimichagua	72.423.358,00	68.959.370,00	3.463.988,00
Municipio De Chinácota	312.159.040,00	294.789.894,00	17.369.146,00
Municipio De Chinú	27.017.516,00	27.017.516,00	0
Municipio De Chiriguana	23.468.802,00	22.764.120,00	704.682,00
Municipio De Chocontá	626.323,00	626.323,00	0
Municipio De Ciénaga De Oro	66.823.755,00	66.823.755,00	0
Municipio De Corozal	54.491.469,00	54.491.469,00	0
Municipio De Cunday	19.479.373,00	19.479.908,00	-535
Municipio De El Banco	4.334.675,00	4.334.675,00	0
Municipio De El Cerrito	68.392.102,20	65.130.692,20	3.261.410,00
Municipio De Florencia	34.274.096,52	34.274.096,52	0
Municipio De Fonseca	15.600.994,00	15.600.994,00	0
Municipio De Fuente De Oro	261.088,00	261.088,00	0
Municipio De Gacheta	562.146,00	562.146,00	0
Municipio De Garzon	12.081.331,00	12.081.331,00	0
Municipio De Guapi	162.693.564,00	159.624.622,00	3.068.942,00
Municipio De Guateque	23.692.843,00	23.692.843,00	0
Municipio De Herran	2.871.245,53	2.217.015,53	654.230,00
Municipio De Ibagué	509.516,00	5.193.650,00	-4.684.134,00
Municipio De Ipiales	10.230.527,61	10.230.527,61	0
Municipio De La Mesa	16.512.168,00	16.512.168,00	0
Municipio De La Victoria	210.556,00	210.556,00	0
Municipio De Lorica	52.104.459,00	50.918.826,00	1.185.633,00
Municipio De Magangué	168.471.146,14	162.472.831,14	5.998.315,00
Municipio De Málaga	630.107,00	630.107,00	0
Municipio De Manatí	31.942.205,00	31.942.205,00	0
Municipio De Manizales	4.963.100,00	5.449.009,00	-485.909,00
Municipio De Maria Labaja	24.806.742,00	24.806.742,00	0
Municipio De Marsella	60.250.076,00	59.401.357,00	848.719,00
Municipio De Mompós	36.368.458,00	36.368.458,00	0
Municipio De Montenegro	5.491.631,00	5.491.631,00	0
Municipio De Montería	276.269.045,30	271.937.174,30	4.331.871,00
Municipio De Mosquera	69.034.153,00	65.440.577,00	3.593.576,00
Municipio De Neiva	34.256.624,00	32.421.523,00	1.835.101,00

ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
Municipio De Obando Valle	59.517.410,00	59.517.410,00	0
Municipio De Ovejas	47.840.585,00	47.840.585,00	0
Municipio De Pailitas	23.353.706,00	25.645.997,00	-2.292.291,00
Municipio De Palermo	38.428.900,51	38.266.269,51	162.631,00
Municipio De Palmira	4.945.277,00	4.945.277,00	0
Municipio De Pamplona	21.052.727,00	21.052.727,00	0
Municipio De Pamplonita	0	149.252,00	-149.252,00
Municipio De Pasto	0	645.245,00	-645.245,00
Municipio De Pereira	66.474.311,00	60.183.463,00	6.290.848,00
Municipio De Piedecuesta	781.819,00	518.198,00	263.621,00
Municipio De Planeta Rica	111.880.355,00	111.880.355,00	0
Municipio De Popayán	10.072.551,00	10.072.551,00	0
Municipio De Pueblo Viejo	7.069.903,00	7.069.903,00	0
Municipio De Puerto Berrio	4.031.334,00	4.031.334,00	0
Municipio De Puerto Rico	2.072.251,00	2.072.251,00	0
Municipio De Puerto Tejada	1.794.183,00	1.794.183,00	0
Municipio De Quibdó	5.729.435,00	5.729.435,00	0
Municipio De Quipile	411.795,00	411.795,00	0
Municipio De Ragonvalia	805.568,66	4.768.013,66	-3.962.445,00
Municipio De Repelón	10.727.709,00	10.727.709,00	0
Municipio De Rio De Oro	7.773.785,00	7.435.193,00	338.592,00
Municipio De Riosucio	11.837.620,18	11.098.218,18	739.402,00
Municipio De Roldanillo	35.906.994,00	33.408.213,00	2.498.781,00
Municipio De Rovira	1.580.160,00	1.580.160,00	0
Municipio De Sabanalarga Atlántico	10.733.842,00	10.473.877,00	259.965,00
Municipio De Sahagún	151.736.259,00	151.736.259,00	0
Municipio De Salazar De Las Palmas	7.802.318,00	6.867.185,00	935.133,00
Municipio De Sampedes	51.245.842,00	49.191.662,00	2.054.180,00
Municipio De San Agustín	33.022.037,00	32.487.844,00	534.193,00
Municipio De San Carlos	47.702.980,00	47.702.980,00	0
Municipio De San Cayetano	5.003.687,73	5.003.687,73	0
Municipio De San Gil	349.375,00	349.375,00	0
Municipio De San José De Cúcuta	21.017.940,00	19.401.486,00	1.616.454,00
Municipio De San Jose Del Palmar	3.025.762,00	3.025.762,00	0
Municipio De San Marcos	29.395.464,00	27.448.679,00	1.946.785,00
Municipio De San Vicente De Chucuri	11.902.344,00	11.946.973,00	-44.629,00
Municipio De Santuario	23.373.187,00	22.203.406,00	1.169.781,00
Municipio De Sevilla	103.840.047,00	102.360.080,00	1.479.967,00
Municipio De Since	4.506.366,00	4.506.366,00	0
Municipio De Sincelejo	176.237.118,93	175.601.396,93	635.722,00

ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
Municipio De Sitionuevo	8.082.512,00	8.082.512,00	0
Municipio De Suarez	25.004.619,00	25.004.619,00	0
Municipio De Suaza	2.387.049,48	841.456,48	1.545.593,00
Municipio De Sucre Sucre	50.331.341,74	50.331.341,74	0
Municipio De Suesca	2.761.606,00	2.761.606,00	0
Municipio De Timbiquí	415.474.498,00	410.979.962,00	4.494.536,00
Municipio De Toledo	31.124.204,00	30.158.280,00	965.924,00
Municipio De Tuluá	36.495.684,00	42.762.949,00	-6.267.265,00
Municipio De Tumaco	17.750.512,67	13.685.250,67	4.065.262,00
Municipio De Tunja	168.057.462,00	165.957.183,00	2.100.279,00
Municipio De Tuquerres	13.613.372,00	13.613.372,00	0
Municipio De Urrao	24.043.229,00	23.391.187,00	652.042,00
Municipio De Villamaría	61.638.942,00	61.638.942,00	0
Municipio De Villavicencio	0	3.222.188,00	-3.222.188,00
Municipio De Villeta	9.773.309,00	9.773.309,00	0
Municipio Del Agrado	17.817.704,00	17.817.704,00	0
Municipio Del Espinal	3.685.299,48	3.388.383,48	296.916,00
Municipio Del Guamo	9.167.582,00	9.167.582,00	0
Municipio El Charco	52.414.446,00	52.414.446,00	0
Municipio El Pital	7.219.743,00	7.219.743,00	0
Municipio Líbano	419.838,00	419.838,00	0
Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios	1.186.205,00	9.493.979,00	-8.307.774,00
Sociedad De Acueductos Y Alcantarillados Del Valle Del Cauca S.A. E.S.P. Acuavalle S.A. E.S.P.	1.988.834,00	1.988.834,00	0
Turbo Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico Y Comercial	13.977.995,00	13.977.995,00	0
Universidad De Antioquia	0	12.384.018,00	-12.384.018,00
Universidad De Córdoba	25.599.067,00	25.599.067,00	0
Universidad De Nariño	37.608.033,68	37.608.033,68	0
Universidad Del Valle	984.722,65	6.283.102,65	-5.298.380,00
TOTALES	11.192.523.246,21	11.201.011.521,49	-8.488.275,28

El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas – GGIEL, durante la vigencia 2025, realizo la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales correspondientes a las entidades cuotapartistas, mediante procesos de cobro persuasivo realizados de forma semestral

La variación durante la vigencia 2025 por valor de \$8.488.275,28, se explica por los recaudos y ajustes derivados de la gestión adelantada por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas – GGIEL, que incluyó el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucionales, el seguimiento periódico a las entidades cuotapartistas, el análisis y atención de objeciones presentadas y la conciliación de saldos.

7.21.2 Derechos cobrados por terceros

La subcuenta 138410 Derechos cobrados por terceros con saldo al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$1.336.176.721,00, corresponde a bienes que FINAGRO recibió como dación de pago del convenio No. 106 de 1999 del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (Pran Agropecuario) por parte de INPROARROZ.

Se recibieron doce (12) bienes con un valor inicial de \$6.331.720.114,00. Entre los años 2020 y 2025 se adelantaron procesos de comercialización que permitieron la venta de nueve (9) predios, quedando tres (3) bienes en proceso de venta al cierre del período.

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.336.176.721,00	1.590.778.124,00	-254.601.403,00

La variación por valor de -\$254.601.403,00 frente a 2024, se explica por el ajuste realizado en el periodo contable 2025 por avalúo realizado a los predios PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017 y SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780, conforme a la información suministrada por el administrador del recurso. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde a los tres bienes en proceso de comercialización, que en conjunto totalizan \$1.336.176.721,00.

IT	CONCEPTO	VR INICIAL PREDIO	SALDO A 31 DIC 2024	MOVIMIENTO 2025	SALDO A 31 DIC 2025	ESTADO
				AJUSTE POR AVALUO		
1	IPIALES-NARIÑO-URBANO-MT 244-444	167.761.676,00	167.761.676		167.761.676	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
2	PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017	541.463.328,00	541.463.328	38.174.528	503.288.800	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
3	SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780	881.553.120,00	881.553.120	216.426.875	665.126.245	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
	TOTAL	6.331.720.113,99	1.590.778.124,00	254.601.403,00	1.336.176.721,00	

7.21.3 Enajenación de activos

La subcuenta 138416 Enajenación de activos presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$1.713.671.490,10, explicado por los siguientes conceptos:

1. El valor de \$525.500.419,00 corresponde a cuentas por cobrar a CENTRAL DE INVERSIONES S.A (CISA) por la venta de inmuebles que fueron transferidos a título gratuito según Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo.

La venta de los inmuebles fue informada por CISA, así:

No. De Factura y fecha	INMUEBLES	VALOR VENTA	VALOR COMISION	SALDO POR COBRAR
106-2989 de diciembre 29 de 2020	192-13518 ID 17140	\$ 710.000.000	\$ 252.202.650	457.797.350,00
101-11056 de diciembre 28 de 2021	ID 17119	\$ 105.001.000	\$ 37.297.931	67.703.069,00
TOTAL				\$525.500.419,00

Los saldos guardan correspondencia con CISA.

- El valor de \$1.188.171.071,10 corresponde a la venta de cartera a CISA de los préstamos concedidos por FONSA, aprobada por el Comité Administrativo del Convenio Interadministrativo No. 20060005, en sesión No. 51 de fecha 22 de diciembre de 2023, donde FINAGRO actúa en calidad de ADMINISTRADOR.

La venta se formalizó con el contrato de venta de cartera No. 20240796 (CM-033-2024 para CISA) y el acta de venta No.1. La cartera vendida a CISA corresponde a 46.257 obligaciones con saldo capital a mayo 2024, transfiriendo a título de cesión todos los derechos económicos y prerrogativas tanto principales, como accesorias, contenidas en los títulos debidamente identificados e individualizados.

El valor de compraventa es de \$2.380.740.356,10 que equivale al 1.43% del saldo capital de la cartera valorada. Este porcentaje de compra es el resultado de aplicar el modelo de valoración de EL COMPRADOR y la oferta presentada por CISA S.A. al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El valor de compra establecido inicialmente podrá variar, siendo el valor final, el que resulte luego de aplicar por parte de EL COMPRADOR los ajustes y/o exclusiones que éste comunique a EL VENDEDOR, en los términos y condiciones previstos en las cláusulas denominadas “Ajuste al Precio” y cláusula “Exclusión de Obligaciones” y “Exclusión de Créditos” del Contrato Marco Interadministrativo No. 20240796 (CM-033-2024 para CISA).

CISA consignó en febrero 2025 el valor de \$1.192.569.285,00 quedando al cierre de la vigencia un saldo por cobrar de \$1.188.171.071,10, de acuerdo con el valor pactado inicialmente.

7.21.4 Indemnizaciones

La subcuenta 138421 – Indemnizaciones presenta un saldo de \$2.089.228,00 al cierre de la vigencia 2025, que corresponde a mayores valores cancelados en la indemnización del señor JUAN DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, exfuncionario del INAT.

La disminución de \$2.400.000,00 frente a 2024 se explica por los descuentos efectuados durante 2025 al momento del pago de la mesada pensional a través del FOPEP, que fueron abonados directamente a la obligación, reduciendo el saldo por cobrar. El Ministerio mantiene seguimiento permanente a estos valores y reconoce las obligaciones derivadas de indemnizaciones, conforme al marco normativo contable, garantizando su adecuada presentación en los Estados Financieros.

7.21.5 Pago por cuenta de terceros

La subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$21.533.555,00, por concepto de valores adeudados por las diferentes EPS al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de incapacidades presentadas por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. Estos valores se encuentran dentro de los tiempos legales de cobro por parte del Ministerio.

Valores que se encuentran dentro de los términos legales establecidos para su recobro y hacen parte de las gestiones adelantadas por la Entidad ante las respectivas EPS.

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	59.006,00	63.580,00	-4.574,00
Caja De Compensación Familiar Compensar	4.922.574,00	2.628.514,00	2.294.060,00
Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa		1.173.904,00	-1.173.904,00
Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	4.796.580,00	3.743.374,81	1.053.205,19
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	6.308.580,00	19.264.623,00	-12.956.043,00
EPS SURAMERICANA S. A	1	563.334,00	-563.333,00
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	190.746,00	995.872,00	-805.126,00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	3.462.016,00	-	3.462.016,00
Salud Total	1.794.052,00	715.492,00	1.078.560,00
TOTALES	21.533.555,00	29.148.693,81	-7.615.138,81

La variación por valor de \$7.615.138,81 obedece principalmente a los pagos efectuados por las EPS durante la vigencia 2025 sobre incapacidades reconocidas en periodos anteriores, reduciendo el saldo a favor de la Entidad. Adicionalmente, durante la vigencia se registraron nuevas incapacidades que incrementaron parcialmente el saldo de la subcuenta.

El Grupo de Talento Humano es el responsable de realizar el trámite de reconocimiento, liquidación, pago y recobro de incapacidades, así como las licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ante las EPS, gestión que asegura la recuperación de los recursos.

En sesión de junio de 2025 el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, aprobó la depuración de saldos por valor de \$522.236,00, correspondientes a incapacidades de las vigencias 2022 y 2023, al determinar que no constituyen derechos ciertos para la Entidad. El registro contable se efectuó conforme al Acto Administrativo No. 513 del 15 de diciembre de 2025.

El detalle de las partidas que pierden su condición de exigibilidad y certidumbre técnica se describe a continuación:

- Cotización mínima al Sistema General de Seguridad Social: El Decreto 2126 de 2023 artículo 2.2.3.3.1, numeral 2, establece como requisito mínimo para el reconocimiento de y pago de las incapacidades de origen común, *“haber cotizado efectivamente al Sistema de Seguridad Social en Salud, como mínimo cuatro (4) semanas, inmediatamente anteriores al inicio de la incapacidad, equivalente a 28 días.”*
- Diferencia de IBL, por variación de salario: El Decreto 2126 de 2023 artículo 2.2.3.3.1, numeral 3 inciso 2, establece para el reconocimiento de y pago de las incapacidades de origen común, que: *“Se tomará como ingreso Base de Cotización el reportado en el mes anterior al inicio de la incapacidad, entendiendo por inicio, el reportado en el día uno (1) de la incapacidad inicial, no el de las prórrogas.”*
- Cruce de información en la identificación de ingresos: El valor de la incapacidad fue recaudado; sin embargo, de manera involuntaria se aplicó a otra incapacidad

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Cotización mínima al Sistema General de Seguridad Social	401.942,00
2	Diferencia de IBL, por variación de salario	79.578,00
3	Cruce de información en la identificación de ingresos	40.716,00
	TOTAL	522.236,00

En el análisis de los valores susceptibles de cobro a las EPS, el Grupo de Talento Humano determinó que las incapacidades generadas durante la vigencia 2025 por valor de \$2.497.224,00, no es procedente efectuar cobro alguno, toda vez que dichas partidas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para la entidad, lo que imposibilita adelantar su recaudación.

Las causales identificadas en este análisis fueron:

IT	CONCEPTO	VALOR
1	Diferencia de IBL, Por variación de salario	1.567.894,00
2	Ajuste por decimales	2,00
3	Error involuntario en la liquidación	525.432,00
4	Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro	403.896,00
	TOTAL	2.497.224,00

En sesión de diciembre de 2025 el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, aprobó la recomendación de depuración presentada por el Grupo de Talento Humano,

correspondiente a saldos por concepto de incapacidades generadas en las vigencias 2023 y 2024, por un valor total de \$995.738,00.

- Dicho valor se encuentra asociado a los siguientes conceptos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Diferencia de IBL por variación de salario	995.733,00
2	Ajuste a la decena por decimales	5,00
	TOTAL	995.738,00

Estos valores no cuentan con los criterios para ser reconocidos como derechos, bienes u obligaciones ciertos a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, razón por la cual no se consideran exigibles para la Entidad.

El registro contable de este valor se realizará en la vigencia 2026, una vez se expida el acto administrativo que formalice la decisión adoptada por el Comité.

7.21.6 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.

La subcuenta 138427 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$36.790.339.502,47.

La composición del saldo es la siguiente:

	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	34.538.198.222,47	130.896.538.300,47	-96.358.340.078,00
Otros	162 pensionados del Idema (doble mesada pensional)	2.252.141.280,00	2.294.654.555,00	-42.513.275,00
	TOTAL	36.790.339.502,47	133.191.192.855,47	-96.400.853.353,00

Del total de la subcuenta, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público representa la mayor participación, con un saldo de \$34.538.198.222,47, el cual se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

DOCUMENTO DE RECAUDO	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
8616	Acreedores de Sentencias y/o Cheques no cobrados o por reclamar	242.640.149,00	315.432.393,00	-72.792.244,00
423	Banco Agrario (Res 459-2022) Constituido como Rezago Líquido Cero	10.669.194.736,47	10.669.194.736,47	0
18189624	Finagro (Cto. Interactivo. 2023-0231) Constituido como Acreedores	23.626.363.337,00	119.911.911.171,00	-96.285.547.834,00
	TOTAL	34.538.198.222,47	130.896.538.300,47	-96.358.340.078,00

La variación registrada en la subcuenta 138427 durante la vigencia 2025 se origina en los siguientes registros realizados en el periodo:

- Giros de recursos a FINAGRO: Durante la vigencia se realizaron giros por valor de \$96.285.547.834,00, correspondiente a los recursos que habían sido constituidos en 2024 como Acreedores, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2023-0231, lo cual constituye la principal causa de la disminución del saldo frente al periodo anterior.
- Cumplimiento de sentencias judiciales: Se efectuaron pagos a acreedores por valor de \$72.792.244,00, en atención a fallos judiciales, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 031 y 055 de 2025, expedidas por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Recuperaciones por doble mesada pensional (IDEMA): Se registraron abonos por valor de \$42.513.275,00, correspondientes a deducciones aplicadas durante la vigencia 2025 en la mesada pensional de pensionados del IDEMA. Estos recursos, derivados de procesos de cobro coactivo y persuasivo, fueron aplicados directamente a la disminución de las obligaciones por concepto de doble mesada pensional.

7.21.7 Responsabilidades fiscales

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconoce en sus Estados Financieros un saldo por responsabilidades fiscales por valor de \$565.167.121,50, originado principalmente en procesos derivados de la liquidación de entidades adscritas al sector, entre ellas el IDEMA y el INCORA Liquidado, correspondientes a derechos a favor de la Nación.

El saldo de la subcuenta 138432 – Responsabilidades fiscales se encuentra conformado por los siguientes terceros:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2025
Absalón Orozco Núñez	7.596.601,10
Adolfo Martínez arroyo	9.758.740,00
Antonio Tovar Triana José	151.883.017,00
Carlos Alfredo Enríquez moreno	909.960,00
Carlos Tique Andrade	886.061,08
Carmen maría Osorio Ruiz	20.067.691,52
Denis Edith Beltrán Díaz	145.941.958,00
German de Jesús Salazar Uribe	2.385.517,00
Guillermo Rosero Pasuy	24.045.181,00
John Jairo Vargas Saldarriaga	70.191.109,00
José Luis Albor Astralaga	6.026.292,75
Karla Chow guerra	15.230.456,93
Rafael Emiro Chadid feria	3.198.745,00
Rafael González mantilla	106.602.626,37

DESCRIPCIÓN	SALDO 2025
Rafael Reyes Zarate	443.164,75
TOTAL	565.167.121,50

Durante la vigencia 2025, se presentó ante el Comité de Sostenibilidad Contable, con carácter informativo, el estado de las responsabilidades fiscales en las sesiones de junio y diciembre de 2025, según consta en las actas No. 1 y 2 de 2025.

En la sesión de diciembre de 2025 se expuso ante los integrantes del comité la normatividad aplicable en materia de responsabilidades fiscales, que tuvo como propósito precisar los roles y competencias tanto de la Contraloría General de la República, como del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, definiendo un esquema de seguimiento articulado para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el artículo 1.1.3 de la Resolución 188 de 2022, relacionada con las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Adicionalmente, como parte de la gestión adelantada por la entidad, se solicitó mediante oficio a la Contraloría General de la República, información relacionada con los terceros antes mencionados. Como respuesta la Contraloría informó que realizó el traslado de los respectivos procesos a las Contralorías Departamentales, a los que efectuará seguimiento durante la vigencia 2026.

Los saldos por responsabilidades fiscales provenientes de la liquidación de entidades del sector fueron objeto de deterioro contable del 100 % al cierre de la vigencia 2025, atendiendo criterios de prudencia y la incertidumbre asociada a su recuperación. Dicho deterioro no implica la pérdida del derecho económico ni la renuncia a las acciones de seguimiento, que continúan a cargo de los organismos de control competentes.

7.21.8 Otras cuentas por cobrar.

En la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, se registran valores pendientes de recuperación a las cuentas bancarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, principalmente por la constitución de títulos de depósito judicial, efectuados directamente por el Banco Davivienda. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Tesorería del Ministerio, estos valores corresponden a los siguientes conceptos:

ENTIDAD	CONSTITUIDO O DEPÓSITO JUDICIAL DAVIVIENDA	DEVOLUCIÓN DINERO	SALDO PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN A LAS CUENTAS DE MADR	OBSERVACIÓN
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			395.968,00	Gastos bancarios por expedición cheques de gerencia
DEPARTAMENTO DE CALDAS	14.499.582,00	-	-	Cobro cuotas partes IDEMA

ENTIDAD	CONSTITUIDO O DEPOSITO JUDICIAL DAVIVIENA	DEVOLUCIÓN DINERO	SALDO PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN A LAS CUENTAS DE MADR	OBSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE CALDAS	-	14.237.582,00	262.000,00	Resolución 00470 por valor de \$14,237,582, quedando saldo pendiente por valor de \$262.000,00.
DEPARTAMENTO DE CALDAS	8.915.565,00	-	8.915.565,00	Cobro cuotas
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	54.992.294,00	-	54.992.294,46	Cobro cuotas partes IDEMA
GRUPO BICENTENARIO S.A.S			2.233,00	Dividendos vigencia 2024
TOTAL			64.568.060,46	

Estos recursos tienen como finalidad su reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional, una vez se surtan los trámites administrativos, judiciales y financieros correspondientes, por lo que la Entidad adelanta seguimiento permanente a su recuperación.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La subcuenta 138590 – Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$603.507.946,55, que corresponde a valores adeudados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por diferentes conceptos, así:

El valor de \$335.641.538,00 corresponde a cuentas por cobrar derivadas de convenios, que han sido objeto de revisión por parte de las dependencias técnicas responsables de su seguimiento. Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación solicitó información al Grupo de Contabilidad sobre los saldos contables asociados a estos convenios, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para su presentación ante los comités respectivos, orientadas a la depuración o castigo de dichos valores.

El saldo restante de \$267.866.408,55, se encuentra en proceso de gestión técnica y jurídica conjunta, labor que involucra a las dependencias responsables de la información y a la Oficina Asesora Jurídica, que adelanta la validación de documentos y el análisis legal requerido. El objetivo de este trabajo interdisciplinario es sustentar la procedencia de estos valores para su eventual presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o el Comité de Cartera, según corresponda.

Estos saldos se encuentran en proceso de análisis técnico y jurídico, con el fin de definir su tratamiento contable, que puede incluir el inicio o seguimiento de procesos judiciales, como la eventual presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y/o el Comité de Cartera, según corresponda a la naturaleza de cada caso.

El detalle por tercero es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN
ABEL SILVA MARTINEZ	26.280.935,00	26.280.935,00	-
ANDRES VIAFARA CUERO	3.803.865,00	3.803.865,00	-
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1.173.904,00	-	1.173.904,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR	25.081.726,00	25.081.726,00	-
DANIS ESTHER VALEST SEQUEA	1.204.659,00	1.204.659,00	-
DEPARTAMENTO DEL HUILA	131.800.012,00	131.800.012,00	-
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	13.110.068,55	13.110.068,55	-
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	430.413,00	430.413,00	-
MUNICIPIO DE GUARANDA	2.989.072,00	2.989.072,00	-
MUNICIPIO DE MAGANGUE	27.540.000,00	27.540.000,00	-
MUNICIPIO DE SINCELEJO	20.000.000,00	20.000.000,00	-
MUNICIPIO DE VELEZ	6.353.235,00	6.353.235,00	-
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	-	6.182.507.781,22	-6.182.507.781,22
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	21.155.382,00	21.155.382,00	-
THOMAS OVALLE LOPEZ	8.098.519,00	8.098.519,00	-
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA	314.486.156,00	314.486.156,00	-
TOTALES	603.507.946,55	6.784.841.823,77	-6.181.333.877,22

La variación por valor de -\$6.181.333.877,22, corresponde a lo siguiente:

La disminución más significativa, por -\$6.182.507.781,22, se originó en la recuperación de recursos no ejecutados, que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) en el marco de los convenios Nos. 20150995 y 20170893, suscritos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Se presentó un incremento de \$1.173.904,00 originado en la reclasificación de la subcuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, correspondiente a una cuenta por cobrar por concepto de incapacidad frente a la EPS Coomeva, entidad que se encontraba en proceso de liquidación.

7.23 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)

La cuenta 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, presenta al cierre del periodo contable 2025 un saldo de \$15.791.804.031,05, reflejando una variación de \$5.870.768.158,72, frente al cierre contable de 2024.

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	-15.791.804.031,05	-21.662.572.189,77	5.870.768.158,72
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-15.791.804.031,05	-21.662.572.189,77	5.870.768.158,72

La variación corresponde a los siguientes hechos económicos durante la vigencia 2025:

- Reversión de deterioro por valor de \$6.182.507.781,22, como resultado de la recuperación de recursos no ejecutados en el marco de los convenios 20150995 y 20170893, suscritos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y que fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).
- Disminución por valor de \$254.601.403,00, derivada de la actualización de avalúos de los predios PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017 y SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780, recibidos de INPROARROZ, conforme a la información suministrada por el administrador del recurso FINAGRO.
- Reconocimiento de deterioro contable por -\$565.167.121,50, correspondiente al 100% del valor de las cuentas por cobrar asociadas a Responsabilidades Fiscales provenientes de la liquidación de entidades del sector, atendiendo criterios de prudencia y antigüedad, así como a la dependencia de actuaciones adelantadas por la Contraloría General de la Republica y las Contralorías Departamentales.
- Reconocimiento de deterioro por -\$1.173.904,00, correspondiente a una cuenta por cobrar por concepto de incapacidad frente a la EPS Coomeva, recaudo que no fue posible, debido a la extinción de la entidad prestadora de servicios de salud.

Detalle del saldo de la cuenta 1386 Deterioro de Cuentas por Cobrar:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO 2025
Abel Silva Martínez	Créditos a empleados - IDEMA	-26.280.935,00
Absalon Orozco Núñez	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-7.596.601,10
Adolfo Martínez Arroyo	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-9.758.740,00
Almagrario S A - En Reorganización	Arrendamiento operativo - MADR	-13.286.952.242,00
Andrés Viafara Cuero	Arrendamientos - extinto IDEMA	-3.803.865,00
Antonio Tovar Triana José	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-151.883.017,00
Carlos Alfredo Enriquez Moreno	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-909.960,00

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO 2025
Carlos Tique Andrade	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-886.061,08
Carmen María Osorio Ruiz	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-20.067.691,52
Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. En Liquidación	Imposible recaudo incapacidades	-1.173.904,00
Cooperativa Multiactiva Agraria Del Sur Y Centro Del Cesar	Arrendamientos - extinto IDEMA	-25.081.726,00
Danis Esther Valest Sequea	Créditos a empleados - IDEMA	-1.204.659,00
Denis Edith Beltran Diaz	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-145.941.958,00
Departamento Del Huila	Recursos no reintegrados de Convenio	-131.800.012,00
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario Finagro	Deterioro cartera INPROARROZ	-1.336.176.721,00
German De Jesús Salazar Uribe	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-2.385.517,00
Guillermo Rosero Pasuy	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-24.045.181,00
Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX	Créditos educativos a exfuncionarios IDEMA	-13.110.068,55
Instituto De Seguros Sociales En Liquidación	Imposible recaudo incapacidades	-430.413,00
Jhon Jairo Vargas Saldarriaga	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-70.191.109,00
José Luis Albor Astralaga	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-6.026.292,75
Karla Chow Guerra	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-15.230.456,93
Municipio De Guaranda	Arrendamientos - extinto IDEMA	-2.989.072,00
Municipio De Magangué	Recursos no reintegrados de Convenios	-27.540.000,00
Municipio De Sincelejo	Arrendamientos - extinto IDEMA	-20.000.000,00
Municipio De Velez	Arrendamientos - extinto IDEMA	-6.353.235,00
Radio Television Nacional De Colombia RtvC S.A.S	Recursos no reintegrados de Convenios	-21.155.382,00
Rafael Emiro Chadid Feria	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-3.198.745,00
Rafael González Mantilla	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-106.602.626,37
Rafael Reyes Zarate	Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales	-443.164,75
Thomas Ovalle Lopez	Arrendamientos - extinto IDEMA	-8.098.519,00
Union Nacional De Asociaciones Ganaderas Colombianas Unaga	Recursos no reintegrados de Convenios	-314.486.156,00
TOTAL		-15.791.804.031,05

A continuación, se explica el concepto de los saldos, así:

El valor de -\$13.286.952.242,00 corresponde al tercero ALMAGRARIO S A – en reorganización, se originó en la ejecución del contrato de arrendamiento operativo 20150532, suscrito con dicha entidad en julio de 2015. El contrato fue terminado unilateralmente por el Ministerio en julio 8 de 2019 y el saldo registrado corresponde a cánones de arrendamiento pendientes de recaudo causados en los periodos de noviembre y diciembre 2016, así como desde de Julio de 2017 hasta abril de 2019.

En la vigencia 2025 la entidad registró un deterioro contable por valor de -\$565.167.121,50, equivalente al 100% de las cuentas por cobrar, asociadas a responsabilidades fiscales provenientes de la liquidación de entidades del sector, en atención a criterios de prudencia, antigüedad de los saldos y a la dependencia de las actuaciones adelantadas por los organismos de control competentes.

No obstante, el reconocimiento del deterioro contable no implica renuncia al derecho de cobro ni la suspensión de las gestiones de seguimiento, que se adelantarán durante la vigencia 2026, en el marco de las competencias del Ministerio.

Del saldo total, hace parte un valor de \$335.641.538,00 que corresponde al deterioro reconocido sobre los convenios que se detallan a continuación. Este reconocimiento contable se originó en el traslado de los saldos desde la cuenta 1.9.08 hacia la subcuenta 1.3.85, conforme a su reclasificación como cuentas por cobrar de difícil recaudo, aplicando el deterioro correspondiente, de acuerdo con las políticas contables definidas por la Entidad.

El valor de -\$131.800.012,00, reportado con el Departamento del Huila, corresponde al deterioro aplicado por recursos no reintegrados del convenio 74 de 1998. Dicho contrato no cuenta con acta de liquidación, debido a que el contratista no estuvo de acuerdo con los términos en los que esta fue proyectada.

El valor de -\$27.540.000,00, reportado con el Municipio de Magangué, corresponde al deterioro aplicado por los recursos no ejecutados de los convenios 176 y 177 de 1999, suscritos con dicho Municipio.

El valor de -\$66.326.417,00 corresponde a cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos de inmuebles del extinto IDEMA.

El valor de -\$27.485.594,00 corresponde al deterioro por créditos a empleados, por valor de \$10.008.852,00 e intereses por valor de \$17.476.742,00, correspondientes a los funcionarios Abel Silva Martínez y Danis Valest Sequea.

El valor de \$-13.110.068,55 reportado ante el ICETEX, corresponde al deterioro reconocido sobre la cartera originada en el marco del convenio suscrito entre ICETEX y el Fondo INCORA. Durante la vigencia 2025 se realizaron cruces de información con el ICETEX y con el área jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con el fin de avanzar en la liquidación del convenio y determinar el valor susceptible de castigo.

El valor de -\$430.413,00 corresponde a saldo originado en vigencias anteriores con cargo a la EPS Seguros Social. Debido a la antigüedad de la deuda y a la complejidad del caso, este valor no ha sido incorporado en un proceso de cobro; en consecuencia, se tiene previsto presentarlo al Comité de Castigo de Cartera en la siguiente vigencia.

El valor de -\$1.173.904, corresponde a una cuenta por cobrar por concepto de incapacidad frente a la EPS Coomeva, cuyo recaudo no fue posible debido a la extinción de la entidad prestadora de servicios de salud.

El valor de -\$1.336.176.721, corresponde al deterioro reconocido sobre la cartera administrada por FINAGRO derivada del contrato No. 106 de 1999, correspondiente al Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, relacionada con bienes recibidos en dación de pago por parte de INPROARROZ. Este valor corresponde a tres predios que se encuentran disponibles para su comercialización, relacionados a continuación:

IT	CONCEPTO	VR DEL PREDIO	ESTADO
1	IPIALES-NARIÑO-URBANO-MT 244-444	167.761.676	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
2	PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017	503.288.800	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
3	SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780	665.126.245	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
	TOTAL	1.336.176.721,00	

El deterioro fue determinado mediante el método individual reconociéndose en un 100%, y en el análisis de los saldos, se evidenció una alta antigüedad en los registros, asociada al incumplimiento del deudor, limitando de manera significativa su probabilidad de recuperación.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Al cierre del periodo contable 2025 el Grupo 14 -Préstamos por Cobrar, registra un saldo de \$138.078.644,04, el cual representa un 0,01% del total del Activo. Este saldo corresponde a la cartera asociada a los programas PRAN Agropecuario y FONSA, recursos que son administrados por FINAGRO.

El comportamiento del saldo durante el ejercicio estuvo determinado por la actualización de intereses, la colocación de nuevos créditos y las disminuciones derivadas de la venta de cartera a la Central de Inversiones S.A. (CISA).

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	138.078.644,04	112.961.814.997,17	-112.823.736.353,13
1.4.15	Préstamos concedidos	4.250.875.697,97	176.511.100.109,42	-172.260.224.411,45
1.4.80	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-4.112.797.053,93	-63.549.285.112,25	59.436.488.058,32

La variación del periodo obedeció, principalmente, a la enajenación de cartera del programa FONSA a favor de CISA (según Contrato de Venta No. 20240796) y a la actualización de los saldos transferidos a título gratuito en el marco del programa PRAN Agropecuario. Así mismo, influyó la actualización de la cartera del programa FONSA, que permanece bajo la administración de FINAGRO.

8.1. Préstamos concedidos

8.1.1 Préstamos de fomento y desarrollo regional

El saldo de la subcuenta 141524 -Préstamos de fomento y desarrollo regional, por valor de \$4.250.875.697,97, corresponde a la cartera de los programas PRAN Agropecuario y FONSA. Esta cifra comprende los saldos por conceptos de capital, intereses y seguros de vida.

Dichos programas agrupan las líneas de crédito orientadas a pequeños productores agropecuarios para brindarles apoyo económico, atención y alivio de sus deudas. Estos recursos son administrados por FINAGRO y ejecutados bajo las modalidades desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se relacionan a continuación:

- a. FONSA: Mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público, no atendieron a tiempo sus obligaciones.

El convenio 0005 de 2006 presenta un saldo de cartera al cierre del periodo contable 2025 de \$294.633.809,85. Este saldo se deriva de las actividades propias del programa, tales como la compra de cartera, los programas de alivio a la carga financiera, el recaudo y control de las carteras administradas.

Por su parte, el Comité Administrativo del Convenio Interadministrativo No 2006005 (FONSA), en sesión No. 51 de fecha 22 de septiembre 2023, recomendó la venta de la cartera. En consecuencia, en octubre de 2024 se suscribió contrato interadministrativo de compraventa de cartera No. 20240796 (MADR) y No. CM-033-2024 (CISA), celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), FINAGRO y CISA.

Bajo este acuerdo, se formalizó el Acta de Venta No. 1, mediante la cual se transfirieron

a CISA obligaciones por un valor de \$2.385.138.570. Esta enajenación se realizó sobre una cartera valorada en \$167.361.916.312, que comprende un total de 46.257 obligaciones con fecha de corte al 31 de mayo de 2024.

Se precisa que el valor de compra establecido inicialmente en esta acta podrá variar, ya que el monto definitivo será el resultado una vez se realicen los ajustes o exclusiones que CISA comunique al Ministerio.

- b. PRAN; Es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que, entre otras actividades, otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, permitiendo habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas. El programa se derivó en los siguientes convenios; Convenios 106 de 1999 PRAN Agropecuario, 113 de 2001 PRAN Cafetero y 102 de 2004 PRAN de Alivio a la Deuda Cafetera, administrados por FINAGRO.
 - PRAN AGROPECUARIO (106/1999): Al cierre del periodo contable 2025, presenta un saldo de cartera de \$3.956.241.888,12, compuesto de la siguiente manera:
 - Recursos FONDEAR (\$320.825.618,12): Corresponden a recursos a favor del Fondo de Desarrollo Regional (FONDEAR). Estos permanecerán bajo la administración de FINAGRO hasta que se formalicen los acuerdos con los departamentos integrantes para definir el procedimiento a seguir.
 - Obligación INPROARROZ (\$3.635.416.270,00): Representa la deuda respaldada por el pagaré No. 11190001. Este título fue endosado por FINAGRO en su calidad de administrador a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la Resolución 0495 de 2023.
 - PRAN Cafetero (Convenio 113 de 2001) y PRAN Alivio a la Deuda (Convenio 102 de 2004): Estos convenios se encuentran liquidados con compromisos. Al respecto, el ejecutor (FINAGRO) debe remitir a la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario del Ministerio el informe detallado de abonos pendientes por identificar y el informe de ejecución final, para realizar el seguimiento y control de lo pactado.

Con relación a la cartera de los convenios anteriormente descritos, se registró un valor de \$4.112.797.053,93 en la subcuenta 148003 - Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (Préstamos concedidos). Este saldo reportado por FINAGRO representa la estimación de los recursos con riesgo de incobrabilidad y se discrimina de la siguiente manera:

- Convenio 005 de 2006 (FONSA): Presenta un saldo de cartera de \$294.633.809,85, con un ajuste por concepto de deterioro de \$156.555.165,81, derivado de las obligaciones cuya recuperación se considera incierta bajo los parámetros actuales de riesgo.
- Convenio 106 de 1999 (PRAN Agropecuario): Registra un valor total de cartera de

\$3.956.241.888,12, al que se le reconoció un deterioro del 100%, dada su calificación técnica en riesgo de incobrabilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El reconocimiento y la revelación de las Propiedades, Planta y Equipo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se sustenta en los boletines mensuales remitidos por el Grupo de Almacén y se registra en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Adicionalmente, los bienes del Ministerio se encuentran amparados con pólizas de garantía y seguros institucionales que protegen su conservación y uso adecuado.

A 31 de diciembre de 2025 el valor total del Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo asciende a \$20.484.622.956,44, equivalente al 1,04% del total del activo del Ministerio. Al cierre de la vigencia, el Ministerio administra 2.791 ítems de activos, registrados conforme a los códigos del Catálogo General de Cuentas.

DETALLE	2025	2024
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.960.665.578,31	27.187.592.722,82
DEPRECIACIÓN	-7.476.042.621,87	-8.367.709.755,34
NETO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.484.622.956,44	18.819.882.967,48

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que integran el Grupo de Propiedades, Planta y Equipo:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.484.622.956,44	18.819.882.967,48	1.664.739.988,96
1.6.15	Db	Construcciones en curso	7.865.818.012,09	5.721.770.495,15	2.144.047.516,94
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.097.518.622,21	2.097.518.622,21	0
1.6.40	Db	Edificaciones	9.170.872.298,00	9.406.470.138,00	-235.597.840,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	364.958.173,00	386.386.473,00	-21.428.300,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	41.667.171,00	41.667.171,00	0
1.6.65	Db	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	980.409.574,92	1.978.428.428,37	-998.018.853,45
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	5.619.546.267,64	5.776.864.851,84	-157.318.584,20
1.6.75	Db	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	1.813.073.694,20	1.771.391.519,00	41.682.175,20
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	6.800.265,25	6.928.624,25	-128.359,00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	1.500,00	166.400,00	-164.900,00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.476.042.621,87	-8.367.709.755,34	891.667.133,47
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-738.327.461,19	-645.459.804,14	-92.867.657,05
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-364.958.173,00	-366.490.699,30	1.532.526,30

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-22.614.908,77	-15.865.822,00	-6.749.086,77
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-910.703.577,26	-1.807.496.867,89	896.793.290,63
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-4.651.626.084,49	-4.870.371.516,70	218.745.432,21
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-781.012.151,91	-655.823.014,15	-125.189.137,76
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-6.800.265,25	-6.202.031,16	-598.234,09

La variación por valor total de \$1.664.739.988,96 es el resultado de una estrategia de inversión en infraestructura, donde las Construcciones en curso lideran el crecimiento con un aporte de \$2.144.047.516,94. Mientras que las Edificaciones se consolidan como el activo de mayor peso institucional \$9.170.872.298,00, se observa una clara apuesta por la renovación tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo por \$775.168.367,00. Este crecimiento se vio parcialmente compensado por la reclasificación a cuentas de orden de \$1.999.882.919,65, conforme a la información reportada por el Grupo de Almacén.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	386.386.473,00	5.776.864.851,84	1.771.391.519,00	41.667.171,00	1.978.428.428,37	166.400,00	6.928.624,25	9.961.833.467,46
+ ENTRADAS (DB):	0,00	775.168.367,00	81.587.731,20	0,00	7.750.000,00	0,00	0,00	864.506.098,20
Adquisiciones en compras	0,00	775.168.367,00	81.587.731,20	0,00	7.750.000,00	0,00	0,00	864.506.098,20
- SALIDAS (CR):	21.428.300,00	932.486.951,20	39.905.556,00	0,00	1.005.768.853,45	164.900,00	128.359,00	1.999.882.919,65
Baja en cuentas	0,00		39.905.556,00			164.900,00		40.070.456,00
Otras salidas de bienes muebles	21.428.300,00	932.486.951,20	0,00	0,00	1.005.768.853,45	0,00	128.359,00	1.959.812.463,65
* especificar tipo de transacción traslado Cuentas de orden	21.428.300,00	932.486.951,20	0,00	0,00	1.005.768.853,45	0,00	128.359,00	1.959.812.463,65
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	364.958.173,00	5.619.546.267,64	1.813.073.694,20	41.667.171,00	980.409.574,92	1.500,00	6.800.265,25	8.826.456.646,01
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	364.958.173,00	5.619.546.267,64	1.813.073.694,20	41.667.171,00	980.409.574,92	1.500,00	6.800.265,25	8.826.456.646,01
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	364.958.173,00	4.651.626.084,49	781.012.151,91	22.614.908,77	910.703.577,26	0,00	6.800.265,25	6.737.715.160,68
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	366.490.699,30	4.870.371.516,70	655.823.014,15	15.865.822,00	1.807.496.867,89	0,00	6.202.031,16	7.722.249.951,20
+ Depreciación aplicada vigencia actual	19.895.773,70	675.439.177,99	149.889.027,32	6.749.086,77	108.975.562,82	0,00	726.593,09	961.675.221,69
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	21.428.300,00	894.184.610,20	24.699.889,56	0,00	1.005.768.853,45	0,00	128.359,00	1.946.210.012,21

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,00	967.920.183,15	1.032.061.542,29	19.052.262,23	69.705.997,66	1.500,00	0,00	2.088.741.485,33
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	100,00	82,78	43,08	54,28	92,89	0,00	100,00	76,34
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Durante el año 2025 el Ministerio realizó una inversión en nuevos activos por un total de \$864,506.098,20, concentrando la mayoría de los recursos en el fortalecimiento tecnológico (Equipos de Comunicación y Computación con \$775.168.367,00). Sin embargo, este ingreso fue superado significativamente por las salidas de bienes, que sumaron \$1.999.882.919,65. La mayor parte de este egreso corresponde a "otras salidas" por traslado a cuentas de orden.

Los activos cuentan con un nivel de uso avanzado, teniendo en cuenta que la depreciación acumulada total alcanza el 76,34%. Es notable que categorías como Maquinaria y Equipo y Equipos de Cocina y Comedor han llegado al 100% de su depreciación, cumpliendo su vida útil contable. Los muebles de oficina presentan una depreciación del 92,89%, evidenciando que gran parte del mobiliario institucional requiere una próxima renovación.

Categoría de Activo	Valor (Bruto)	(-) Depreciación Acumulada	(en Libros)	% de Desgaste
Equipos de Transporte	1.813.073.694,20	-781.012.151,91	1.032.061.542,29	43%
Equipos de Computación	5.619.546.267,64	-4.651.626.084,49	967.920.183,15	83%
Muebles y Enseres	980.409.574,92	-910.703.577,26	69.705.997,66	93%
Equipo Médico y Científico	41.667.171,00	-22.614.908,77	19.052.262,23	54%
Bienes de Arte y Cultura	1.500,00	-	1.500,00	0%
Maquinaria y Equipo	364.958.173,00	-364.958.173,00	-	100%
Equipos de Cocina	6.800.265,25	-6.800.265,25	-	100%
TOTAL	8.826.456.646,01	-6.737.715.160,68	2.088.741.485,33	76%

10.1.1 Maquinaria y Equipo

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial y las herramientas y accesorios utilizados para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Al cierre del periodo la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo registra un saldo por valor de \$364.958.173. No obstante, debido al uso y al paso del tiempo, estos activos presentan una depreciación acumulada de -\$364.958.173.

CONCEPTO	2025	2024
MAQUINARIA Y EQUIPO	364.958.173,00	386.386.473,00
DEPRECIACIÓN	-364.958.173,00	-366.401.353,00
TOTAL	0,00	19.985.120,00

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MAQUINARIA Y EQUIPO	364.958.173,00	386.386.473,00	-21.428.300,00
UPS TRIFASICA, AUTONOMIA 10min., INCLUYE: PANEL DE CONTROL, transformadores entrada/salida	54.107.381,00	54.107.381,00	0
UPS 45KVA.	35.500.312,00	35.500.312,00	0
MOTOBOMBA CENTRIFUGA DE 6 HP.CON ARRANCADOR DIRECTO Y DOS FLOTADORES ELECTRICOS	1.125.561,00	1.125.561,00	0
PLANTA ELECTRICA MOTOGEN, incluye: batería cargador aut. generador power Stanford motor Perkins (sótano)	59.325.000,00	59.325.000,00	0
TRANSFORMADOR DE POTENCIA TIPO SECO CLASE h DE 300KVA,11400/208/120v, CELDA LAMINADA CAL.16 (sótano)	15.429.273,00	15.429.273,00	0
CELDA DE MEDIA TENSION:(3) TC 20/5a, (3) TRANSFORMADORES, CABLEADO Y medidor con modem (sótano)	9.357.000,00	9.357.000,00	0
CELDA DE SECCIONADOR DE MEDIA TENSION INCLUYE: SECCIONADOR Y TRES FUSIBLES hh DE 20a. (sótano).	3.117.332,00	3.117.332,00	0
CUADRO GENERAL DISTRIBUCION DOS CUERPOS INCLUYE: TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 1000ª, (sótano).	24.412.406,00	24.412.406,00	0
CUADRO GENERAL, BANCO DE CONDENSADORES UN CUERPO INCLUYE: TOTALIZADOR DE 3*250A, BARRAJE, (sótano)	6.517.868,00	6.517.868,00	0
SISTEMA ENFRIAMIENTO INCLUYE: TORRE ENFRIAMIENTO, ENFRIADORES PARA AGUA Y AIRE DE CARGA. (sótano).	48.050.101,00	48.050.101,00	0
SISTEMA DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS INTEGRADO:3 SENSORES, CILINDRO CON GAS, PANEL GE EST3	46.356.563,00	46.356.563,00	0
MOTOBOMBA ELECTRICA	2.420.776,00	2.420.776,00	0
TANQUE HIDROACUMULADOR CAP.450 LITROS.	2.167.694,00	2.167.694,00	0
EXTINTOR MULTIPROPOSITO POLVO QUIMICO SECO ABC 10 LIBRAS CON SOPORTE METALICO Y SEÑALIZACIÓN	2.692.186,00	2.692.186,00	0
EXTINTOR Co2 DIOXIDO DE CARBONO 10 LIBRAS	447.066,00	447.066,00	0
TABLERO REGULADOR DE ENERGIA, INCLUYE: CIRCUITOS Y BREAKER TOTALIZADOR	2.383.478,00	2.383.478,00	0
TABLERO DE DISTRIBUCION PRINCIPAL, INCLUYE: CIRCUITOS Y BREAKER TOTALIZADOR	3.901.570,00	3.901.570,00	0
AIRE ACONDICIONADO, TIPO CONFORT, CONDENSADORA HRA, incluye tubería cobre transformadores	14.388.295,00	14.388.295,00	0
BANCO DE BATERIA COMPUESTO DE 40 UNIDADES 20 (-) y 20 (+)	11.919.357,00	11.919.357,00	0
MANEJADORA AIRE 1 PARA DATACENTER	21.338.954,00	21.338.954,00	0
MANEJADORA AIRE 2 PARA DATACENTER	0	21.338.954,00	-21.338.954,00

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
LINTERNA EXPLORADORA HALOGENA, MANUAL RECARGABLE MILLONES DE LUMENS	0	89.346,00	-89.346,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PPE (CR)	-364.958.173,00	-366.401.353,00	1.443.180,00

Para la vigencia 2025 el Grupo de Almacén reportó una variación que fue generada por la reclasificación a cuentas de orden por un valor de \$21.428.300.

10.1.2 Equipo de Comunicación y Computación

La cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación agrupa el valor de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo equipos de cómputo, dispositivos de comunicación, satélites, antenas y radares. Estos activos son fundamentales tanto para la operatividad administrativa, como para la prestación de servicios al sector agropecuario.

Al cierre del ejercicio 2025 la cuenta registra un valor total de \$ 5.619.546.267,64. No obstante, debido al uso y la rápida obsolescencia tecnológica, se reporta una depreciación acumulada de \$4.651.626.084,49.

CONCEPTO	2025	2024
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.619.546.267,64	5.776.864.851,84
DEPRECIACIÓN	-4.651.626.084,49	-4.870.371.516,70
TOTAL	967.920.183,15	906.493.335,14

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	967.920.183,15	906.493.335,14	61.426.848,01
Equipo de comunicación	520.260.008,59	951.835.619,79	-431.575.611,20
Equipo de computación	5.099.286.259,05	4.825.029.232,05	274.257.027,00
Depreciación Equipos de comunicación y computación	-4.651.626.084,49	-4.870.371.516,70	218.745.432,21

Durante la vigencia 2025 el Ministerio fortaleció su infraestructura digital con una inversión de \$775.168.367, destinada a la modernización de equipos de cómputo y comunicaciones. Se reclasificaron a cuentas de orden \$932.486.951 conforme a la información suministrada por el Grupo de Almacén, en atención al Manual para la administración de Bienes y Seguros de la Entidad.

10.1.3 Equipo de transporte, tracción y elevación

La cuenta 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación presenta al cierre de la vigencia 2025 saldo por valor de \$1.813.073.694,20, correspondiente a los equipos de transporte terrestre, equipos de tracción y elevación, utilizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la prestación del servicio y el apoyo a la gestión administrativa. Esta cuenta registra una

depreciación acumulada por -\$781.012.151,91.

CONCEPTO	2025	2024
TRANSPORTE	1.813.073.694,20	1.771.391.519,00
DEPRECIACIÓN	-781.012.151,91	-655.823.014,15
TOTAL	1.032.061.542,29	1.115.568.504,85

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.032.061.542,29	1.115.568.504,85	-83.506.962,56
Terrestre	653.898.618,00	653.898.618,00	0,00
Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	1.159.175.076,20	1.117.492.901,00	41.682.175,20
Depreciación Equipos de transporte, tracción y elevación	-781.012.151,91	-655.823.014,15	-125.189.137,76

Durante la vigencia 2025, la flota de vehículos presentó un incremento derivado de la incorporación de seis (6) unidades generado por el contrato de comodato No. 20240354 con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por valor de \$81.587.731,20, cifra que se vio parcialmente compensada por el retiro de un vehículo valorado en \$39.905.556,00, devuelto a Agrosavia tras finalizar el contrato de comodato No. 20190308 según lo reportado por el Grupo de Almacén.

10.1.4 Equipo Médico y Científico

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico representa el valor de los equipos médicos, científicos de investigación y de laboratorio destinados al uso de los funcionarios y al servicio de los visitantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta cuenta presenta un valor total de adquisición de \$41.667.171,00 y una depreciación acumulada por -\$22.614.908,77.

CONCEPTO	2025	2024
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	41.667.171,00	41.667.171,00
DEPRECIACIÓN	-22.614.908,77	-15.865.822,00
TOTAL	19.052.262,23	25.801.349,00

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Propiedades, Planta Y Equipo - Equipo Médico Y Científico	19.052.262,23	25.801.349,00	-6.749.086,77
Tensiómetro Digital, Incluye Estuche Y Manual De Uso	107.928,00	107.928,00	0,00
CAMARA TERMICA DE TEMPERATURA, Accesorios, 1 Computador Portátil Marca Dell Serie 9ZCH943, 1 Trípode Serie Pdx-701	35.145.564,00	35.145.564,00	0,00
Desfibrilador Externo Automático Medicinal	6.413.679,00	6.413.679,00	0,00
Depreciación Acumulada De PPE (Cr)	-22.614.908,77	-15.865.822,00	-6.749.086,77

10.1.5 Muebles, enseres y equipos de oficina.

Presenta un saldo de \$980.409.574,92 correspondiente a los muebles, enseres y equipos de oficina utilizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para apoyar el desarrollo de la gestión administrativa. Esta cuenta registra una depreciación acumulada por \$910.703.577,26. Durante la vigencia 2025 se adquirieron sillas y una nevera para la sala de lactancia por valor de \$7.750.000,00; se trasladaron a cuentas de orden ítems totalmente depreciados por valor de \$1.005.768.853,00, según la información reportada por el Grupo de Almacén.

CONCEPTO	2025	2024
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	980.409.574,92	1.978.428.428,37
DEPRECIACIÓN	-910.703.577,26	-1.807.496.867,89
TOTAL	69.705.997,66	170.931.560,48

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	980.409.574,92	1.978.428.428,37	-998.018.853,45
Muebles y enseres	938.718.587,92	1.923.015.439,37	-984.296.851,45
Equipo y máquina de oficina	41.690.987,00	55.412.989,00	-13.722.002,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-910.703.577,26	-1.807.496.867,89	896.793.290,63

10.1.6 Bienes de arte y cultura

La cuenta 1681 Bienes de arte y cultura agrupa el conjunto de libros y publicaciones destinados a la consulta de funcionarios, visitantes y ciudadanos interesados en estos materiales. Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de esta cuenta presenta una disminución significativa en comparación con el año anterior, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.500,00	166.400,00	-164.900,00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	1.500,00	166.400,00	-164.900,00

Durante el periodo 2025 se realizó un proceso de depuración y baja de inventario de material bibliográfico por un valor de \$164.900, según información suministrada por el Grupo de Almacén.

10.1.7 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó al cierre de la vigencia 2025 valor neto de \$0,00, en atención a que el valor de los bienes fue igual al de la depreciación acumulada. Este resultado refleja que el mobiliario y los utensilios de cafetería como hornos, neveras y dispensadores, han completado su ciclo de vida contable, aunque continúen en uso.

CONCEPTO	2025	2024
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.800.265,25	6.928.624,25
DEPRECIACIÓN	-6.800.265,25	-6.202.031,16
TOTAL	0,00	726.593,09

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	0,00	726.593,09	-726.593,09
Cafetera	0	57.022,00	-57.022,00
Hornos Microondas	668.404,00	739.741,00	-71.337,00
Neveras y licuadora	2.385.554,25	2.385.554,25	0,00
Purificadores y Dispensadores de agua	3.746.307,00	3.746.307,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.800.265,25	-6.202.031,16	-598.234,09

Durante este periodo la entidad trasladó a cuentas de orden los elementos totalmente depreciados reportados por el Grupo de Almacén por valor de \$128.359.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.423.163.622,21	9.406.470.138,00	674.355.000,00	11.503.988.760,21
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	235.597.840,00	0,00	235.597.840,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
Otras salidas de bienes muebles	0,00	235.597.840,00	0,00	235.597.840,00
* Especificar tipo de transacción Traslado a 1951 Propiedades de Inversión		235.597.840,00		235.597.840,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.423.163.622,21	9.170.872.298,00	674.355.000,00	11.268.390.920,21
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.423.163.622,21	9.170.872.298,00	674.355.000,00	11.268.390.920,21
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	738.327.461,19	0,00	738.327.461,19
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		645.459.804,14		645.459.804,14
+ Depreciación aplicada vigencia actual		95.413.422,05		95.413.422,05
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		2.545.765,00		2.545.765,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.423.163.622,21	8.432.544.836,81	674.355.000,00	10.530.063.459,02
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	8,05	0,00	6,55
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante la vigencia 2025 se efectuó la reclasificación contable de las oficinas ubicadas en el municipio de Fonseca (Río Ranchería) por un valor de \$235.597.840,00 trasladando de la cuenta de Propiedades, planta y equipo (1640) a la cuenta de Propiedades de inversión (1951); este ajuste obedeció al análisis técnico que, determinó que el inmueble no se utiliza para fines administrativos ni operativos, sino que su propósito actual es la generación de rentas o valorización de capital, cumpliendo así con el marco normativo para activos de inversión, sin que este movimiento administrativo altere el valor real o el costo histórico del bien.

10.2.1 Propiedades planta y equipo no explotados

La cuenta 1637 presenta un saldo de \$2.097.518.622,21 correspondiente al costo de los bienes inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que, por circunstancias especiales, no son utilizados ni explotados en el desarrollo de su objetivo institucional y de los cuales la entidad no recibe beneficio económico ni potencial de servicio.

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.097.518.622,21	2.097.518.622,21	0,00
Terrenos - Cali, Valle del Cauca	615.800.000,00	615.800.000,00	0
Bodega - Cali, Valle del Cauca	404.250.000,00	404.250.000,00	0
Edificaciones - Cali, Valle del Cauca	246.180.000,00	246.180.000,00	0

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Terreno Montecarlo	196.667.199,89	196.667.199,89	0
Terreno San Juan	196.363.011,43	196.363.011,43	0
Terreno las Cejas	139.088.718,15	139.088.718,15	0
Terreno Chiquirito o Venecia	136.472.947,92	136.472.947,92	0
Terreno Maracaibo	74.192.520,66	74.192.520,66	0
Terreno Guadalajara lote 2	26.292.375,00	26.292.375,00	0
Edificaciones - Valencia, Córdoba	23.925.000,00	23.925.000,00	0
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote b1	15.843.392,73	15.843.392,73	0
Terreno Mampay	9.820.443,43	9.820.443,43	0
Terrenos - Valencia Córdoba	7.089.000,00	7.089.000,00	0
Terreno Morrocoyal	2.324.009,79	2.324.009,79	0
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote a1	1.685.652,92	1.685.652,92	0
Terreno el Congo	1.524.350,29	1.524.350,29	0

Los bienes que integran el saldo de esta cuenta no son objeto de depreciación, debido a que no se encuentran disponibles para uso administrativo ni generan beneficios económicos ni potencial de servicio para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

10.2.2 Edificaciones

La cuenta 1640 Edificaciones está integrada por los bienes inmuebles que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utiliza para el funcionamiento administrativo, tales como edificios, bodegas, oficinas y parqueaderos.

Esta cuenta presenta un saldo total de bienes por \$9.170.872.298,00 y una depreciación acumulada, con corte al 31 de diciembre de 2025, por -\$738.327.461,19

CONCEPTO	2025	2024
EDIFICACIONES	9.170.872.298,00	9.406.470.138,00
DEPRECIACIÓN	-738.327.461,19	-645.459.804,14
TOTAL	8.432.544.836,81	8.761.010.333,86

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EDIFICACIONES	8.432.544.836,81	8.761.010.333,86	-328.465.497,05
Edificio Pedro A López - Bogotá	8.505.885.498,00	8.505.885.498,00	0,00
Edificio BANCOL - Bogotá	406.080.000,00	406.080.000,00	0,00
Oficina Bogotá _MEZANNINE	222.192.000,00	222.192.000,00	0,00
Parqueadero - Cra 6 No. 12c - 05 Sótano Bogotá	22.543.800,00	22.543.800,00	0,00
Parqueadero - Cra 8 No. 12B - 65 Bogotá	14.171.000,00	14.171.000,00	0,00
Oficinas- Municipio de Fonseca	0,00	235.597.840,00	-235.597.840,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-738.327.461,19	-645.459.804,14	-92.867.657,05

En la vigencia 2025 se realizó la reclasificación entre categorías de PPYE de cuenta 1640 a 1951, de las oficinas ubicadas en Municipio de Fonseca, Río Ranchería por valor de \$235.597.840, de acuerdo con la información reportada en los boletines mensuales del Grupo de Almacén.

10.3 Construcciones en curso edificaciones

Al cierre de la vigencia 2025 la cuenta 1615 Construcciones en Curso presenta un saldo consolidado de \$7.865.818.012,09. Este valor representa la inversión acumulada en la reestructuración del edificio Pedro A. López, sede administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Bogotá Avenida Calle 13 No. 7-12.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.484.622.956,44	18.819.882.967,48	1.664.739.988,96
Construcciones en curso	7.865.818.012,09	5.721.770.495,15	2.144.047.516,94

Durante el último año la cuenta tiene un incremento de \$2.144.047.516,94, equivalente a un crecimiento del 37,4% respecto al saldo de 2024. Esta variación se genera principalmente por dos conceptos: el pago de actas parciales de obra e interventoría por valor de \$1.661.348.650,00 y la amortización de gastos pagados por anticipado por \$482.698.866,94.

El contrato de obra MADR-685-2023 ejecutado por la Unión Temporal Pilam 2, finalizó su plazo contractual el 25 de diciembre de 2025, con un avance físico de apenas el 9,56%. Debido a este bajo rendimiento, el Ministerio ha iniciado un proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento definitivo, que se encuentra bajo estricto seguimiento jurídico y financiero para proteger los intereses de la entidad.

10.4 Estimaciones

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utiliza el método de línea recta para determinar la depreciación de sus Propiedades, Planta y Equipo (PPE). Estos registros se realizan de forma permanente, basándose en los reportes mensuales suministrados por el Grupo de Almacén.

Los activos se miden al costo, dada su naturaleza de uso estrictamente administrativo, no se les asigna un valor residual. La entidad no prevé la venta de estos cuando finalice su vida útil o una vez agotado su potencial de servicio.

A continuación, se detallan los rangos de vida útil aplicados para el cálculo de la depreciación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	10
	Equipo médico y científico	1	8

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Repuestos	1	5
	Bienes de arte y cultura	1	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Semovientes y plantas	N/A	N/A
	Otros bienes muebles	N/A	N/A
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	25	100
	Plantas, ductos y túneles	N/A	N/A
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	N/A	N/A
	Plantas productoras	N/A	N/A
	Otros bienes inmuebles	N/A	N/A

La cuenta 1685 – Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de estos bienes, derivada del consumo de su potencial de servicio. Para el cierre del periodo contable 2025, esta cuenta presenta una depreciación acumulada de -\$7.476.042.621,87.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.476.042.621,87	-8.367.709.755,34	891.667.133,47
Depreciación: Edificaciones	-738.327.461,19	-645.459.804,14	-92.867.657,05
Depreciación: Maquinaria y equipo	-364.958.173,00	-366.490.699,30	1.532.526,30
Depreciación: Equipo médico y científico	-22.614.908,77	-15.865.822,00	-6.749.086,77
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-910.703.577,26	-1.807.496.867,89	896.793.290,63
Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-4.651.626.084,49	-4.870.371.516,70	218.745.432,21
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-781.012.151,91	-655.823.014,15	-125.189.137,76
Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	-6.800.265,25	-6.202.031,16	-598.234,09

Durante la vigencia 2025 el Ministerio reconoció un gasto por depreciación de \$1.057.088.643,74, mediante el método de línea recta; sin embargo, el saldo total de la depreciación acumulada se redujo en \$1.948.755.776,21, debido a la reclasificación a cuentas de orden por haber cumplido su vida útil o que fueron retirados del servicio.

10.5 Revelaciones adicionales

En la vigencia 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Grupo de Almacén, realizó la revisión y actualización de la propiedad, planta y equipo, efectuando los ajustes necesarios para los bienes que habían cumplido su vida útil y que, conforme al concepto técnico emitido por personal idóneo, se determinó que continuarían prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las Propiedades de Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprenden los bienes inmuebles (terrenos, edificaciones, bodegas y silos) destinados a la generación de ingresos a través de arrendamientos. Al cierre de 2025, el valor bruto de estos activos asciende a \$92.286.453.082,98.

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	90.451.380.034,88	90.480.099.007,72	-28.718.972,84
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	92.286.453.082,98	92.050.855.242,98	235.597.840,00
1.9.51.01	Db	Terrenos	79.008.402.070,53	79.008.402.070,53	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	13.278.051.012,45	13.042.453.172,45	235.597.840,00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-1.835.073.048,10	-1.570.756.235,26	-264.316.812,84
1.9.52.01	Db	Edificaciones	-1.835.073.048,10	-1.570.756.235,26	-264.316.812,84

Durante la vigencia 2025 se efectuó una reclasificación contable desde la cuenta 1640 – Propiedades, Planta y Equipo a la cuenta 1951 – Propiedades de Inversión, por un valor de \$235.597.840, de las oficinas ubicadas en el municipio de Fonseca, Río Ranchería, conforme a los boletines mensuales emitidos por el Grupo de Almacén.

13.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	79.008.402.070,53	13.042.453.172,45	92.050.855.242,98
+ ENTRADAS (DB):	0,0	235.597.840,00	235.597.840,00
Sustitución de componentes		235.597.840,00	235.597.840,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	79.008.402.070,53	13.278.051.012,45	92.286.453.082,98
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	79.008.402.070,53	13.278.051.012,45	92.286.453.082,98
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	1.835.073.048,10	1.835.073.048,10
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	1.570.756.235,26	1.570.756.235,26
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	261.771.047,84	261.771.047,84
+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos		2.545.765,00	2.545.765,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	79.008.402.070,5	11.442.977.964,4	90.451.380.034,9
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	13,8	2,0

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aplica el método de depreciación en línea recta para las propiedades de inversión. Al cierre del periodo contable 2025, la depreciación acumulada es -\$1.835.076.048,10.

El incremento del gasto en 2025 fue de \$261.771.047,84. Adicionalmente, se integraron \$2.545.765,00 por concepto de depreciación trasladada junto con el bien reclasificado de Fonseca.

13.1.1 Relación de Bienes de Propiedades de Inversión

A continuación, se relacionan los Bienes de Inversión, así como información relevante en cuanto a su situación actual:

Entidad de Procedencia	Decreto de Supresión y Liquidación de la Entidad	No. Acta de entrega y fecha al MADR	Descripción del Inmueble	Nombre del Inmueble	Ubicación	Ubicación	% Propiedad MADR	1951 Propiedades de Inversión	Estado del Bien Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodegas y silos	MOCARI	Córdoba	Montería	100%	5.085.070.316,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodegas y silos	TERMINAL SACAPEÑAS	Valle del cauca	Buenaventura	100%	36.613.598.807,94	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodegas y silos	AGUAZUL	Casanare	Aguazul	100%	1.810.383.334,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodega	TERMINAL CARTAGENA	Bolívar	Cartagena de indias	100%	4.106.500.822,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble

Entidad de Procedencia	Decreto de Supresión y Liquidación de la Entidad	No. Acta de entrega y fecha al MADR	Descripción del Inmueble	Nombre del Inmueble	Ubicación	Ubicación	% Propiedad MADR	1951 Propiedades de Inversión	Estado del Bien Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodegas y silos	IDEMA SILOS ESPINAL	Tolima	Espinal	100%	2.028.713.791,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodega	FONTIBON ARCHIVO AAA0161CUYX	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	100%	7.357.303.998,00	proceso judicial. terminación judicial del contrato no. 20150532 de arrendamiento o MADR con Almagrario y restitución de inmueble. una bodega de este inmueble está siendo usada por el Ministerio para archivo.
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodega	BODEGA IDEMA SINCELEJO	Sucre	Sincelejo	100%	2.210.227.500,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	3-ago-98	Bodegas y silos	PUERTO MARITIMO SM	Magdalena	Santa Marta	100%	1.486.181.996,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
FOGANSA S.A.	N.A.	23-nov-18	Finca ganadera	HACIENDA FUNDADORES	Antioquia	Arboletes	6,95%	2.044.916.355,81	Arrendado por Inversiones Casa Grande
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	6-feb-19	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 18 MERCAR	Quindío	Armenia	100%	47.600.000,00	Desocupado
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	6-feb-19	Local comercial en central mayorista	BODEGA 4 LOCAL 15 - MERCAR	Quindío	Armenia	45,03%	18.638.536,30	Desocupado

Entidad de Procedencia	Decreto de Supresión y Liquidación de la Entidad	No. Acta de entrega y fecha al MAD R	Descripción del Inmueble	Nombre del Inmueble	Ubicación	Ubicación	% Propiedad MAD R	1951 Propiedades de Inversión	Estado del Bien Inmueble
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	N.A.	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 21 MERCAR	Quindío	Armenia	89,32%	28.805.101,08	Ocupado por un tercero, desde antes de la liquidación
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	N.A.	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 22 MERCAR	Quindío	Armenia	89,32%	27.717.138,63	Ocupado por un tercero, desde antes de la liquidación
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	9-mar-18	Oficina en propiedad horizontal	OFICINA 804 EDIFICIO SARAGA AAA0182YDS K	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	22,22%	17.180.560,81	Con administrador
Fondo Ganadero Del Magdalena	N.A.	7-oct-20	Plaza para ferias ganaderas	PLAZA DE FERIAS	Magdalena	Fundación	34,98%	572.022.946,20	Invasión
Fondo Ganadero Cauca	N.A.	22-ene-19	Terreno - urbano	POPAYAN PARQUEADERO	Cauca	Popayán	18,87%	134.274.682,51	Arrendado
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	21-mar-18	Finca ganadera, ubicada en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 1	Meta	Villavicencio	19,50%	6.446.906.277,14	Con Administrador
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	21-mar-18	Terreno - en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 2	Meta	Villavicencio	22,22%	3.680.861.646,56	Con Administrador (Desocupado e Invasión)
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-jun-19	Terreno - en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 3	Meta	Villavicencio	22,22%	950.606.379,80	Con Administrador (Invasión desde liquidación, en trámite proceso judicial de restitución)
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-jun-19	Terreno - en zona de expansión urbana	SAN ISIDRO	Meta	Villavicencio	22,22%	4.448.741.257,70	Con Administrador (Invasión desde liquidación, en trámite proceso judicial de restitución)
Municipio de Fonseca	N.A.	sep-24	Terreno Urbanización el Rhin, lote 5	Municipio de Fonseca	Guajira	Fonseca	100%	1.630.851.362,50	Desocupado
Municipio de Fonseca	N.A.	sep-24	Terreno Río Ranchería	Municipio de Fonseca	Guajira	Fonseca	100%	2.115.656.500	Desocupado
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-mar-18	Finca ganadera	HACIENDA VALPARAISO (LOTE SAN ANTONIO)	Meta	Villavicencio	22,22%	9.188.095.933,00	Con Administrador
Municipio de Fonseca	N.A.	30-sep-24	Oficinas	Río Ranchería	Guajira	Fonseca		235.597.840,00	Desocupado
TOTAL								92.286.453.082,98	

Es importante señalar que algunas propiedades de inversión corresponden a inmuebles provenientes del extinto IDEMA, objeto del Contrato de Arrendamiento suscrito con Almagrario S.A.

Con relación a estos bienes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) instauró demanda contra Almagrario S.A. en Reorganización ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (radicado 25000-23-36-000-2019-00858-00), solicitando la terminación del contrato por expiración del plazo, la restitución de ocho (8) inmuebles, la práctica de la diligencia de entrega y el reconocimiento de perjuicios derivados de la imposibilidad de arrendar los bienes a terceros durante su retención indebida.

El proceso cuenta con sentencia de primera instancia, que fue apelada por ambas partes. El expediente ingresó al despacho para fallo de segunda instancia el 9 de abril de 2025 (radicado 25000-23-36-000-2019-00858-03, interno 72456) y, al 31 de diciembre de 2025, se encuentra pendiente de decisión, bajo seguimiento de la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representan los recursos no monetarios y sin apariencia física sobre los cuales el Ministerio ejerce control para el desarrollo de sus funciones. Al cierre de 2025, el saldo bruto de estos activos es de \$16.884.386.573,83.

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7.344.619.817,94	6.207.494.802,87	1.137.125.015,07
1.9.70	Db	Activos intangibles	16.884.386.573,83	12.909.536.696,83	3.974.849.877,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-9.539.766.755,89	-6.702.041.893,96	-2.837.724.861,93

La variación de \$3.974.849.877,00 corresponde a:

DETALLE	TOTAL
Compra Licencias VEEAM	83.174.829,00
Compra Licencias HIB SUITE	3.892.108.319,00
Reclasificación a Cuentas de Orden	-433.271,00
TOTAL	3.974.849.877,00

14.1. Detalle saldos y movimientos

Este rubro está integrado principalmente por derechos de uso de aplicaciones y licencias de software cuya utilización supera los 12 meses, pese a que el Ministerio no ostente la titularidad del software original.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	9.488.739.103,58	443.531.194,00	2.977.266.399,25	12.909.536.696,83
+ ENTRADAS (DB):	3.975.283.148,00	0,00	275.198,00	3.975.558.346,00
Adquisiciones en compras	3.975.283.148,00		275.198,00	3.975.558.346,00
- SALIDAS (CR):	158.073,00	0,00	550.396,00	708.469,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
Baja en cuentas	158.073,00		550.396,00	708.469,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.463.864.178,58	443.531.194,00	2.976.991.201,25	16.884.386.573,83
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	13.463.864.178,58	443.531.194,00	2.976.991.201,25	16.884.386.573,83
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	7.275.384.360,35	338.953.323,37	1.925.429.072,17	9.539.766.755,89
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.957.511.795,61	220.362.966,75	1.524.167.131,60	6.702.041.893,96
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.318.030.637,74	118.590.356,62	401.537.138,57	2.838.158.132,93
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	158.073,00		275.198,00	433.271,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	6.188.479.818,23	104.577.870,63	1.051.562.129,08	7.344.619.817,94
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	54,0	76,4	64,7	56,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

La entidad utiliza el método de línea recta para distribuir el costo de estos activos durante su vida útil y se determina según el tiempo de vigencia de cada contrato de licenciamiento. Al igual que con otros activos, no se establece un valor residual.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Al cierre del período contable 2025, el saldo de la partida Otros derechos y garantías asciende a \$1.133.066.100.642,24, que corresponde a los derechos derivados de la operación y a las garantías constituidas a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La composición de esta partida es la siguiente:

CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.133.066.100.642,24	785.616.024.814,06	347.450.075.828,18
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	13.126.640.669,58	10.638.140.083,85	2.488.500.585,73
1.9.08	Recursos entregados en administración	1.059.539.154.880,96	672.780.919.166,63	386.758.235.714,33
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	22.769.269.868,25	26.236.402.940,03	-3.467.133.071,78
1.9.26	Derechos en fideicomiso	0	765.197.246,73	-765.197.246,73
1.9.86	Activos diferidos	37.631.035.223,45	75.195.365.376,82	-37.564.330.153,37

El incremento neto de \$347.450.075.828,18 obedece principalmente al aumento en los recursos

entregados en administración, para la ejecución de convenios y proyectos orientados al fomento del sector agropecuario y al desarrollo rural.

Generalidades

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reconoce, mide, presenta y revela los hechos económicos derivados de la entrega de recursos a entidades de derecho público o privado, bien sea mediante pagos anticipados por bienes y servicios o a través de la suscripción de contratos y convenios administrativos e interadministrativos.

El reconocimiento contable de estas operaciones se realiza atendiendo la realidad económica subyacente, de conformidad con las cláusulas contractuales y aplicando el juicio profesional necesario, para garantizar la adecuada aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

16.1 Desglose - subcuentas otros

16.1.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

La cuenta 1905 - Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado, para el cierre del periodo contable 2025, presenta un saldo de \$13.126.640.669,58. Dichos recursos corresponden a pagos anticipados efectuados a contratistas y proveedores, los cuales serán objeto de amortización conforme a la ejecución y cumplimiento de los entregables establecidos.

El detalle de los contratos que integran esta partida se detalla a continuación:

Ejecutor	Concepto	Valor
Union Temporal Pilam	Contrato de Obra MADR-685-2023	10.155.441.216,91
Promotora De Comercio Inmobiliario S.A Procomercio S.A	Contrato 702-2023 de Arrendamiento Operativo	2.073.118.916,00
Servicios Postales Nacionales	Contrato 20250383 Servicios	898.080.536,67
TOTAL		13.126.640.669,58

- Contrato MADR-685-2023, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Union Temporal Pilam 2:

El objeto de este contrato indica: *“Ejecutar por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a las licencias aprobadas por el ministerio de cultura y la licencia de construcción”*.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Sexta – Pago Anticipado, y una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales, en diciembre de 2023 se efectuó un desembolso a título de gasto pagado por anticipado por valor de \$13.847.122.151,00, equivalente al 35,86 % del valor

del contrato, con destino a la adquisición de equipos especiales y componentes de redes eléctricas, lógicas, de telecomunicaciones y sistemas de detección de incendios, sustentado con la factura PI4.

El contrato finalizó por vencimiento del plazo de ejecución el 25 de diciembre de 2025, a la fecha de corte de los Estados Financieros, se encuentra en etapa de liquidación. No obstante, el contratista no ha acreditado los documentos de ejecución del pago anticipado, conforme al cronograma aprobado, tampoco ha realizado la entrega de los bienes u obras físicas asociadas a dichos recursos.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó el inicio de un proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento contractual, con el fin de declarar el incumplimiento en la devolución del pago anticipado y hacer efectiva la única garantía de cumplimiento, en el amparo de devolución del pago anticipado. Este proceso se encuentra bajo seguimiento jurídico y financiero.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo pendiente por legalizar está sujeto a los resultados del proceso de liquidación contractual y de las actuaciones administrativas y judiciales en curso.

- Contrato 702-2023 Suscrito con Procomercio:

El objeto de dicho contrato es *“Contratar el arrendamiento de los pisos, local (es) comerciales, y parqueaderos señalados en las condiciones técnicas, para el uso, goce y funcionamiento de la sede principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*.

En diciembre de 2025 se realizó una adición y prórroga hasta el 28 de marzo de 2026. Esta adición se pagó en diciembre de 2025, generando un gasto pagado por anticipado por valor de \$2.073.118.916,00, que será amortizado durante la vigencia del 2026.

- Contrato 20250383 suscrito con Servicios postales Nacionales:

El objeto del contrato es *“Adquirir los servicios especializados para la adecuada gestión documental en relación con custodia, consulta, conservación y la digitalización de los documentos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento Plan Institucional Archivístico”*.

En diciembre de 2025 se efectuó una adición y prórroga, generando un gasto pagado por anticipado por \$898.080.536,67.

Durante la vigencia 2025 la cuenta registró variaciones por un total de \$2.488.500.585,73, originadas fundamentalmente por lo que se detalla a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1905	Db	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	13.126.640.669,58	10.638.140.083,85	2.488.500.585,73

- Amortización del anticipo:

Se registro disminución de -\$482.698.866,94, asociada al contrato de obra No. MADR-685-2023. Este movimiento tuvo como contrapartida la cuenta 1615 – Construcciones en Curso, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Incremento por Adiciones Contractuales:
- ✓ Contrato 702-2023 (Procomercio): Adición por valor de \$2.073.118.916,00, destinada a fortalecer el objeto contractual inicialmente pactado
- ✓ Contrato 20250383 (Servicios Postales Nacionales): Reconocimiento de \$898.080.536,67 derivados de la ampliación presupuestal del compromiso.

16.1.2 Recursos entregados en administración

La cuenta 1908-Recursos Entregados en Administración presenta un saldo al cierre del periodo contable 2025 por valor de \$1.059.539.154.880,96.

Durante esta vigencia, se impulsaron actividades orientadas al fomento y desarrollo del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, que contribuyen a la construcción de paz mediante el fortalecimiento integral de las cadenas productivas. Estas son algunas de las modalidades de los proyectos realizados en este periodo:

- Fortalecimiento económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas y líneas de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios.
- Aunar esfuerzos técnicos y administrativos, bajo la estrategia del proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad - el campo emprende, para el fortalecimiento productivo y organizativo de la comunidad indígena AWÁ en los municipios de Barbacoas y Tumaco del departamento de Nariño -UNIPA
- Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar las actividades de la ruta metodológica hasta el despliegue territorial de la consulta previa respecto la política pública de territorios y territorialidades indígenas, en cumplimiento del compromiso IT1-16 adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, con las organizaciones Gobierno Mayor, ONIC, OPIAC, CIT, y AICO. -AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las cadenas productivas del cacao, caña para panela, arroz y café en el norte del cauca, mediante la ejecución de acciones articuladas entre comunidades, sector agroindustrial y entidades público-privadas que promuevan mejoras a la productividad, transformación y comercialización. -ASOCAÑA

- Desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotoras campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma
- Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la puesta en marcha de la primera fase del convenio marco suscrito con FIDUCOLDEX, como vocero del patrimonio autónomo Fondo Mujer Libre y Productiva, que busca a partir de las necesidades de las mujeres rurales orientarlas en iniciativas con financiables que su gestión sea sostenible, fortaleciendo sus capacidades personales para la autonomía, económica y eliminar barreras a las que se ven enfrentadas las mujeres en las zonas rurales.
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para el fortalecimiento y ampliación del alcance de las mesas técnicas agroclimáticas y sus boletines y establecimiento, manejo y seguimiento de actividades de reconversión de actividades agropecuarias hacia la sostenibilidad en ecosistemas estratégicos.
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de pequeños productores paneleros, cacaoteros y cafeteros a través de la implementación de buenas prácticas y fortalecimiento empresarial contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.
- Aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros, para el desarrollo del proyecto de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agrícolas priorizados.

16.1.2.1 En administración

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de la subcuenta 190801- En administración, por valor \$967.979.491.878,11, está conformado por Convenios Marco y Derivados, suscritos en cumplimiento de la misionalidad del Ministerio, el Fondo de Contingencias y por Administración dtn-scun Plan de activos para beneficios pos-empleo.

Se detallan a continuación, los convenios que presentan saldo contable y que forman parte de la subcuenta 190801001:

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
19990106	FINAGRO	18.585.765.580,62	17.258.794.076,84	1.326.971.503,78
20010113	FINAGRO	3.494.417.480,37	3.288.128.118,14	206.289.362,23
20040102	FINAGRO	337.418.341,94	337.603.392,53	-185.050,59
20060005	FINAGRO	57.810.034.787,56	59.014.674.450,45	-1.204.639.662,89
20080016	FINAGRO	1.339.763.805,94	1.771.647.429,87	-431.883.623,93
20080055	IICA	1.922.974.511,65	1.922.974.511,65	0,00
20080098	FINAGRO	409.596.011,50	593.252.172,32	-183.656.160,82

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20090004	FINAGRO	114.621.454,66	114.801.172,00	-179.717,34
20100040	FINAGRO	140.607.509,39	150.216.168,05	-9.608.658,66
20110066	FINAGRO	4.574.247.985,59	4.573.474.167,25	773.818,34
20110074	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.319.764.946,00	1.319.764.946,00	0,00
20120155	FINAGRO	976.395.543,31	976.973.330,31	-577.787,00
20130118	FINAGRO	1.063.589.206,00	1.064.743.889,00	-1.154.683,00
20130379	FINAGRO	5.109.133.952,52	5.111.935.954,40	-2.802.001,88
20140214	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	678.561.605,64	678.561.605,64	0,00
20140227	FINAGRO	1.172.718.234,08	1.175.989.986,26	-3.271.752,18
20140334	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	4.484.022.499,50	4.484.022.500,00	-0,50
20140524	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	466.276.203,94	466.276.203,94	0,00
20150259	FINAGRO	553.394.428,27	567.725.975,27	-14.331.547,00
20150281	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	0	437.674.923,00	-437.674.923,00
20150356	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	3.790.584.402,00	3.790.584.402,00	0,00
20150368	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.979.011.730,00	2.979.011.730,00	0,00
20150400	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.078.497.557,00	1.078.497.557,00	0,00
20150401	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.244.513.909,00	1.244.513.909,00	0,00
20150409	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109.138.819,12	109.138.819,12	0,00
20150418	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.397.749.560,00	2.397.749.560,00	0,00
20150426	CORPORACION PARA EL DESARROLLO - DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	4.263.781.663,00	4.263.781.663,00	0,00
20150471	MUNICIPIO DE CERETE	1.250.407.594,00	1.250.407.594,00	0,00
20150476	MUNICIPIO CANALETE	653.407.510,00	653.407.510,00	0,00
20150543	CORPORACION RED PAIS RURAL	968.242.856,00	968.242.856,00	0,00

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20150544	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.724.725,00	1.724.725,00	0,00
20150762	DEL RESGUARDO HERMEREGLDO CHAKIAMA	599.850.600,00	599.850.600,00	0,00
20150814	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILeros	408.304.050,00	408.304.050,00	0,00
20150815	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILeros	216.604.700,00	216.604.700,00	0,00
20150817	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILeros	96.486.650,00	96.486.650,00	0,00
20150845	SOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE LA MOJANA	99.400.800,00	99.400.800,00	0,00
20150847	ICETEX	5.239.529.175,00	5.239.529.175,00	0,00
20150870	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPICIO AMAZONICO	281.476.307,00	281.476.307,00	0,00
20150872	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILeros	784.898.500,00	784.898.500,00	0,00
20150900	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILeros	578.271.210,00	578.271.210,00	0,00
20150915	CABILDO INDIGENA DEL RSGUARDO CAÑO MOCHUELO	750.000.000,00	750.000.000,00	0,00
20150919	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00
20150954	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	0,00
20150962	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.105.533.889,00	1.105.533.889,00	0,00

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20150966	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.041.755.701,98	1.041.755.701,98	0,00
20150967	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.047.152.804,86	1.047.152.804,86	0,00
20150982	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	456.198.070,00	456.198.070,00	0,00
20151021	ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER-ASOGRAS	330.000.000,00	330.000.000,00	0,00
20151070	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA-UNIPA	27.720.000,00	27.720.000,00	0,00
20151096	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A - FIDUCOLDEX	231.524.636,51	231.524.636,51	0,00
20151097	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ	7.275.775.393,20	7.275.775.393,20	0,00
20151098	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C C	654.197.829,00	654.197.829,00	0,00
20151099	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	580.000.000,00	580.000.000,00	0,00
20151103	ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	1.071.544.768,45	1.071.544.768,45	0,00
20151106	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	180.441.261,00	180.441.261,00	0,00
20151107	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	3.826.427.093,00	3.826.427.093,00	0,00
20151108	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	3.035.339.448,50	3.035.339.448,50	0,00
20160004	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	19.171.859,00	19.171.859,00	0,00
20160418	FINAGRO	18.682.700,24	19.064.856,24	-382.156,00
20160442	DEPARTAMENTO DE BOYACA	653.395.096,78	653.395.096,78	0,00

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20160682	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
20160849	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPROARIARI	289.707.996,00	289.707.996,00	0,00
20160921	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURA DE COLOMBIA - FUDECAN	241.717.075,00	241.717.075,00	0,00
20160922	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PAZ - FUNDEPROPAZ	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
20160995	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	924.104.566,00	924.104.566,00	0,00
20161066	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED - CONSERVAR	748.393.833,00	748.393.833,00	0,00
20161069	ICETEX	2.358.241.204,71	2.358.241.204,71	0,00
20170408	FINAGRO	1.320.339.840,62	1.333.851.646,62	-13.511.806,00
20170445	FINAGRO	188.648.558,06	189.032.074,71	-383.516,65
20180275	FINAGRO	40.121.457,00	76.917.356,00	-36.795.899,00
20180572	FIDUCOLDEX - MINCIENCIAS	4.482.729.770,00	4.482.729.770,00	0,00
20190314	FINAGRO	662.269.357,97	188.278.764,97	473.990.593,00
20200040	FINAGRO	709.022.297,86	45.015.150,86	664.007.147,00
20200276	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	23.685.333,00	23.685.333,00	0,00
20200411	FINAGRO	17.480.025,70	17.489.609,74	-9.584,04
20200452	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	86.601.654,48	86.601.654,48	0,00
20200516	FINAGRO	437.362.335,78	445.616.439,78	-8.254.104,00

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20210347	FINAGRO	1.351.112,12	378.897.908,79	-377.546.796,67
20210534	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	380.000.000,00	380.000.000,00	0,00
20210551	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	320.000.000,00	320.000.000,00	0,00
20210656	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	889.357.232,00	889.357.232,00	0,00
20210661	MUNICIPIO DE VITERBO	383.122.952,91	383.122.952,91	0,00
20210664	MUNICIPIO DE URAMITA	3.600.280.954,00	3.600.280.954,00	0,00
20210666	DEPARTAMENTO DEL META	2.210.960.186,00	2.210.960.186,00	0,00
20210673	MUNICIPIO DE MOMIL	805.534.287,00	805.534.287,00	0,00
20210674	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA	215.975.155,00	215.975.155,00	0,00
20210675	MUNICIPIO DE CONTADERO	1.609.708.087,00	1.609.708.087,00	0,00
20210677	MUNICIPIO DE BARANOA	4.200.000.000,00	4.200.000.000,00	0,00
20210680	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	446.729.118,80	446.729.118,80	0,00
20210681	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	4.533.824.243,00	4.533.824.243,00	0,00
20210686	MUNICIPIO DE COELLO	1.674.516.820,67	1.674.516.820,67	0,00
20220395	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	0	5.236.855.919,00	-5.236.855.919,00
20220431	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	0	600.000.000,00	-600.000.000,00
20220432	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	0	172.735.319,00	-172.735.319,00
20220436	FINAGRO	14.878.093.212,24	32.813.101.632,24	-17.935.008.420,00
20220662	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	165.010.306,00	165.010.306,00	0,00
20220704	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	1.682.415.031,93	517.842.720,81	1.164.572.311,12

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20220705	FIDUCOLDEX	0	3.748.000.000,00	-3.748.000.000,00
20230231	FINAGRO	69.201.204.043,87	11.311.786.639,87	57.889.417.404,00
20230270	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	105.324.167,00	1.051.977.401,00	-946.653.234,00
20230304	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	0	452.593.751,00	-452.593.751,00
20230314	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.176.605.975,00	1.447.833.337,00	-271.227.362,00
20230323	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	2.135.298.203,00	2.135.298.203,00	0,00
20230344	ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYÚU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYÚU – ARAURAYU, en adelante LA ASOCIACIÓN	0	3.486.051.809,00	-3.486.051.809,00
20230348	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	0	1.063.501.250,00	-1.063.501.250,00
20230374	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	290.594.635,00	62.268.472,00	228.326.163,00
20230394	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	3.802.824.522,00	0	3.802.824.522,00
20230402	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC	0	25.690.347.670,00	-25.690.347.670,00
20230404	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	3.854.200.610,00	3.854.200.610,00	0,00
20230441	FAO	18.463.320.057,00	6.714.278.707,00	11.749.041.350,00
20230459	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	0	161.029.892,00	-161.029.892,00
20230486	FINAGRO	11.309.965.072,98	29.993.994.670,73	-18.684.029.597,75
20230627	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	0	2.481.200.000,00	-2.481.200.000,00

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20230647	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO OREWA	4.731.486.347,00	4.731.486.347,00	0,00
20230649	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	30.022,91	423.535.433,51	-423.505.410,60
20230652	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	21.020.000,00	21.020.000,00	0,00
20230658	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	0	7.199.999,00	-7.199.999,00
20230660	ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8.858.520.595,00	8.858.520.595,00	0,00
20230661	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	0	8.999.956.216,00	-8.999.956.216,00
20230665	FIDUCOLDEX - FONDO MUJER	13.085.661.167,58	15.207.096.000,00	-2.121.434.832,42
20230667	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	0	10.205.999.385,00	-10.205.999.385,00
20230673	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	592.971.675,00	8.074.425.752,00	-7.481.454.077,00
20230677	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	8.799.906.772,00	8.799.906.772,00	0,00
20230678	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	11.341.250.053,00	11.398.241.260,00	-56.991.207,00
20230679	MUNICIPIO DE TURBACO	2.598.531.478,00	2.598.531.478,00	0,00
20230680	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	9.189.447.636,00	9.189.447.636,00	0,00
20230682	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	3.143.674.922,37	3.148.375.650,94	-4.700.728,57

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20230683	ASOCIACION SUPRADEPTAL MUNICIPIOS DE REGION DEL ALTO PATIA - ASOPATIA	0	6.590.554.120,00	-6.590.554.120,00
20230703	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	0	5.309.661.449,00	-5.309.661.449,00
20230705	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	375.919.538,00	375.919.538,00	0,00
20230706	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE	10.593.228.755,00	10.593.228.755,00	0,00
20240222	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	168.031.217.093,40	78.156.160,00	167.953.060.933,40
20240590	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	3.699.415.939,00	5.486.435.662,00	-1.787.019.723,00
20240631	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	13.193.990.914,00	84.247.868,00	13.109.743.046,00
20240640	POLICIA NACIONAL	515.077.000,00	796.449.000,00	-281.372.000,00
20240702	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE	239.172.314,00	39.172.314,00	200.000.000,00
20240706	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	750.000.000,00	540.149.400,00	209.850.600,00
20240709	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	1.040.153.899,00	2.249.727.408,00	-1.209.573.509,00
20240711	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	12.804.618.830,00	0	12.804.618.830,00
20240738	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	1.494.124.796,00	27.217.500.000,00	-25.723.375.204,00
20240780	FIDUCOLDEX	24.529.427.425,24	24.782.724.000,00	-253.296.574,76

CONV	ENTIDAD	2025	2024	VARIACIÓN
20240880	CONSORCIO AGROCADENAS CISP-VENSER	7.070.876.482,00	0	7.070.876.482,00
20240884	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	34.389.157.224,00	0	34.389.157.224,00
20240885	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	36.250.842.776,00	0	36.250.842.776,00
20242403	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	127.646.296.698,00	0	127.646.296.698,00
20250538	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	108.703.879.163,69	0	108.703.879.163,69
20250730	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	1.819.142.702,00	0	1.819.142.702,00
CO1.PCCNTR 2564825 DE 2021	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	276.741.739,00	728.282.488,00	-451.540.749,00
FAG ECONOMIA POPULAR	FINAGRO	2.158.007.697,92	13.520.206.576,18	-11.362.198.878,26
FAG RECUPERAC	FINAGRO	15.450.134.536,11	14.378.405.241,01	1.071.729.295,10
FONDO CONTINGENCIA	MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4.114.455.900,82	3.755.043.743,81	359.412.157,01
Pasivo Pensional Comutado – INAT e INCORA	MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14.004.421.539,25	14.004.421.539,25	0,00
TOTAL		967.979.491.878,11	544.810.585.513,95	423.168.906.364,16

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cumplimiento de su misión institucional, lidera programas de apoyo a los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural a nivel nacional. Para tal fin, celebra contratos y convenios con diversas entidades públicas y privadas, orientados a la ejecución conjunta de los planes de acción anuales.

A continuación, se especifican las modalidades de los contratos suscritos con FINAGRO:

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuario – PRAN (Convenio 106 de 1999). Es un instrumento de política de gobierno con el fin de reactivar el sector rural colombiano a través de la compra de cartera crediticia agropecuaria a cargo de pequeños y medianos productores, con el

objetivo de normalizar financieramente sus deudas a través de la reestructuración de los pasivos, normalizando la cartera vencida y dando por terminado los procesos judiciales, levantamiento de embargos, actualizando los datos de las centrales de riesgo para volver a los productores nuevamente sujetos de crédito y permitir el ingreso de nuevos recursos financieros a estos colombianos para propender por su reactivación productiva, económica y social.

Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA (Convenio 005 de 2006). Creado mediante la Ley 302 de 1999, como un Fondo Especial, con el objetivo de otorgar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando se presenten problemas climatológicos, fitosanitarios o plagas, o notorias situaciones de orden público.

Este convenio tiene una duración para su ejecución de 10 años, se encuentra vigente hasta el año 2028.

La Ley 1731 de 2014 amplió las funciones del FONSA, autorizándole las siguientes intervenciones:

1. Comprar total o parcialmente créditos otorgados por los establecimientos de crédito, así como la cartera del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), y convenir con los deudores los plazos y condiciones financieras de las obligaciones que adquiera, así como la forma de pago, para lo cual su Junta Directiva señalará condiciones especiales de favorabilidad en beneficio del productor. La compra de la cartera se efectuará conforme a criterios técnicos de valoración. En el caso de venta de cartera del Banco Agrario de Colombia S. A., los criterios también deberán ser aprobados por la Junta Directiva de dicho establecimiento de crédito.
2. Subsidiar total o parcialmente los costos financieros de los créditos otorgados por los establecimientos de crédito.
3. Invertir temporalmente sus recursos en títulos de deuda emitidos por la nación, el Banco de la República, los establecimientos de créditos u otras instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se presenten excedentes de liquidez.
4. Efectuar recompra de tierras.
5. Comprar total o parcialmente los pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencidos a 31 de diciembre de 2013 a favor de terceros, y convenir con los deudores los plazos y condiciones financieras de las obligaciones que adquiera, así como la forma de pago, para lo cual su Junta Directiva señalará condiciones especiales de favorabilidad en beneficio del productor. La compra de la cartera se efectuará conforme a las normas vigentes y a los criterios técnicos y de valoración que defina el Gobierno Nacional.

FAG – Fondo Agropecuario de Garantías, es la protección de las inversiones agropecuarias financiadas con recursos de crédito provenientes del sistema nacional de crédito agropecuario o con recursos propios del productor, previendo las necesidades de producción y comercialización

nacional e internacional y el desarrollo integral del sector económico primario.

El seguro agropecuario ampara los perjuicios causados por siniestros naturales, climáticos ajenos al control del Tomador, asegurado o beneficiario que afecten las actividades agropecuarias. El Tomador podrá amparar los perjuicios causados por uno o varios de estos siniestros.

Las líneas de crédito son modalidades de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras.

LEC- Línea de Crédito Especial, es un apoyo al crédito a través del cual se habilitan Líneas de Crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito “LEC”), con las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

ICR- Incentivo Capitalización Rural, es un beneficio económico que se otorga a productores por la realización de inversiones nuevas dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

CIF- Certificado de Incentivo Forestas, es un reconocimiento del Estado Colombiano a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convenio de administración con FINAGRO, a las externalidades positivas de la reforestación.

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Contabilidad informó a las áreas responsables sobre los saldos de los convenios en las reuniones del PAC y en los comités de sostenibilidad. Así mismo, mediante memorandos, notificó formalmente a las dependencias ejecutoras para validar la información y garantizar que los estados financieros reflejen la realidad de la entidad.

En el marco de los convenios suscritos por el Ministerio pueden surgir circunstancias externas que impidan al ejecutor cumplir con el objeto contractual. Ante tales situaciones, el área responsable realiza un análisis técnico para determinar la viabilidad de declarar un 'Presunto Incumplimiento'.

Por lo anterior, el expediente es remitido a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar las gestiones de cobro legal pertinentes. Este trámite se sujeta a los términos procesales vigentes y cuenta con un control interno para monitorear la viabilidad de la recuperación de los recursos.

A continuación, se relacionan los convenios que presentan un estado de posible incumplimiento:

IT	ENTIDAD	CONVENIO	SALDO
1	IICA	20080055	1.922.974.511,65
2	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	20140334	4.484.022.499,50
3	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	20140524	466.276.203,94
4	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	20150356	3.790.584.402,00
5	DEPARTAMENTO DEL CESAR	20150368	2.979.011.730,00

IT	ENTIDAD	CONVENIO	SALDO
6	UNIVERSIDAD DEL VALLE	20150400	1.078.497.557,00
7	DEPARTAMENTO DE BOYACA	20150401	1.244.513.909,00
8	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	20150418	2.397.749.560,00
9	CORPORACION PARA EL DESARROLLO - DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	20150426	4.263.781.663,00
10	MUNICIPIO DE CERETE	20150471	1.250.407.594,00
11	MUNICIPIO CANALETE	20150476	653.407.510,00
12	CORPORACION RED PAIS RURAL	20150543	968.242.856,00
13	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	20150544	1.724.725,00
14	DEL RESGUARDO HERMEREGILDO CHAKIAMA	20150762	599.850.600,00
15	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	20150814	408.304.050,00
16	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	20150815	216.604.700,00
17	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	20150817	96.486.650,00
18	SOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE LA MOJANA	20150845	99.400.800,00
19	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	20150870	281.476.307,00
20	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	20150872	784.898.500,00
21	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	20150900	578.271.210,00
22	CABILDO INDIGENA DEL RSGUARDO CAÑO MOCHUELO	20150915	750.000.000,00
23	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	20150919	350.000.000,00
24	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	20150954	1.100.000.000,00
25	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	20150962	1.105.533.889,00
26	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	20150966	1.041.755.701,98
27	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	20150967	1.047.152.804,86
28	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	20150982	456.198.070,00
29	ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER- ASOGRAS	20151021	330.000.000,00

IT	ENTIDAD	CONVENIO	SALDO
30	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA-UNIPA	20151070	27.720.000,00
31	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ	20151097	7.275.775.393,20
32	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C C	20151098	654.197.829,00
33	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	20151099	580.000.000,00
34	ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	20151103	1.071.544.768,45
35	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	20151106	180.441.261,00
36	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	20151107	3.826.427.093,00
37	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	20151108	3.035.339.448,50
38	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	20160004	19.171.859,00
39	DEPARTAMENTO DE BOYACA	20160442	653.395.096,78
40	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	20160682	100.000.000,00
41	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPROARIARI	20160849	289.707.996,00
42	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	20160995	924.104.566,00
43	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED - CONSERVAR	20161066	748.393.833,00
44	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	20200439	11.914.885.000,00
45	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20200452	86.601.654,48
46	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	20210534	380.000.000,00
47	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	20210551	320.000.000,00
48	MUNICIPIO DE VITERBO	20210661	383.122.952,91

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Contabilidad solicitó información a las áreas responsables, así como a la Oficina Asesora Jurídica, sobre el estado y seguimiento de los procesos de recuperación. Lo anterior, con el objetivo de garantizar que las cifras reportadas por este concepto sean consistentes con los informes técnicos y legales de dichas dependencias.

La variación reportada en la subcuenta 190801 obedece al desarrollo misional en la ejecución de los convenios suscritos entre el Ministerio y los diferentes ejecutores. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se desarrollan diversas actividades que generan fluctuaciones constantes en los valores entregados por cada convenio.

De esta manera se reportan algunos de los motivos por los que se presenta la variación de la vigencia 2025:

1. Legalizaciones registradas por ejecución financiera: Estas corresponden a las ejecuciones reportadas por los ejecutores y/o supervisores de las áreas misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes tienen la responsabilidad de presentar los informes técnicos y financieros para el respectivo registro contable.

Con base en la información suministrada durante la vigencia 2025, se registró la ejecución de ochenta y tres (83) convenios. El detalle se relaciona a continuación:

IT	ENTIDAD	CONVENIO	LEGALIZACIONES Y/O CONSIG REND DTN
1	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	19990106	13.790.907.807,16
2	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20010113	30.141.859,00
3	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20040102	22.636.200,65
4	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20060005	7.128.268.168,65
5	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20080016	65.979.997,51
6	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20080098	39.699.893,63
7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20090004	8.543.978,79
8	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20100040	10.877.542,08
9	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20110066	326.966.323,86
10	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20120155	64.823.587,00
11	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20130118	82.828.205,00
12	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20130379	342.753.727,40
13	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20140227	79.392.965,35
14	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20150259	25.776.919,00
15	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20150281	12.964.093,00
16	DEPARTAMENTO DE BOYACA	20150401	1.211.354,08
17	ICETEX	20150847	458.908.312,33
18	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20160418	27.186.677,00
19	DEPARTAMENTO DE BOYACA	20160442	2.599.240,84

IT	ENTIDAD	CONVENIO	LEGALIZACIONES Y/O CONSIG REND DTN
20	ICETEX	20161069	252.855.112,59
21	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20170408	100.936.643,00
22	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20170445	12.952.744,24
23	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20180275	88.598.001,00
24	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20190314	766.662.242,00
25	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20200040	2.419.135.418,00
26	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20200411	1.172.668,88
27	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20200452	785.682,31
28	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20200516	32.934.607,00
29	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20210347	7.000.446.632,87
30	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	20210656	23.796,30
31	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	20210680	19.342,47
32	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	20210681	7.173,18
33	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20220395	2.305.197.539,14
34	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	20220431	473.327.693,00
35	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	20220432	166.829.604,00
36	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20220436	11.518.700.992,00
37	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	20220704	35.427.688,88
38	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20230231	39.152.834.396,00
39	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	20230270	946.653.234,00
40	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	20230304	331.847.503,00
41	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	20230314	2.489.789,02
42	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20230323	18.951.300,92
43	ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYÚU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYÚU – ARAURAYU, en adelante LA ASOCIACIÓN	20230344	92.409,01
44	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	20230348	1.063.633.208,00

IT	ENTIDAD	CONVENIO	LEGALIZACIONES Y/O CONSIG REND DTN
45	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	20230374	46.289,00
46	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	20230394	534.185.320,00
47	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20230402	24.540.645.271,03
48	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	20230404	118.930,54
49	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	20230441	8.750.958.650,00
50	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	20230457	485.770.397,00
51	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	20230459	161.029.963,67
52	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20230486	5.808.302.959,75
53	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	20230627	2.481.453.553,73
54	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	20230658	7.199.998,00
55	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	20230661	8.999.957.216,00
56	FIDUCOLDEX - FONDO MUJER	20230665	2.121.434.832,42
57	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	20230667	10.205.999.385,00
58	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	20230673	7.461.193.805,00
59	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	20230677	883,1
60	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	20230678	72.606,00
61	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	20230682	4.791.343,13
62	ASOCIACION SUPRADEPTAL MUNICIPIOS DE REGION DEL ALTO PATIA -ASOPATIA	20230683	6.590.555.718,56
63	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	20230703	5.719.351.892,85
64	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE	20230706	2.787.150,64
65	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20240222	187.977.944.091,60
66	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	20240590	5.348.485.750,65
67	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20240631	53.204.640.922,00
68	POLICIA NACIONAL	20240640	281.376.000,00
69	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	20240706	4.290.149.400,00

IT	ENTIDAD	CONVENIO	LEGALIZACIONES Y/O CONSIG REND DTN
70	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	20240709	2.009.573.509,00
71	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	20240738	27.155.875.204,00
72	FIDUCOLDEX	20240780	253.296.574,76
73	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20240806	604.107.121,00
74	CONSORCIO AGROCADENAS CISP-VENSER	20240880	7.629.123.518,00
75	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20242403	1.325.802.031,00
76	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20250538	14.411.128.161,00
77	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA	20250703	1.701.067.032,00
	DEL PUEBLO AWA-UNIPA"		
78	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	20250730	2.308.857.298,00
79	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	20250769	2.116.260.256,00
80	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CO1.PCCNTR 2564825 DE 2021	452.595.701,00
81	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	FAG ECONOMIA POPULAR	11.932.113.668,32
82	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	FAG RECUPERACIONES	175.383.309,42
83	MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FONDO CONTINGENCIA	91.076,25

2. Desembolsos realizados a los diferentes convenios: Estos incluyen el giro de recursos a cuatro (4) convenios suscritos durante el año 2025 y a veinticuatro (24) convenios de vigencias anteriores. El detalle de estos desembolsos se presenta a continuación:

IT	ENTIDAD	CONVENIO	DESEMBOLSOS
1	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20160418	26.290.238,00
2	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20180275	49.569.527,00
3	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20190314	1.238.906.609,00
4	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20200040	3.082.023.806,00
5	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20210347	6.603.209.820,00
6	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	20220704	1.200.000.000,00
7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20230231	96.285.547.834,00

IT	ENTIDAD	CONVENIO	DESEMBOLSOS
8	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	20230374	228.326.163,00
9	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	20230394	4.337.009.842,00
10	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	20230441	20.500.000.000,00
11	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	20230457	485.770.397,00
12	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20240222	350.457.612.171,00
13	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20240631	65.221.642.700,00
14	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	20240590	3.561.466.018,00
15	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE	20240702	200.000.000,00
16	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	20240709	800.000.000,00
17	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	20240706	4.500.000.000,00
18	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	20240711	12.804.618.830,00
19	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	20240738	1.432.500.000,00
20	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	20240884	34.389.157.224,00
21	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	20240885	36.250.842.776,00
22	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20242403	128.969.296.698,00
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20240806	600.000.000,00
24	CONSORCIO AGROCADENAS CISP-VENSER	20240880	14.700.000.000,00
25	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20250538	121.027.077.826,69
26	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	20250703	1.701.067.032,00
27	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	20250730	4.128.000.000,00
28	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	20250769	2.116.260.256,00

3. Transferencias realizadas a la Dirección de Tesoro Nacional (DTN): Corresponden a recursos no utilizados en el objeto contractual, de los cuales el ejecutor tiene la obligación de reintegrar a la DTN. Durante la vigencia 2025, se efectuaron reintegros de recursos no ejecutados para veinticuatro (24) convenios, que se relacionan a continuación:

IT	ENTIDAD	CONVENIO	REINTEGRO
1	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20080016	421.655.812,00
2	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20080098	182.594.223,00
3	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20100040	9.556.324,00
4	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20120155	108.206,00
5	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20130118	1.256.139,00
6	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20140227	1.959.142,00
7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20150259	2.615.603,00
8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	20150281	437.674.923,00
9	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20200516	4.322.871,00
10	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20220395	3.049.185.903,86
11	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	20220431	126.672.307,00
12	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	20220432	5.906.912,00
13	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20220436	7.894.630.808,00
14	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	20220705	410.991.774,14
15	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	20230304	120.746.248,00
16	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	20230314	271.227.362,00
17	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	20230402	1.237.873.949,97
18	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	20230486	14.202.255.467,00
19	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	20230678	56.991.207,00
20	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	20230649	423.505.410,60
21	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	20230673	20.663.566,00
22	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	20230658	1
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20240806	553.660,00

4. Terminación o liquidación de convenios y legalización contable: En cumplimiento de los acuerdos pactados, se reciben los informes de ejecución que sirven como soporte fiable para los registros contables, evidenciando así la ejecución parcial o total de los recursos entregados en administración.

El proceso de terminación y cierre es responsabilidad de cada dirección encargada de la ejecución de los convenios; este proceso inicia, en algunos casos, con la legalización del 100% de los recursos depositados en las cuentas bancarias o mediante acuerdos de devolución de los remanentes.

Al cierre de la vigencia 2025, se reflejan dieciséis (16) convenios sin saldo, los cuales se relacionan a continuación:

IT	CONV	ENTIDAD
1	20150281	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
2	20220395	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
3	20220431	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
4	20220432	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
5	20220705	FIDUCOLDEX
6	20230304	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS
7	20230344	ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYÚU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYÚU – ARAURAYU, en adelante LA ASOCIACIÓN
8	20230348	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA
9	20230402	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC
10	20230459	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
11	20230627	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE
12	20230658	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
13	20230661	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR
14	20230667	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR
15	20230683	ASOCIACION SUPRADEPTAL MUNICIPIOS DE REGION DEL ALTO PATIA - ASOPATIA
16	20230703	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA

Las áreas responsables de la ejecución o recuperación de los recursos realizan seguimiento constante con los ejecutores. Esta gestión garantiza el cumplimiento de los compromisos contractuales, asegurando que el producto o servicio llegue efectivamente al beneficiario final o, en su defecto, que los recursos sean reintegrados a la Nación.

En la subcuenta 190801001 se refleja un valor de \$4.114.455.900,82 asociado al NIT del

Ministerio de Hacienda y crédito Público, correspondiente a los recursos depositados al **Fondo de Contingencia de las Entidades Estatales**.

Este fondo, creado bajo la Ley 448 de 1998, tiene como objetivo la administración de recursos para atender obligaciones contingentes, promoviendo la disciplina fiscal de la Nación mediante aportes obligatorios de las entidades estatales. Asimismo, el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011 establece que las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) deben valorar anualmente sus contingencias judiciales, según los lineamientos del Gobierno Nacional.

Por su parte, el artículo 2.4.4.7 del Decreto 1068 de 2015 (sustituido por el Decreto 1266 de 2020 del Ministerio de Hacienda) indica que las entidades deben realizar aportes anuales al Fondo por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

En cumplimiento de este marco normativo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, efectuó los aportes correspondientes a las vigencias 2022 y 2023 en los plazos estipulados, realizando los registros en la subcuenta 190801 conforme a las directrices de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relacionan los aportes y rendimientos financieros acumulados. Cabe precisar que, según la Ley de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para las vigencias 2024 y 2025, no se programaron ni efectuaron nuevos aportes desde el Presupuesto General de la Nación hacia el Fondo.

IT	EJECUTOR	FECHA GIRO	VALOR APORTE	RENDIMIENTOS	TOTAL
1	MINHACIENDA	25/11/2022	1.366.833.427,12	13.519.455,32	1.380.352.882,44
2	MINHACIENDA	20/10/2023	1.775.546.272,00	224.097.390,16	1.999.643.662,16
3	MINHACIENDA		0	375.047.199,21	375.047.199,21
4	MINHACIENDA		0	359.412.157,01	359.412.157,01
TOTAL			3.142.379.699,12	972.076.201,70	4.114.455.900,82

Para la vigencia 2025 la ausencia de aportes se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024.

La subcuenta 190801002 – En Administración DTN-SCUN (Plan de activos para beneficios posempleo) presenta un saldo de \$14.004.421.539,25, asociado a recursos destinados para cubrir el pasivo pensional conmutado. De acuerdo con la información recibida de la Dirección del Tesoro Nacional, este saldo está conformado por las consignaciones realizadas por las entidades liquidadas INAT e INCORA a dicha Dirección.

Estos registros se efectuaron a 31 de agosto de 2017, en atención a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 633 de 2014, punto 4- Registro de la Reserva Actuarial. Durante la vigencia 2025, no se recibió información por parte del Ministerio de Hacienda que afectara el saldo de esta subcuenta.

16.1.3 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

La subcuenta 190803-Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y pagos presenta un saldo de \$91.559.663.002,85. Este valor integra los recursos administrados mediante los contratos suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la sociedad fiduciaria FIDUAGRARIA S.A., correspondientes a las vigencias 2018, 2019, 2020, 2024 y 2025.

IT	No. CONV	CONTRATISTA O EJECUTOR	2025	2024	VARIACION
1	20180472	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	1.440.060.112,08	7.218.147.705,45	- 5.778.087.593,37
2	20190418	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	5.802.090.040,71	8.833.045.738,42	- 3.030.955.697,71
3	20200439	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	11.914.885.000,00	11.914.885.000,00	-
4	20200530	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA SA	5.520.152.956,44	4.400.604.904,94	1.119.548.051,50
5	20230610	FINDETER	37.875.606.082,68	88.066.469.638,00	- 50.190.863.555,32
6	20240808	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA SA	27.192.804.068,66	7.537.180.665,87	19.655.623.402,79
7	20250742	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA SA	1.814.064.742,28	-	1.814.064.742,28
		TOTAL	91.559.663.002,85	127.970.333.652,68	- 36.410.670.649,83

Los registros contables en el aplicativo SIIF Nación para la subcuenta 190803, se distribuyen en dos subunidades ejecutoras, que se encuentran bajo la responsabilidad del Grupo de Contabilidad y la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

A continuación, se detalla la composición de la subunidad 17-01-01-000 MADR - Gestión General, que presenta un saldo de \$57.032.641.235,47, distribuido de la siguiente manera:

ENTIDAD	No. CONTRATO	SALDO FINAL 2025
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	20180472	1.440.060.112,08
	20190418	5.802.090.040,71
	20200439	11.914.885.000,00
FINDETER	20230610	37.875.606.082,68
TOTAL		57.032.641.235,47

Los convenios suscritos con Fiduagraria S.A. tienen por objeto constituir patrimonios autónomos para la administración y pago de recursos destinados a Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR). Bajo este marco, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha estructurado

y aprobado 2.066 VISR, representadas en 1.057 soluciones en la modalidad de vivienda nueva y 1.009 soluciones en la modalidad de mejoramiento.

Para la presente vigencia, se realizó el reconocimiento de la obligación a favor de la fiduciaria en cumplimiento de los Contratos de Fiducia No. 20180472 y 20190418, mediante el mecanismo de "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Así mismo, el saldo incluye los recursos del convenio celebrado entre este Ministerio y la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) para la vigencia 2025, destinados a la gestión y ejecución de pagos conforme al objeto contractual definido

Por su parte, la subunidad 17-01-01-002 MADR - Alianzas Productivas reporta un saldo de \$34.527.021.767,38. La composición de estos recursos, destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo rural integral, se detalla a continuación:

ENTIDAD	CONVENIO	SALDO FINAL 2025
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	20200530	5.520.152.956,44
	20240808	27.192.804.068,66
	20250472	1.814.064.742,28
TOTAL		34.527.021.767,38

El programa de Proyectos de Alianzas Productivas mantiene el registro sistematizado, cronológico y normativo de las transacciones; hechos y operaciones que afectan su situación financiera. Este proceso garantiza la trazabilidad de la actividad y permite la consolidación de la información contable pública de manera fidedigna.

16.1.4 Depósitos entregados en garantía

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.9.09	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	22.769.269.868,25	26.236.402.940,03	-3.467.133.071,78
	Db	Depósitos entregados en garantía	22.769.269.868,25	26.236.402.940,03	-3.467.133.071,78

16.1.4.1 Depósitos judiciales

El saldo de la subcuenta 190903 Depósitos Judiciales, por valor de \$22.769.269.868,25, corresponde a los recursos entregados por el Ministerio con carácter transitorio para garantizar el cumplimiento de actos administrativos que así lo ordenen. Así mismo, incluye los depósitos constituidos en el marco de procesos judiciales, consignados en el Banco Agrario en cumplimiento de las disposiciones impartidas por los juzgados de la Rama Judicial, las autoridades de policía, los entes con facultad de cobro coactivos o en procesos de expropiación administrativa.

Estos depósitos se reconocen como activos mientras se encuentran en poder de la autoridad

judicial o administrativa, en atención a su naturaleza transitoria y a la expectativa de su restitución, una vez finalice el proceso o se cumpla la obligación asociada.

La variación por valor de \$3.467.133.071,78, se explica de la siguiente manera:

- \$494.863.609,22, originados en la constitución de nueve (9) depósitos judiciales durante el periodo contable 2025, derivados de procesos judiciales de naturaleza administrativa y laboral interpuestos en contra del Ministerio, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica.

A continuación, se detallan dichos depósitos

IT	Nombre	Despacho	Radicado Proceso	Valor	Estado Proceso
1	ALPOPULAR Almacén General de Depósitos S.A.	Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá	11.001.334.306.220.200.000.000	5.582.256,00	Título/CU Acuerdo Conciliatorio
2	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza	Sección Tercera, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	25.000.233.600.020.100.000.000	9.000.000,00	Título/CU sentencia
3	ELSA ISABEL MARTÍNEZ P. CO (Q.E.P.D.) y MARÍA C. JIMÉNEZ L.	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta	47.001.310.500.120.100.000.000	66.703.938,33	Título/CU sentencia
4	FLOREL Y DEL CARMEN RESTREPO PULGARIN	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín	5.001.310.500.820.220.000.000	10.518.591,63	Título/CU sentencia
5	Fundación para la Promoción y la Gestión del Desarrollo Económico – FUNPRODE	Juzgado Quince Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla	8.001.333.100.720.080.000.000	1.327.481,76	Título/CU sentencia
6	JAIRO ANTONIO VALERA ANGULO	Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Bogotá D.C	11.001.310.501.820.100.000.000	14.058.600,00	Título/pago costas
7	LUCIBETHMARTISCALDERON	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar	20.001.310.500.220.100.000.000	28.791.796,50	Título/CU sentencia
8	MARIA ELENA DIAZ GARCIA	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta	54.001.333.300.320.100.000.000	309.154.548,00	Título/CU sentencia

IT	Nombre	Despacho	Radicado Proceso	Valor	Estado Proceso
9	NORA MONTOYA GIRALDO	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín	5.001.310.500.520.200.000.000	49.726.397,00	Título/CU sentencia
TOTAL				494.863.609,22	

- \$3.961.996.681,00 corresponde a los pagos parcializados de subsidio de vivienda de interés social rural, efectuados en cumplimiento de la sentencia del 6 de octubre del 2017 del Tribunal Administrativo de Nariño, Magistrado Ponente Paulo Leon España Pantoja, dentro del proceso con radicado No. 52001233300020140043001, dispuso conceder la protección a familias damnificadas de la ola invernal del municipio de Sandoná (Nariño). Posteriormente, el 10 de febrero de 2022 el Consejo de Estado de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, confirmo la sentencia del 6 de octubre del 2017.

El saldo total de la subcuenta, por \$22.769.269.868,25 está constituido de la siguiente manera:

- \$6.963.556.688,25 correspondientes a los depósitos derivados de los procesos judiciales de naturaleza administrativa y laboral interpuestos en contra del Ministerio, se encuentran a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.
- \$15.805.713.180 correspondientes a los depósitos judiciales por pagar y asociados a los subsidios de vivienda de interés social rural, cuya gestión está a cargo de la Dirección de Bienes Públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se detallan a continuación:

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
1	496	25/11/2022	10.533.636,00
2	126	21/10/2022	31.600.908,00
3	694	27/12/2022	52.668.180,00
4	659	26/12/2022	10.533.636,00
5	517	25/11/2022	10.533.636,00
6	502	25/11/2022	10.533.636,00
7	555	26/12/2022	52.668.180,00
8	434	23/11/2022	52.668.180,00
9	334	18/11/2022	10.533.636,00
10	052	26/10/2023	104.400.000,00
11	576	26/12/2022	52.668.180,00
12	0035	06/10/2023	81.200.000,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
13	400	23/11/2022	10.533.636,00
14	475	25/11/2022	10.533.636,00
15	485	25/11/2022	52.668.180,00
16	155	25/10/2022	52.668.180,00
17	583	26/12/2022	10.533.636,00
18	68	12/10/2022	52.668.180,00
19	383	23/11/2022	10.533.636,00
20	307	8/11/2022	10.533.636,00
21	501	25/11/2022	10.533.636,00
22	701	27/12/2022	10.533.636,00
23	364	18/11/2022	31.600.908,00
24	585	26/12/2022	52.668.180,00
25	074	28/11/2023	81.200.000,00
26	93	20/10/2022	52.668.180,00
27	617	26/12/2022	10.533.636,00
28	423	23/11/2022	10.533.636,00
29	335	18/11/2022	10.533.636,00
30	462	25/11/2022	10.533.636,00
31	186	26/10/2022	52.668.180,00
32	271	4/11/2022	52.668.180,00
33	33	28/09/2022	52.668.180,00
34	327	18/11/2022	10.533.636,00
35	107	20/10/2022	31.600.908,00
36	83	20/10/2022	52.668.180,00
37	124	21/10/2022	31.600.908,00
38	614	26/12/2022	52.668.180,00
39	463	23/11/2022	31.600.908,00
40	399	23/11/2022	31.600.908,00
41	556	26/12/2022	10.533.636,00
42	558	26/12/2022	10.533.636,00
43	500	25/11/2022	10.533.636,00
44	384	23/11/2022	10.533.636,00
45	386	23/11/2022	10.533.636,00
46	381	23/11/2022	31.600.908,00
47	469	25/11/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
48	96	20/10/2022	31.600.908,00
49	339	18/11/2022	52.668.180,00
50	429	23/11/2022	31.600.908,00
51	509	25/11/2022	10.533.636,00
52	599	26/12/2022	52.668.180,00
53	231	26/10/2022	10.533.636,00
54	603	26/12/2022	10.533.636,00
55	97	20/10/2022	10.533.636,00
56	533	25/11/2022	10.533.636,00
57	624	26/12/2022	52.668.180,00
58	409	23/11/2022	52.668.180,00
59	153	25/10/2022	31.600.908,00
60	273	4/11/2022	10.533.636,00
61	183	26/10/2022	52.668.180,00
62	041	06/10/2023	81.200.000,00
63	188	26/10/2022	52.668.180,00
64	362	18/11/2022	10.533.636,00
65	207	26/10/2022	31.600.908,00
66	44	12/10/2022	10.533.636,00
67	98	20/10/2022	31.600.908,00
68	430	23/11/2022	10.533.636,00
69	033	06/10/2023	81.200.000,00
70	426	23/11/2022	10.533.636,00
71	690	27/12/2022	10.533.636,00
72	513	25/11/2022	52.668.180,00
73	276	4/11/2022	52.668.180,00
74	470	25/11/2022	10.533.636,00
75	348	18/11/2022	10.533.636,00
76	358	18/11/2022	52.668.180,00
77	570	26/12/2022	10.533.636,00
78	464	23/11/2022	31.600.908,00
79	385	23/11/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
80	380	23/11/2022	10.533.636,00
81	465	23/11/2022	10.533.636,00
82	250	26/10/2022	52.668.180,00
83	431	23/11/2022	31.600.908,00
84	591	26/12/2022	31.600.908,00
85	415	23/11/2022	10.533.636,00
86	325	18/11/2022	10.533.636,00
87	70	12/10/2022	52.668.180,00
88	200	26/10/2022	31.600.908,00
89	336	18/11/2022	52.668.180,00
90	206	26/10/2022	52.668.180,00
91	341	18/11/2022	31.600.908,00
92	494	25/11/2022	10.533.636,00
93	597	26/12/2022	10.533.636,00
94	99	20/10/2022	52.668.180,00
95	620	26/12/2022	52.668.180,00
96	91	20/10/2022	31.600.908,00
97	522	25/11/2022	31.600.908,00
98	477	25/11/2022	31.600.908,00
99	388	23/11/2022	31.600.908,00
100	626	26/12/2022	10.533.636,00
101	349	18/11/2022	10.533.636,00
102	240	26/10/2022	10.533.636,00
103	100	20/10/2022	52.668.180,00
104	108	20/10/2022	31.600.908,00
105	634	26/12/2022	10.533.636,00
106	340	18/11/2022	31.600.908,00
107	311	8/11/2022	52.668.180,00
108	63	12/10/2022	52.668.180,00
109	359	18/11/2022	10.533.636,00
110	684	27/12/2022	52.668.180,00
111	633	26/12/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
112	45	12/10/2022	31.600.908,00
113	697	27/12/2022	10.533.636,00
114	557	26/12/2022	31.600.908,00
115	584	26/12/2022	10.533.636,00
116	646	26/12/2022	10.533.636,00
117	605	26/12/2022	52.668.180,00
118	566	26/12/2022	10.533.636,00
119	238	26/10/2022	31.600.908,00
120	577	26/12/2022	10.533.636,00
121	277	4/11/2022	31.600.908,00
122	026	06/10/2023	81.200.000,00
123	073	28/11/2023	81.200.000,00
124	656	26/12/2022	31.600.908,00
125	432	23/11/2022	10.533.636,00
126	37	28/09/2022	10.533.636,00
127	628	26/12/2022	31.600.908,00
128	608	26/12/2022	52.668.180,00
129	637	26/12/2022	31.600.908,00
130	184	26/10/2022	31.600.908,00
131	237	26/10/2022	10.533.636,00
132	109	20/10/2022	52.668.180,00
133	076	28/11/2023	81.200.000,00
134	324	18/11/2022	10.533.636,00
135	198	26/10/2022	10.533.636,00
136	056	27/10/2023	81.200.000,00
137	028	06/10/2023	81.200.000,00
138	640	26/12/2022	10.533.636,00
139	437	23/11/2022	52.668.180,00
140	53	12/10/2022	31.600.908,00
141	156	25/10/2022	52.668.180,00
142	647	26/12/2022	52.668.180,00
143	110	20/10/2022	31.600.908,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
144	063	16/11/2023	81.200.000,00
145	278	4/11/2022	31.600.908,00
146	565	26/12/2022	31.600.908,00
147	595	26/12/2022	31.600.908,00
148	512	25/11/2022	31.600.908,00
149	197	26/10/2022	10.533.636,00
150	55	12/10/2022	52.668.180,00
151	601	26/12/2022	10.533.636,00
152	389	23/11/2022	10.533.636,00
153	451	23/11/2022	31.600.908,00
154	247	26/10/2022	52.668.180,00
155	350	18/11/2022	52.668.180,00
156	396	23/11/2022	10.533.636,00
157	279	4/11/2022	31.600.908,00
158	075	28/11/2023	81.200.000,00
159	230	26/09/2022	10.533.636,00
160	438	23/11/2022	31.600.908,00
161	535	25/11/2022	10.533.636,00
162	529	25/11/2022	52.668.180,00
163	232	26/09/2022	31.600.908,00
164	414	23/11/2022	10.533.636,00
165	395	23/11/2022	10.533.636,00
166	590	26/12/2022	31.600.908,00
167	111	20/10/2022	52.668.180,00
168	90	20/10/2022	52.668.180,00
169	609	26/12/2022	52.668.180,00
170	604	26/12/2022	10.533.636,00
171	042	06/10/2023	81.200.000,00
172	42	12/10/2022	52.668.180,00
173	152	25/10/2022	10.533.636,00
174	280	4/11/2022	31.600.908,00
175	639	26/12/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
176	244	26/10/2022	31.600.908,00
177	151	25/10/2022	52.668.180,00
178	338	18/11/2022	10.533.636,00
179	27	28/09/2022	10.533.636,00
180	471	25/11/2022	52.668.180,00
181	112	20/10/2022	52.668.180,00
182	303	8/11/2022	31.600.908,00
183	89	20/10/2022	10.533.636,00
184	683	27/12/2022	52.668.180,00
185	611	26/12/2022	10.533.636,00
186	621	26/12/2022	52.668.180,00
187	567	26/12/2022	31.600.908,00
188	560	26/12/2022	31.600.908,00
189	459	25/11/2022	52.668.180,00
190	596	26/12/2022	52.668.180,00
191	521	25/11/2022	10.533.636,00
192	065	16/11/2023	81.200.000,00
193	125	21/10/2022	52.668.180,00
194	120	21/10/2022	52.668.180,00
195	539	25/11/2022	52.668.180,00
196	351	18/11/2022	31.600.908,00
197	196	26/10/2022	31.600.908,00
198	281	4/11/2022	31.600.908,00
199	123	21/10/2022	10.533.636,00
200	435	23/11/2022	52.668.180,00
201	527	25/11/2022	10.533.636,00
202	441	23/11/2022	10.533.636,00
203	282	4/11/2022	10.533.636,00
204	113	20/10/2022	52.668.180,00
205	172	26/10/2022	31.600.908,00
206	59	12/10/2022	52.668.180,00
207	419	23/11/2022	10.533.636,00
208	696	27/12/2022	31.600.908,00
209	302	8/11/2022	52.668.180,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
210	378	18/11/2022	52.668.180,00
211	127	21/10/2022	52.668.180,00
212	352	18/11/2022	52.668.180,00
213	699	27/12/2022	31.600.908,00
214	700	27/12/2022	52.668.180,00
215	191	26/10/2022	10.533.636,00
216	301	8/11/2022	10.533.636,00
217	300	8/11/2022	10.533.636,00
218	578	26/12/2022	10.533.636,00
219	667	26/12/2022	31.600.908,00
220	308	8/11/2022	52.668.180,00
221	283	4/11/2022	31.600.908,00
222	192	26/10/2022	31.600.908,00
223	569	26/12/2022	31.600.908,00
224	297	8/11/2022	10.533.636,00
225	520	25/11/2022	10.533.636,00
226	190	26/10/2022	31.600.908,00
227	029	06/10/2023	81.200.000,00
228	514	25/11/2022	10.533.636,00
229	260	26/10/2022	52.668.180,00
230	679	27/12/2022	31.600.908,00
231	379	23/11/2022	10.533.636,00
232	326	18/11/2022	10.533.636,00
233	194	26/10/2022	52.668.180,00
234	571	26/12/2022	31.600.908,00
235	353	18/11/2022	10.533.636,00
236	217	26/10/2022	10.533.636,00
237	622	26/12/2022	10.533.636,00
238	368	18/11/2022	31.600.908,00
239	195	26/10/2022	10.533.636,00
240	401	23/11/2022	10.533.636,00
241	329	18/11/2022	10.533.636,00
242	554	26/12/2022	10.533.636,00
243	61	12/10/2022	52.668.180,00
244	631	26/12/2022	10.533.636,00
245	387	23/11/2022	10.533.636,00
246	412	23/11/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
247	444	23/11/2022	52.668.180,00
248	56	12/10/2022	52.668.180,00
249	418	23/11/2022	10.533.636,00
250	655	26/12/2022	52.668.180,00
251	160	26/10/2022	52.668.180,00
252	354	18/11/2022	10.533.636,00
253	460	25/11/2022	31.600.908,00
254	298	8/11/2022	31.600.908,00
255	693	27/12/2022	52.668.180,00
256	299	8/11/2022	10.533.636,00
257	443	23/11/2022	31.600.908,00
258	129	21/10/2022	31.600.908,00
259	511	25/11/2022	10.533.636,00
260	309	8/11/2022	31.600.908,00
261	586	26/12/2022	10.533.636,00
262	664	26/12/2022	31.600.908,00
263	218	26/10/2022	31.600.908,00
264	219	26/10/2022	10.533.636,00
265	284	4/11/2022	31.600.908,00
266	568	26/12/2022	31.600.908,00
267	411	23/11/2022	52.668.180,00
268	337	18/11/2022	31.600.908,00
269	680	27/12/2022	52.668.180,00
270	382	23/11/2022	10.533.636,00
271	25	28/09/2022	52.668.180,00
272	417	23/11/2022	31.600.908,00
273	87	20/10/2022	31.600.908,00
274	649	26/12/2022	31.600.908,00
275	404	23/11/2022	10.533.636,00
276	663	26/12/2022	10.533.636,00
277	043	06/10/2023	81.200.000,00
278	286	4/11/2022	10.533.636,00
279	252	26/10/2022	52.668.180,00
280	654	26/12/2022	10.533.636,00
281	606	26/12/2022	10.533.636,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
282	503	25/11/2022	10.533.636,00
283	472	25/11/2022	10.533.636,00
284	288	4/11/2022	10.533.636,00
285	530	25/11/2022	10.533.636,00
286	669	26/12/2022	52.668.180,00
287	82	20/10/2022	31.600.908,00
288	615	26/12/2022	52.668.180,00
289	314	8/11/2022	52.668.180,00
290	619	26/12/2022	10.533.636,00
291	23	28/09/2022	52.668.180,00
292	122	21/10/2022	10.533.636,00
293	650	26/12/2022	31.600.908,00
294	450	23/11/2022	31.600.908,00
295	594	26/12/2022	52.668.180,00
296	51	12/10/2022	52.668.180,00
297	289	4/11/2022	52.668.180,00
298	290	4/11/2022	52.668.180,00
299	212	26/10/2022	10.533.636,00
300	115	20/10/2022	31.600.908,00
301	644	26/12/2022	10.533.636,00
302	692	27/12/2022	52.668.180,00
303	658	26/12/2022	52.668.180,00
304	553	26/12/2022	31.600.908,00
305	562	26/12/2022	52.668.180,00
306	705	28/12/2022	10.533.636,00
307	313	8/11/2022	52.668.180,00
308	291	4/11/2022	10.533.636,00
309	121	21/10/2022	10.533.636,00
310	592	26/12/2022	10.533.636,00
311	130	21/10/2022	31.600.908,00
312	084	31/01/2024	91.000.000,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
313	027	06/10/2023	81.200.000,00
314	424	23/11/2022	31.600.908,00
315	116	20/10/2022	52.668.180,00
316	030	06/10/2023	81.200.000,00
317	60	12/10/2022	52.668.180,00
318	117	20/10/2022	52.668.180,00
319	85	20/10/2022	52.668.180,00
320	328	18/11/2022	10.533.636,00
321	30	28/09/2022	52.668.180,00
322	292	4/11/2022	52.668.180,00
323	662	23/11/2022	52.668.180,00
324	211	26/10/2022	10.533.636,00
325	293	4/11/2022	31.600.908,00
326	643	26/12/2022	10.533.636,00
327	210	26/10/2022	10.533.636,00
328	375	18/11/2022	52.668.180,00
329	209	26/09/2022	31.600.908,00
330	208	26/10/2022	52.668.180,00
331	420	23/11/2022	10.533.636,00
332	532	25/11/2022	10.533.636,00
333	405	23/11/2022	10.533.636,00
334	505	25/11/2022	52.668.180,00
335	390	23/11/2022	10.533.636,00
336	616	26/12/2022	10.533.636,00
337	515	25/11/2022	10.533.636,00
338	665	26/12/2022	10.533.636,00
339	106	20/10/2022	52.668.180,00
340	630	26/12/2022	52.668.180,00
341	666	26/12/2022	52.668.180,00
342	695	27/12/2022	10.533.636,00
343	81	20/10/2022	31.600.908,00
344	294	4/11/2022	52.668.180,00
345	031	06/10/2023	81.200.000,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
346	481	25/11/2022	31.600.908,00
347	374	18/11/2022	31.600.908,00
348	580	26/12/2022	31.600.908,00
349	373	18/11/2022	52.668.180,00
350	20	28/09/2022	52.668.180,00
351	473	25/11/2022	31.600.908,00
352	323	18/11/2022	10.533.636,00
353	118	21/10/2022	52.668.180,00
354	072	28/11/2023	81.200.000,00
355	055	27/10/2023	81.200.000,00
356	445	23/11/2022	52.668.180,00
357	43	12/10/2022	31.600.908,00
358	490	25/11/2022	52.668.180,00
359	452	23/11/2022	10.533.636,00
360	134	21/10/2022	31.600.908,00
361	037	06/10/2023	81.200.000,00
362	034	06/10/2023	81.200.000,00
363	135	21/10/2022	31.600.908,00
364	233	26/10/2022	10.533.636,00
365	403	23/11/2022	31.600.908,00
366	427	23/11/2022	10.533.636,00
367	446	23/11/2022	10.533.636,00
368	004	26/02/2024	117.000.000,00
369	137	21/10/2022	52.668.180,00
370	141	21/10/2022	10.533.636,00
371	421	23/11/2022	10.533.636,00
372	691	27/12/2022	52.668.180,00
373	317	8/11/2022	31.600.908,00
374	105	20/10/2022	31.600.908,00
375	702	27/12/2022	52.668.180,00
376	170	26/10/2022	52.668.180,00
377	612	26/12/2022	52.668.180,00
378	623	26/12/2022	10.533.636,00
379	256	26/10/2022	52.668.180,00
380	525	25/11/2022	52.668.180,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
381	406	23/11/2022	31.600.908,00
382	039	06/10/2023	81.200.000,00
383	214	26/10/2022	52.668.180,00
384	104	20/10/2022	52.668.180,00
385	508	25/11/2022	31.600.908,00
386	169	26/10/2022	31.600.908,00
387	632	26/12/2022	52.668.180,00
388	645	26/12/2022	52.668.180,00
389	222	26/10/2022	10.533.636,00
390	698	27/12/2022	52.668.180,00
391	52	12/10/2022	52.668.180,00
392	47	12/10/2022	10.533.636,00
393	497	25/11/2022	10.533.636,00
394	344	18/11/2022	52.668.180,00
395	537	25/11/2022	10.533.636,00
396	318	8/11/2022	52.668.180,00
397	345	18/11/2022	10.533.636,00
398	681	27/12/2022	52.668.180,00
399	032	06/10/2023	81.200.000,00
400	453	23/11/2022	10.533.636,00
401	319	8/11/2022	52.668.180,00
402	474	25/11/2022	52.668.180,00
403	484	25/11/2022	10.533.636,00
404	636	26/12/2022	10.533.636,00
405	480	25/11/2022	10.533.636,00
406	574	26/12/2022	10.533.636,00
407	538	25/11/2022	31.600.908,00
408	661	26/12/2022	10.533.636,00
409	635	26/12/2022	31.600.908,00
410	223	26/10/2022	10.533.636,00
411	370	18/11/2022	31.600.908,00
412	391	23/11/2022	10.533.636,00
413	651	26/12/2022	52.668.180,00
414	226	26/10/2022	52.668.180,00
415	652	26/12/2022	10.533.636,00
416	394	23/11/2022	31.600.908,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
417	564	26/12/2022	31.600.908,00
418	064	16/11/2023	81.200.000,00
419	642	26/12/2022	10.533.636,00
420	040	06/10/2023	81.200.000,00
421	457	23/11/2022	31.600.908,00
422	454	23/11/2022	52.668.180,00
423	036	06/10/2023	81.200.000,00
424	593	26/12/2022	31.600.908,00
425	84	20/10/2022	10.533.636,00
426	224	26/10/2022	31.600.908,00
427	321	8/11/2022	52.668.180,00
428	488	25/11/2022	10.533.636,00
429	486	25/11/2022	31.600.908,00
430	140	21/10/2022	52.668.180,00
431	80	20/10/2022	52.668.180,00
432	175	26/10/2022	10.533.636,00
433	225	26/10/2022	10.533.636,00
434	189	26/10/2022	31.600.908,00
435	333	18/11/2022	10.533.636,00
436	607	26/12/2022	52.668.180,00
437	138	21/10/2022	10.533.636,00
438	322	8/11/2022	31.600.908,00
439	144	21/10/2022	31.600.908,00
440	487	25/11/2022	10.533.636,00
441	143	21/10/2022	31.600.908,00
442	258	26/10/2022	31.600.908,00
443	581	26/12/2022	10.533.636,00
444	449	23/11/2022	10.533.636,00
445	165	26/10/2022	10.533.636,00
446	393	23/11/2022	10.533.636,00
447	582	26/12/2022	31.600.908,00
448	357	18/11/2022	31.600.908,00
449	227	26/10/2022	10.533.636,00
450	101	20/10/2022	31.600.908,00
451	392	23/11/2022	31.600.908,00
452	534	25/11/2022	52.668.180,00

IT	No RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	SALDO POR GIRAR BENEFICIARIO
453	228	26/10/2022	31.600.908,00
454	613	26/12/2022	52.668.180,00
455	447	23/11/2022	10.533.636,00
456	648	26/12/2022	52.668.180,00
457	563	26/12/2022	10.533.636,00
458	296	4/11/2022	31.600.908,00
459	038	06/10/2023	81.200.000,00
460	17	28/09/2022	52.668.180,00
461	163	26/10/2022	31.600.908,00
462	86	20/10/2022	52.668.180,00
463	468	23/11/2022	52.668.180,00
464	579	26/12/2022	10.533.636,00
465	216	26/10/2022	10.533.636,00
466	215	26/09/2022	10.533.636,00
467	397	23/11/2022	10.533.636,00
468	102	20/10/2022	31.600.908,00
469	162	26/10/2022	10.533.636,00
470	161	26/10/2022	31.600.908,00
471	536	25/11/2022	10.533.636,00
472	407	23/11/2022	10.533.636,00
473	408	23/11/2022	31.600.908,00
474	422	23/11/2022	52.668.180,00
475	398	23/11/2022	10.533.636,00
476	467	25/11/2022	52.668.180,00
		TOTAL:	15.805.713.180,00

Al cierre del periodo 2025 se emitieron diecinueve (19) actos administrativos que modifican la Resolución No. 00557 del 14 de noviembre de 2019. Estos cambios ajustan la modalidad del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural en “especie” a la modalidad de “Autogestión” (desembolso en dinero) para los hogares beneficiados.

El registro contable se efectuará en la vigencia siguiente, una vez el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) realice el giro al Banco Agrario de Colombia de los depósitos judiciales asociados a estos subsidios.

16.1.5 Derechos en Fideicomiso

16.1.5.1 Fiducia Mercantil - patrimonio autónomo

La subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil / Patrimonios Autónomos no presenta saldo al cierre del período contable 2025, registrando un valor de \$0.

En esta subcuenta se reconocen las operaciones relacionadas con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER (PAR INCODER), constituido a través de Fiduagraria S.A., que tuvo como objeto fue la administración de los activos, pasivos y procesos judiciales remanentes derivados de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) en el año 2015.

Durante su vigencia la fiduciaria adelantó la gestión de los bienes remanentes, incluyendo la enajenación de activos muebles y la representación judicial de la entidad liquidada. En el año 2025 se efectuó la liquidación definitiva del patrimonio autónomo, procediéndose al reintegro de los recursos no ejecutados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), por lo que la subcuenta no registra saldo al cierre del período.

16.1.6 Activos diferidos

16.1.6.1 Gasto diferido por transferencias condicionadas

La subcuenta 198604 Gastos por transferencias condicionadas al cierre del periodo contable presenta un saldo de \$37.631.035.223,45, correspondiente a los siguientes terceros:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
Banco Agrario de Colombia	30.193.067.276,57	35.933.151.756,94	-5.740.084.480,37
La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	7.437.967.946,88	39.262.213.619,88	-31.824.245.673,00
TOTAL	37.631.035.223,45	75.195.365.376,82	-37.564.330.153,37

La variación por valor de -\$5.740.084.480,37 presentada por el Banco Agrario, obedece a una mayor ejecución de los subsidios de viviendas durante la vigencia 2025.

La variación por valor de -\$31.824.245.673 se atribuye a los desembolsos realizados durante el periodo 2025 en el marco de la resolución 0027 de 2025 (y sus actos administrativos modificatorios), una vez descontadas las legalizaciones efectuadas en desarrollo de las resoluciones suscritas con AGROSAVIA.

El saldo total de la subcuenta está compuesto por dos terceros, los cuales se describen a continuación:

- a. Banco Agrario: \$30.193.067.276,57 conformado por las siguientes fuentes:

VIGENCIA	FUENTES	VALOR
2022	(Resolución 000459 de 29 diciembre de 2022)	42.494.234,78
2023	(Resolución 000273 de 15 agosto de 2023)	17.564.496.210,71
2020	(Resolución 000165 de 7 julio de 2020)	10.396.363.680,47
	(Resolución 000288 de 18 Dic 2020 y Resolución 298 de 21 Dic 2020)	0,00
2021	(Resolución 000091 de 14 marzo de 2021)	703.651.155,97
2021	(Resolución 000415 de 31 diciembre de 2021)	202.325.756,86
2022	(Resolución 000226 de 31 diciembre de 2021)	12.778.642,08
	VISR CONTRAPART CONV FNGRD SAN ANDRES	1.261.109.394,80
SUBTOTAL FUENTES FUERA PORTAFOLIO 2015-16-17		9.848.200,90
TOTAL		30.193.067.276,57

- b. Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA: \$7.437.967.946,88, corresponde a las transferencias condicionadas ordenadas por las siguientes Resoluciones:

Resolución No	2025	2024	VARIACIÓN
00009 de 2022	7.997.399,88	68.423.200,88	-60.425.801,00
00021 de 2023	648.897.200,00	5.889.316.472,00	-5.240.419.272,00
00019 de 2024	685.761.063,00	33.304.473.947,00	-32.618.712.884,00
00027 y 068 de 2025	6.095.312.284,00	0,00	6.095.312.284,00
Total	7.437.967.946,88	39.262.213.619,88	-31.824.245.673,00

Durante el año 2025 se realizó transferencia a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA por valor de \$226.754.750.000, para el desarrollo de sus funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia de tecnología e innovación, Ley 1731 de 2014, de acuerdo con las Resoluciones No. 00027 del 21 febrero de 2025 - 00068 del 27 de marzo de 2025.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2 Arrendamientos operativos

CÓD	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
13.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.995.418.390,82	160.490.713.510,59	-95.495.295.119,77
13.84.39	Arrendamiento Operativo	13.286.952.242,00	13.286.952.242,00	0,00

En la subcuenta 138439 se reconocen los valores correspondientes a contratos de arrendamiento de bienes inmuebles del IDEMA suscritos con terceros.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, dicha subcuenta presenta un saldo de \$13.286.952.24, que corresponde al contrato de arrendamiento operativo No. 20150532, suscrito el 15 de julio de 2015 entre Almagrario en Reorganización, identificado con NIT 899.999.049 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El referido contrato fue objeto de terminación unilateral por parte del Ministerio mediante acto fechado el 8 de julio de 2019. El saldo registrado corresponde a cánones de arrendamiento causados y pendientes de recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2016, así como al periodo comprendido entre julio de 2017 y abril de 2019.

El reconocimiento contable se mantiene conforme a los principios y normas aplicables al marco normativo vigente para entidades públicas, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o jurídicas adelantadas para su recuperación.

A continuación, se detalla el seguimiento del área jurídica con relación a la restitución de los predios y pago de la deuda del contrato 20150532 entre Almagrario y el Ministerio de Agricultura.

15 de abril de 2024: ALMAGRARIO S.A. y MADR radican recurso de apelación a la sentencia de primera instancia que se concede el 17 de enero de 2025.

18 de febrero de 2025: concedido el recurso de apelación se remite el proceso al Consejo de Estado para resolver sobre el mismo, por reparto le corresponde al despacho del Magistrado NICOLÁS YEPES CORRALES.

9 de abril de 2025: Al despacho para sentencia.

11 de abril de 2025: MADR radica pronunciamiento respecto del Concepto N 043 2025 del 2 de abril de 2025, emitido por el procurador delegado con Funciones Mixtas 6 para la Conciliación Administrativa ante el Consejo de Estado.

Estado: A la espera de que el Consejo de Estado emita pronunciamiento de segunda instancia.

Adicionalmente, en esta subcuenta se registran las cuentas por cobrar y pago de los cánones de arrendamiento, correspondientes al siguiente detalle:

- El Contrato de Arrendamiento No. 20190343 del 2 de mayo de 2019 (Interno No. 039 de 2019), suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), el Departamento de Antioquia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con Inversiones Casagrande S.A.S., sobre el inmueble denominado Hacienda Los Fundadores, ubicado en el municipio de Arboletes (Antioquia).
- El Contrato de Arrendamiento suscrito el 30 de septiembre de 2005 entre el Fondo Ganadero del Cauca y Luis Hernando García Urrea, cedido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por la Liquidadora del Fondo.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo 24 Cuentas por Pagar asciende a un total de \$36.070.048.841,13 representando un 41,48% del total del pasivo, está integrado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	36.070.048.841,13	68.295.279.817,37	-32.225.230.976,24
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	18.055.981.246,83	5.151.509.781,81	12.904.471.465,02
2.4.02	Subvenciones por pagar	0,00	41.984.083.733,00	-41.984.083.733,00
2.4.03	Transferencias por pagar	10.000.000.000,00	13.827.973.973,00	-3.827.973.973,00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	4.461.797.199,19	2.559.049.838,89	1.902.747.360,30
2.4.24	Descuentos de nómina	504.223.922,00	477.436.166,00	26.787.756,00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	887.732.291,39	728.688.592,20	159.043.699,19
2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA	3.490.254,12	1.480.263,55	2.009.990,57
2.4.60	Créditos judiciales	22.187.900,00	565.036.399,00	-542.848.499,00
2.4.90	Cuentas por pagar	2.134.636.027,60	3.000.021.069,92	-865.385.042,32

21.1. Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de la subcuenta 240102 – Adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde a las cuentas por pagar registradas al 31 de diciembre de 2025, por valor de \$18.055.981.246,83.

La composición del saldo, según tipo de tercero, es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			18.055.981.246,83
2.4.01.02	Proyectos de inversión			18.055.981.246,83
	Nacionales	PN	630	5.877.712.804,04
	Nacionales	PJ	12	12.178.268.442,79

Este saldo se encuentra integrado por registros contables manuales, efectuados en aplicación del principio de devengo, para el reconocimiento de obligaciones por bienes y servicios recibidos a satisfacción de personas naturales y jurídicas, cuya obligación no fue posible registrar oportunamente en SIIF Nación debido a la indisponibilidad de PAC.

Lo anterior se realizó en cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y de conformidad con las instrucciones impartidas mediante la Circular Externa No. 035 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El registro manual de estas cuentas por pagar obedece a que, a la fecha de corte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural había recibido a satisfacción los bienes y servicios, configurándose el compromiso cierto de pago o desembolso, aun cuando no se contaba con la disponibilidad de PAC.

21.1.3 Transferencias por pagar

La cuenta 2403 Transferencias por Pagar presenta a 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$10.000.000.000,00, que corresponde al saldo pendiente de pago a LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA, Resolución 00479 de 2025 por concepto de transferencia de funcionamiento.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que pertenecen a otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			4.461.797.199,19
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			662.684.283,00
	Nacionales	PJ	1	662.684.283,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			477.777.688,04
2.4.07.22	Estampillas			14.293.857,00
	Nacionales	PJ	2	14.293.857,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros			3.307.041.371,15
	Nacionales	PN	5	6.742.603,67
	Nacionales	PJ	4	3.300.298.767,48

El saldo de la subcuenta 240706 Cobro de Cartera de Terceros con un saldo de \$662.684.283,00 corresponde al valor consignado por Almagrario S.A. en agosto de 2019, según contrato de arrendamiento No. 20150532, que se encuentra en proceso jurídico.

La subcuenta 240722 Estampillas presenta saldo por \$14.293.857 que será declarado en enero de 2026 y corresponde a la deducción aplicada a:

- Contrato de Obra 20230685 celebrado con la UNION TEMPORAL PILAM 2, con objeto contractual “Ejecutar por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el edificio Pedro A. López, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a las licencias aprobadas por el Ministerio de Cultura y la

licencia de construcción.”

- Contrato de Interventoría 697-2023 suscrito con el CONSORCIO EDIFICACIONES INSTITUCIONALES HCH, con objeto contractual “Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica) de la ejecución por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el Edificio Pedro A. López, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a las licencias aprobadas por el ministerio de cultura y la licencia de construcción.”

La subcuenta 240790 - Otros Recursos a favor de Terceros, al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo de \$3.307.041.371,15. Esta cifra se encuentra integrada por los siguientes conceptos:

La partida más representativa asciende a \$2.523.216.006,73 (equivalente al 76,30% del total) que corresponde a los rendimientos financieros generados en la ejecución de los convenios suscritos con FINAGRO, lo reportado en los estados financieros de diciembre de 2025 emitidos por dicha entidad. Estos recursos serán consignados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) durante el mes de enero de 2026.

El detalle de los valores correspondientes a cada convenio se discrimina a continuación:

IT	NO. CONVENIO	NO. SEGÚN	VR CONSIGNADO
	MADR	FINAGRO EEFF	A LA DTN
1	20040102	ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA	1.740.564,52
2	20060005	FONSA CONVENIO 005	282.243.402,55
3	20080016	AIS PPTO 2008	3.899.586,90
4	20080098	LINEA CRÉDITO EXPORT 2008	2.610.810,73
5	20090004	AIS PPTO 2009	658.713,96
6	20100040	AIS PPTO 2010	865.457,34
7	20110066	IAT HASTA CONV 2011	26.412.621,89
8		ICR HASTA CONV 2011	
9	20120155	AIS PPTO 2012	4.962.869,00
10	20130118	AIS PPTO 2013	6.773.421,00
11	20130379	IAT PPTO 2013-2014	26.355.346,53
12	20140227	AIS PPTO 2014	6.049.478,62
13	20150259	ICR LEC - PPTO 2015	998.453,00
14	20160418	ICR LEC - PPTO 2016	14.035,00
15	20170408	ICR LEC - PPTO 2017	6.714.625,00
16	20170445	CIF PPTO 2017	973.142,19
17	20180275	ICR LEC - PPTO 2018	27.310,00
18	20190314	ICR LEC - PPTO 2019	421.489,00
19	20200040	ICR-LEC PPTO 2020	924.828,00

IT	NO. CONVENIO	NO. SEGÚN	VR CONSIGNADO
	MADR	FINAGRO EEFF	A LA DTN
20	20200411	CIF PPTO 2020	90.171,22
21	20200516	LEC EMERGENCIA	2.223.375,00
22	20210347	ICR LEC 2021	1.342.358,24
23	20220436	ICR LEC 2022	78.283.042,00
24	20230231	ICR LEC 2023	194.880.081,00
25	20230486	IRC 2023	72.602.921,04
26	20240222	LEC LEM ICR 2024	1.083.866.379,00
27	20250538	ICR LEC 2025	717.281.524,00
TOTAL			2.523.216.006,73

La diferencia por valor de \$783.825.364,42 corresponde a lo siguiente:

- \$6.742.603,67 saldo a favor de cinco personas naturales.
- \$314.617 corresponde a los intereses pagados por el Banco Agrario de Colombia sobre el saldo de la cuenta del Ministerio pendientes de reintegrar por parte de la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.
- \$5.153.533,11 valores pendientes de reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.
- 771.614.610,64 saldo que presenta la subunidad 17-01-01-002 MADR – ALIANZAS por los contratos de Encargo Fiduciario suscritos con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A. La responsabilidad de efectuar el registro y seguimiento a estos convenios es la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

21.1.7 Descuentos de nómina

La cuenta 2424 Descuentos de Nómina por valor de \$504.223.922,00, corresponde a las deducciones realizadas en la nómina de funcionarios del Ministerio de Agricultura y nómina de pensionados del IDEMA del mes de diciembre de 2025, registradas en las siguientes subcuentas y el pago se efectuará en enero de 2026, contando con recursos disponibles en las cuentas Bancarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	504.223.922,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	279.031.472,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	219.291.470,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	5.900.980,00

La subcuenta 242401 Aportes a Fondos Pensionales por \$279.031.472,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$268.904.172,00 y las

deducciones de la mesada Pensional del IDEMA por valor de \$10.127.300,00.

La subcuenta 242402 Aportes a Seguridad Social en Salud por \$219.291.470,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$207.855.170,00 y las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA por valor de \$11.436.300,00.

La subcuenta 242490 Otros Descuentos de Nomina por valor de \$5.900.980,00, corresponde a descuento realizado en la liquidación de prestaciones sociales del mes de diciembre de 2025; se encuentran pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional, por parte de la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en desarrollo de sus actividades diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores y por los siguientes conceptos:

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			2.134.636.027,60
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones			1.526.288.818,00
	Nacionales	PJ	1	115.788.818,00
	Extranjeros	PJ	1	1.410.500.000,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			2.544.371,00
	Nacionales	PN	4	2.544.371,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			242.640.149,00
	Nacionales	PN	37	227.461.340,00
	Nacionales	PJ	3	15.178.809,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP			30.494.500,00
	Nacionales	PJ	2	30.494.500,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			9.337.766,81
	Nacionales	PN	3	9.186.523,00
	Nacionales	PJ	2	151.243,81
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA			71.119.500,00
	Nacionales	PJ	2	71.119.500,00
2.4.90.53	Comisiones			23.279.669,00
	Nacionales	PJ	1	23.279.669,00
2.4.90.54	Honorarios			109.541.203,00
	Nacionales	PN	2	17.094.930,00
	Nacionales	PJ	1	92.446.273,00
2.4.90.55	Servicios			119.390.050,79
	Nacionales	PN	1	172.779,00
	Nacionales	PJ	5	119.217.271,79

La subcuenta 249025 – Suscripción de acciones o participaciones presenta un saldo de \$1.526.288.818,00, correspondiente a obligaciones pendientes de pago constituidas a favor de personas jurídicas extranjeras, derivadas de aportes y compromisos adquiridos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en desarrollo de su gestión institucional.

Este saldo se compone principalmente de:

- Un valor de \$1.410.500.000,00 a favor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (Organization for Economic Cooperation and Development), reconocido mediante registro contable manual, en aplicación del principio de devengo, toda vez que no fue posible registrar la obligación en el SIIF Nación durante la vigencia 2025 por ausencia de disponibilidad de Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Este registro se efectuó de conformidad con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y atendiendo las instrucciones impartidas en la Circular Externa 035 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Un valor de \$115.788.818,00 correspondiente a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, asociado al aporte efectuado en virtud del Acuerdo suscrito el 15 de marzo de 1977, reconocido mediante resolución expedida el 30 de diciembre de 2025, con obligación presupuestal registrada al cierre de la vigencia.

El pago de estas obligaciones se realizará en la vigencia 2026, conforme a las condiciones establecidas y a la disponibilidad de recursos y PAC.

La subcuenta 249027 por valor de \$2.544.371,00 corresponde a los viáticos y gastos de viaje de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025. En cuanto se cuente con disponibilidad de PAC, se realizarán los pagos en el año 2026.

La subcuenta 249032 – Cheques no cobrados o por reclamar presenta un saldo de \$242.640.149,00, de los cuales \$144.330.665,00 corresponden a sentencias y conciliaciones pendientes por pagar a siete (7) beneficiarios, que se cancelarán en la medida en que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expida los actos administrativos que soporten el respectivo giro; los \$98.309.484,00 pertenecen a valores liquidados pendientes de pago a pensionados del Liquidado IDEMA, así como acreedores varios cuyos recursos se encuentran sujetos a devolución y que permanecen pendientes de reclamación por parte de los beneficiarios al cierre de la vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, se realizaron pagos asociados a esta subcuenta por valor de \$72.792.244,00, correspondientes a sentencias judiciales, que fueron canceladas conforme a la Resolución No. 000031 de junio de 2025 y la Resolución No. 000055 del 16 de septiembre de 2025.

El saldo de las subcuentas 249034 y 249050 corresponde a parafiscales del mes de diciembre de la nómina de funcionarios del Ministerio con los siguientes auxiliares:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
249034001	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	20.325.700,00
249034002	Aportes a la ESAP	10.168.800,00
Subcuenta 249034		30.494.500,00
249050001	Aportes al ICBF	60.950.700,00
249050002	Aportes al Sena	10.168.800,00
Subcuenta 249050		71.119.500,00

La subcuenta 249040 Saldos a Favor de Beneficiarios por \$9.337.766,81 corresponde a:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	OBSERVACIÓN
ANA MILENA SUAREZ VILLANUEVA	441.085,00	Corresponde al mes de marzo de 2025 nómina de pensionados Idema – Q.E.P.D.
DALMIRO ORTIZ ANGULO	7.052.000,00	Mayor valor cancelado en pago de doble mesada pensional - nota contable no. 76 de junio 30 de 2016.
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.243,81	Consignación por incapacidades, pendiente reintegro a DTN.
FONDO VOLUNTARIO DE PENSION PORVENIR	150.000,00	Consignación de enero 25 de 2024 devolución aporte voluntario porvenir ingreso 049-24
ROSALBA PINEDA FONSECA	1.693.438,00	Consignación de marzo 31 de 2024 doble mesada \$1,021,076 Nota Contable 114 y consignación de febrero 29 de 2024 doble mesada mayor valor pagado Nota contable 92 \$672,362
TOTAL:	9.337.766,81	

La variación corresponde principalmente a las devoluciones a la DTN de los recursos recibidos en las cuentas del Ministerio a favor de la Nación.

La subcuenta 249053 Comisiones presenta saldo de \$23.279.669,00, corresponde a las comisiones por concepto de la administración de los recursos del Encargo Fiduciario No. 20200530 suscrito con Fiduagraria de los que se lleva registro y seguimiento desde la Subunidad 17-01-01-002 MADR - ALIANZAS PRODUCTIVAS a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

La subcuenta 249054 Honorarios, registra un saldo de \$109.541.203,00, correspondiente a honorarios causados en la vigencia 2025, la suma de \$92.446.273,00 a favor de la empresa BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS correspondiente al Contrato 20250744 suscrito con el Ministerio y dos (2) personas naturales nacionales con saldo por pagar de \$17.094.930,00, derivados de contratos de prestación de servicios profesionales, pendientes de pago al cierre de la vigencia por ausencia de PAC.

La subcuenta 249055 – Servicios presenta, al cierre de la vigencia 2025, un saldo de \$119.390.050,79, correspondiente a obligaciones reconocidas por la prestación de servicios asociados principalmente a mantenimiento del parque automotor, vigilancia y seguridad,

suministro de tiquetes aéreos, servicios de impresión y otros servicios generales requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad.

Los terceros con saldos más representativos son MORARCI GROUP S.A.S., por \$49.581.037,93, y AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.S. – AUTOINVERCOL, por \$11.686.636,86, asociados a órdenes de compra para servicios de mantenimiento vehicular; la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, por \$29.117.758,00, correspondiente a un convenio interadministrativo para la prestación de servicios de vigilancia y protección; y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S., por \$21.192.739,00, derivado del suministro de tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas. Estos terceros concentran \$111.578.171,79, equivalentes al 93,46 % del saldo de la subcuenta.

El saldo restante, por \$7.811.879,00, corresponde principalmente a obligaciones con la Imprenta Nacional de Colombia, por servicios de publicación de actos administrativos, y a una (1) persona natural, asociada a gastos de comisión de servicios, cuyos valores individuales no son significativos.

Al cierre de la vigencia no fue posible efectuar su pago debido a la ausencia de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), situación que dio lugar al reconocimiento de los pasivos mediante registros contables manuales, conforme al principio de devengo y a la normatividad contable vigente.

21.3 Retención en la Fuente, retención de ICA e Impuesto De Timbre

Por concepto de Retención en la fuente, retención de ICA e impuesto de Timbre al cierre de 2025 se tiene saldo por valor de \$887.732.291,39 y corresponden al concepto de retenciones practicadas en los meses de noviembre y diciembre de 2025; su presentación y pago se realizará en el mes enero de 2026 con recursos de funcionamiento e inversión a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales un valor de \$705.412.599,19, Bogotá Distrito Capital un valor de \$ 182.179.843,20, Departamento del Caquetá \$21.497, Municipio de Fonseca \$72.097, Santiago de Cali Distrito Especial \$30.413,00 y Municipio de Gamarra \$15.842, así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN GENERAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETENCIÓN ICA E IMPUESTO DE TIMBRE	887.732.291,39
2.4.36.03	Honorarios	19.883.624,00
2.4.36.05	Servicios	18.116.572,00
2.4.36.06	Arrendamientos	49.808.597,00
2.4.36.08	Compras	1.750.408,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	530.883.918,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	72.291.097,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	941,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	182.319.692,20
2.4.36.98	Impuesto de timbre	12.677.442,19

21.4. Impuesto al Valor Agregado – IVA:

El valor de IVA por pagar a 31 de diciembre 2025 por valor de \$3.490.254,12, corresponde al impuesto de IVA consignado en los meses noviembre y diciembre al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se declararán y pagarán con recursos de funcionamiento a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en enero de 2026.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Grupo 25 – Beneficios a los Empleados presenta un saldo de \$10.791.282.757,51 al 31 de diciembre de 2025 y representa el 12,41 % del total del pasivo.

Este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.791.282.757,51	11.736.941.566,28	-945.658.808,77
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.567.811.968,28	3.266.325.983,99	301.485.984,29
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	7.223.470.789,23	8.470.615.582,29	-1.247.144.793,06
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	10.791.282.757,51	11.736.941.566,28	-945.658.808,77
(-) Plan de Activos		A corto plazo	3.567.811.968,28	3.266.325.983,99	301.485.984,29
		A largo plazo	0	0	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0,00
		Posempleo	7.223.470.789,23	8.470.615.582,29	-1.247.144.793,06

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

La cuenta 2511 – Beneficios a los empleados a corto plazo presenta un saldo de \$3.567.811.968,28, correspondiente a pasivos reales derivados de la nómina de funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte al 31 de diciembre de 2025, detallados a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.567.811.968,28
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.623.626.279,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.091.293.158,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	358.211.504,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	404.775.827,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,28
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	8.640.300,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	81.264.900,00

Las subcuentas 251104 – Vacaciones, 251105 – Prima de vacaciones, 251106 – Prima de servicios y 251109 – Bonificaciones presentan un saldo conjunto de \$3.477.906.768,00, correspondiente a los pasivos laborales reales a favor de los funcionarios del Ministerio, de conformidad con el informe suministrado por el Grupo de Talento Humano, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Las subcuentas 251111 – Aportes a riesgos laborales, por valor de \$8.640.300,00, y 251124 – Aportes a cajas de compensación familiar, por \$81.264.900,00, corresponden a parafiscales de la nómina de funcionarios del mes de diciembre de 2025, los cuales serán cancelados durante el mes de enero de 2026.

22.4 Beneficios y plan de activos posempleo-pensiones y otros

La cuenta 2514 – Beneficios posempleo – pensiones presenta un saldo de \$7.223.470.789,23 al 31 de diciembre de 2025, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

CUENTA	DETALLE	2025
2.5.14.01	Pensiones De Jubilación Patronales	233.855.559,00
2.5.14.05	Cuotas Partes De Pensiones	622.632.388,18
2.5.14.12	Cálculo Actuarial De Futuras Pensiones	2.326.043.899,06
2.5.14.14	Cálculo Actuarial De Cuotas Partes De Pensiones	4.040.938.942,99
Total		7.223.470.789,23

La subcuenta 251401 – Pensiones de jubilación patronales presenta un saldo contable al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$233.855.559,00, corresponde a obligaciones por beneficios posempleo pendientes de pago, asociadas principalmente a la nómina de pensionados del extinto Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA.

La subcuenta 251405 – Cuotas partes de pensiones, con un saldo de \$622.632.388,18, corresponde a obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales a cargo del Ministerio, asociadas a exfuncionarios de la Entidad Liquidada IDEMA. Este saldo se encuentra conciliado con el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas y está conformado por los siguientes terceros:

ENTIDAD	SALDO
CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S A EN LIQUIDACION	14.307.680,00
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	39.772.713,00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	118.331.537,00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	27.837.329,00
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	28.878.264,00
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	47.220.739,00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO - EMSA E.S.P.	18.568.540,00
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGENA EN LIQUIDACION	41.675.571,00
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	24.109.834,12
LOTERIA LA NUEVE MILLONARIA DE LA NUEVA COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACION	26.942.818,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25.870.359,85
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	15.235.716,00
MUNICIPIO DE EL BANCO	65.296.956,00
MUNICIPIO DE ROLDANILLO	20.790.473,00
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	24.536.186,00
UIFICACION DE 33 ENTIDADES MENORES DE 10 MILLONES	69.925.820,21
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	13.331.852,00
TOTALES:	622.632.388,18

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Integral de Gestión de Entidades Liquidadas, las entidades del orden territorial que tengan la calidad de cuotapartistas pueden efectuar el cobro de las cuotas partes pensionales en cualquier momento, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, en especial lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006.

Se presentan casos en los que entidades del orden municipal y/o departamental no han adelantado el procedimiento de cobro correspondiente o en los que, en su momento, las cuotas partes fueron objetadas. No obstante, dichas objeciones pueden ser subsanadas, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En este contexto, para el Ministerio subsiste la obligación pensional, hasta tanto esta no se extinga conforme a la ley.

Actualmente, existen situaciones en las que, tanto en la etapa persuasiva como en la coactiva, se adelantan verificaciones orientadas a establecer la existencia real de la obligación, con base en los documentos que acreditan el derecho. Así mismo, se presentan casos en los que la objeción recae sobre las cuentas de cobro presentadas por las entidades, por no cumplir con los requisitos formales o por incluir factores o pensionados que no corresponden, en el caso particular, a exfuncionarios del IDEMA.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio efectuó pagos por un valor total de \$983.380.087,06, correspondientes a 181 resoluciones, por concepto de cuotas partes pensionales.

La subcuenta 251412 – Cálculo actuarial de futuras pensiones presenta un saldo contable al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$2.326.043.899,06. La variación registrada por \$256.729.000,00 corresponde a pagos realizados durante el año 2025 por concepto de bonos pensionales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	2.326.043.899,06	2.582.772.899,06	-256.729.000,00

La subcuenta 251414 – Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones presenta un saldo contable al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$4.040.938.942,99. La variación registrada durante la vigencia por \$960.904.053,12 se explica principalmente por el reconocimiento de causaciones periódicas asociadas a cuotas partes pensionales del extinto IDEMA, con base en la información suministrada por el Grupo Integral de Gestión de Entidades Liquidadas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.040.938.942,99	5.001.842.996,11	-960.904.053,12

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo 27 Provisiones presenta un saldo de \$40.086.211.602,00 equivalente al 46,10 % del total del pasivo. A continuación, se presenta detalle comparativo:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	40.086.211.602,00	27.684.200.043,02	12.402.011.558,98
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	40.086.211.602,00	27.684.200.043,02	12.402.011.558,98

La cuenta presentó un incremento neto de \$12.402.011.558,98 durante la vigencia 2025, explicado así:

Detalle	Cantidad Procesos	Valor
Incrementó por ajuste en el valor de la provisión	11	23.855.643.663,00
Incremento por nuevos valores provisionados	18	1.181.627.732,00
Disminución o reversión de la provisión	38	-12.635.259.836,02
Sin variación en provisión	4	0,00
Variación Total	71	12.402.011.558,98

Durante la vigencia 2025, el Ministerio adelantó un proceso de revisión y conciliación entre los registros contables y la información jurídica suministrada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), con el fin de fortalecer la precisión y la razonabilidad de los saldos reconocidos al cierre del

ejercicio, minimizando las partidas por conciliar y contando con reportes más precisos y oportunos que dan fiabilidad de la información financiera reportada. Para ello, se han adelantado mesas de trabajo mensuales entre la OAJ y el Grupo de contabilidad con el objetivo de identificar y depurar partidas por conciliar, articulación con los apoderados de los procesos, ajustes en la información reportada en la plataforma eKOGUI, gestión documental del trámite de los procesos, ajustes contables en caso de ser requeridos.

La variación corresponde a la actualización de estimaciones y al reconocimiento de nuevas obligaciones probables. La disminución de los saldos se origina por reversión de provisión de procesos concluidos, depuración de saldos y los cambios en las probabilidades de pérdida. Estas variaciones se incorporaron a la contabilidad de acuerdo con la información que suministró la OAJ.

Hace parte de esta variación el registro efectuado en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, reconociendo en la contabilidad los mayores y menores valores por concepto de provisión y pendiente de registró al cierre de la vigencia 2024.

A continuación, el detalle de la variación por jurisdicción:

IT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
1	Administrativo	38.911.366.482,00	24.127.233.202,02	14.784.133.279,98
2	Laborales	1.174.845.120,00	3.535.223.737,00	-2.360.378.617,00
3	Civiles	0,00	21.743.104,00	-21.743.104,00
TOTAL				12.402.011.558,98

La Jurisdicción Administrativa presentó un incremento de \$14.784 millones, explicado por:

- Nuevas obligaciones probables reconocidas en 2025.
- Actualización de estimaciones de procesos en curso.
- Ajustes derivados de valores no registrados al cierre de 2024 según lineamientos de la CGN.

Jurisdicción Laboral registró una disminución de \$2.360 millones, originada en:

- Conclusión de procesos con decisión favorable para la entidad.
- Depuración de saldos que no cumplían los criterios de reconocimiento.
- Reclasificación de probabilidades de pérdida en procesos activos.

Jurisdicción Civil registró una disminución de \$21,7 millones se debe a:

- Cierre definitivo de procesos.
- Reversión de provisiones.

A continuación, se detallan los saldos reportados por la Oficina Asesora Jurídica con corte al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Valor
Total, Reportado OAJ	42.172.821.889,00
Menos: Casos de menor probabilidad (Media + Remota)	-2.063.260.023,00
Menos: Activo demandante – FEDECAUCHO	-23.350.264,00
Provisión contable (calculada) Cierre 2025	40.086.211.602,00

Este valor corresponde al monto que cumple con los criterios de reconocimiento para obligaciones probables al cierre del ejercicio de acuerdo con la clasificación jurídica que entregó la OAJ.

23.1 Litigios y Demandas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	SALDO INICIAL	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		27.684.200.043,0	58.333.417.048,4	45.931.405.489,4	40.086.211.602,0
Civiles		21.743.104,0	23.070.585,8	44.813.689,8	0,0
Nacionales	PJ	21.743.104,0	23.070.585,8	44.813.689,8	0,0
Administrativas		24.127.233.202,0	48.175.277.341,9	33.391.144.061,9	38.911.366.482,0
Nacionales	PN	11.615.107.761,0	35.793.789.836,0	12.552.030.653,0	34.856.866.944,0
Nacionales	PJ	12.512.125.441,0	12.381.487.505,9	20.839.113.408,9	4.054.499.538,0
Laborales		3.535.223.737,0	10.135.069.120,7	12.495.447.737,7	1.174.845.120,0
Nacionales	PN	3.535.223.737,0	10.135.069.120,7	12.495.447.737,7	1.174.845.120,0

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, por parte de las jurisdicciones Administrativas, Civiles y Laborales.

La naturaleza del hecho que da origen a los procesos judiciales en los que está vinculado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de demandado, hace referencia a los procesos de diferente naturaleza procesal, como son los procesos de reparación directa, controversias contractuales, nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones populares, acciones de grupo, ordinarios laborales, entre otros.

El criterio tenido en cuenta al momento del registro de la obligación está relacionado con la determinación del valor de la pretensión y cuantificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Se identificó procesos judiciales que superan los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la vigencia 2025 la probabilidad de pérdida está representada en los pasivos contingentes administrativos, equivalentes al 97.07% del valor total provisionado. Para el Ministerio no es factible determinar las fechas y el valor de las sentencias condenatorias, ya que depende de la evolución del proceso en los despachos judiciales y la notificación para que la entidad actúe con oportunidad procesal.

Para los procesos en que la entidad actúa como demandante, se ha promovido impulsos procesales que agilizar el trámite judicial y el pronunciamiento de fondo, que permite una ágil respuesta en la resolución del caso.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acogió la metodología de reconocido valor técnico, que adoptó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y recomendado por la Contaduría General de la Nación, para determinar la probabilidad de pérdida y el cálculo de la obligación contingente en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales contra la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos contingentes representan los hechos o circunstancias que pueden generar derechos a favor de la entidad; los pasivos contingentes representan las obligaciones judiciales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los procesos judiciales en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es sujeto procesal, ya sea en calidad de demandante o demandado, representan los procesos nacionales en los diferentes despachos judiciales de acuerdo con la competencia y la razón que dio origen. Lo anterior, a que la entidad es de carácter nacional y líder del sector, por lo que su competencia recae en los despachos a nivel nacional.

Los procesos donde el Ministerio actúa como demandado son generados por las entidades adscritas o vinculadas, lo que hace necesario la vinculación del Ministerio, para integrar debidamente el contradictorio evitando posibles nulidades en su trámite.

Es importante indicar que los procesos judiciales tienen varias causas de litigio lo que evidencia que son de diferente tipo de proceso judicial, donde el Ministerio es sujeto procesal bien sea, por diferente medio de control de la jurisdicción contencioso-administrativa o de índole penal, laboral y civil en la jurisdicción ordinaria.

25.1. Activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 los activos contingentes presentan un saldo de \$185.225.997.850,83, integrados por las acciones judiciales que instauró el Ministerio en contra de personas naturales y jurídicas. Su reconocimiento da un derecho a favor del Ministerio generado por los procesos Civiles, Laborales y Administrativos, según informe mensual presentado por la oficina Asesora Jurídica.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	185.225.997.850,83	196.148.040.287,76	-10.922.042.436,93
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	185.023.128.849,78	195.945.171.286,71	-10.922.042.436,93
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	202.869.001,05	202.869.001,05	0,00

La variación de los \$ -10.922.042.436,93 se origina por la ejecución de los procesos jurídicos del año 2025 y la exclusión de procesos terminados:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	185.023.128.849,78	195.945.171.286,71	-10.922.042.436,93
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	185.023.128.849,78	195.945.171.286,71	-10.922.042.436,93
8.1.20.01	Db	Civiles	7.386.168.912,30	5.445.453.296,47	1.940.715.615,83
8.1.20.02	Db	Laborales	153.660.983,00	153.637.099,00	23.884,00
8.1.20.04	Db	Administrativas	177.483.298.954,48	190.346.080.891,24	-12.862.781.936,76

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

La cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros y las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias, resueltas por fuera de la justicia ordinaria.

El saldo de \$185.023.128.849,78 está integrado por las acciones judiciales que instauró el Ministerio, en contra de personas naturales y jurídicas. Su reconocimiento da un derecho a favor del Ministerio que corresponde a procesos Civiles, Laborales y Administrativos, según informe mensual presentado por la oficina Asesora Jurídica.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no puede determinar la fecha ni el valor de la sentencia a favor de la entidad, teniendo en cuenta el giro ordinario de los procesos en los diferentes despachos judiciales, así como las notificaciones que realiza la entidad para actuar con oportunidad procesal, en las diferentes acciones que deben realizarse para el cobro de los recursos a favor.

El total de variación de los activos contingentes, por jurisdicción, está representada así:

Jurisdicción	Detalle	No. Proceso	Valor Demanda
Civil	Inclusión	500013103001202000000000	102.457.000,00
Civil	Inclusión	250002326000198000000000	2.523.152.760,00
Civil	Ajuste Vr Económico Procesos Con Valor Inferior A \$50 Millones	Siete (7) Terceros	91.581.894,00
Civil	Exclusión	110013103033201000000000	-776.476.038,17
Total Variación Jurisdicción Civil			1.940.715.615,83
Laborales	Ajuste Vr Económico	768343105001199000000000	23.884,00
Total Variación Jurisdicción Laboral			23.884,00
Adtva.	Inclusión	250002336000201000000000	125.720.000,00
Adtva.	Exclusión	500012333000201000000000	-237.774.875,00
Adtva.	Exclusión	250002336000201000000000	-9.635.915.254,00
Adtva.	Inclusión	170013333001202000000000	58.466.148,00
Adtva.	Inclusión	440012340000201000000000	235.502.313,00
Adtva.	Inclusión	730013333012202000000000	380.024.844,00
Adtva.	Exclusión	250002336000201000000000	-1.794.140.000,00
Adtva.	Exclusión	170013339008201000000000	-341.160,00
Adtva.	Exclusión	680012331000200000000000	-11.104.942,00
Adtva.	Exclusión	250002326000200000000000	-3.034.518,00
Adtva.	Exclusión	700013331703200000000000	-14.497.534,00
Adtva.	Inclusión	700013333004200000000000	173.867.310,00
Adtva.	Exclusión	180013331703200000000000	-13.000.000,00
Adtva.	Exclusión	730012331000200000000000	-35.808.789,00
Adtva.	Exclusión	850012333000201000000000	-917.253.439,00
Adtva.	Procesos A Los Que Se Ajusto La Pretensión Ajuste Vr Económico	Quince (15) Terceros	-1.428.049.795,76
Adtva.	Inclusión	110013336038202000000000	255.291.565,00
Adtva.	Exclusión	130013331007200000000000	-733.810,00
Total Variación Jurisdicción Laboral			-12.862.781.936,76
TOTAL VARIACIÓN			-10.922.042.436,93

La contrapartida de la cuenta 8120 de los activos contingentes es la cuenta 8.9.05.06.001 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

La cuenta 8190 Otros Activos Contingentes presenta un saldo de \$202.869.001,05 al cierre de la vigencia 2025, a continuación, se presenta el detalle:

FECHA	ENTIDAD	CONTRATO	VALOR
oct-07	Fundiagro	Subcontrato 941081600- Fiducia 071 de 1995	21.625.000,00
oct-07	Fundiagro	Subcontrato 941081602- Fiducia 071 de 1995	15.875.000,00
oct-07	CEDI	Subcontrato 941132028 Fiducia 071 de 1995	13.968.750,00
		Subtotal subcontratos de la Fiducia 071 de 1995	51.468.750,00

FECHA	ENTIDAD	CONTRATO	VALOR
ene-08	BBVA- empréstito Internacional 1737 CO INCORA BIRF	Empréstito Internacional 1737 - ICORA BIRF	33.580.316,05
abr-17	Comercializadora de Carnes Bucaramanga	Inversión en Comercializadora- Proyecto Fondo Emprender- Entidad liquidada	90.000.010,00
jun-19	Nohora Beatriz Iregui- CC 51,747,962	Resolución 8 de enero 26 de 2016 Proceso disciplinario 010 de 2013	27.819.925,00
		Subtotal Conceptos Faltantes	151.400.251,05
Saldo a diciembre 31 de 2024			202.869.001,05

Los saldos que corresponden a subcontratos de la Fiducia 071 de 1995 que ascienden a un total de \$51.468.750,00, fueron presentados a nivel informativo al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Lo anterior, en atención a que la partida se originó en la cuenta de orden desde el año 2007, producto de la reclasificación de las cuentas de difícil cobro, según acta de comité de sostenibilidad contable No.02 de 2007. Acto respaldado con la Resolución 250 del mismo año. Se continúa con la gestión y seguimiento a estas partidas en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, para obtener un informe de las acciones legales y jurídicas o penales realizadas que permitan ajustar el valor registrado.

El saldo de \$151.400.251,05 corresponde a tres conceptos pendientes de soporte documental. Actualmente, se continúa con el proceso de búsqueda de los documentos físicos, teniendo en cuenta la antigüedad de los mismos, lo que hace dispendiosa su localización. De manera paralela, se avanza en la revisión y análisis de los saldos, con el fin de definir el procedimiento a seguir ante los comités correspondientes y concluir los ajustes contables a que haya lugar.

25.2 Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025 los pasivos contingentes presentan un saldo de \$13.033.496.441.391,90, integrados por las acciones judiciales que se han instaurado en contra del Ministerio. El reconocimiento de estos pasivos una obligación por los procesos Civiles, Laborales y Administrativos, según informe mensual presentado por la oficina Asesora Jurídica.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	13.033.496.441.391,90	7.926.815.645.240,22	5.106.680.796.151,68
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.033.496.441.391,90	7.926.815.645.240,22	5.106.680.796.151,68
9.1.20.01	Cr	Civiles	97.796.030.511,93	97.684.469.004,93	111.561.507,00
9.1.20.02	Cr	Laborales	18.881.776.039,46	19.450.230.113,29	-568.454.073,83
9.1.20.04	Cr	Administrativos	12.916.818.634.840,50	7.809.680.946.122,00	5.107.137.688.718,50

Los pasivos contingentes administrativos representan el 99.10% del total de los pasivos contingentes con una variación de \$5.107.137.688.718,50, en la vigencia 2025.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

La cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$13.033.496.441.391,90, representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad; relacionados con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, ordinarios laborales y controversias contractuales en los cuales se ha condenado a la entidad, como consecuencia del trámite adelantado en sede judicial.

Los conceptos de civiles y laborales corresponden a demandas promovidas por extrabajadores de las entidades liquidadas del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no puede determinar la fecha ni el valor de las sentencias condenatorias que debe pagar el ministerio, ya que esto depende del giro ordinario de los procesos en los diferentes despachos judiciales y de la notificación que se realice a la entidad para actuar en cada oportunidad procesal.

A continuación, el detalle de la variación por cada jurisdicción:

Jurisdicción	Detalle	No. Proceso	Valor Demanda
Civil	Inclusión	130013333001201000000000	120.936.900,00
Civil	Exclusión	Tres (3) Terceros	-9.375.393,00
Total Variación Civil			111.561.507,00
Laboral	Exclusión	110013105007201000000000	-175.065.000,00
Laboral	Exclusión	110013105003201000000000	-408.323.461,00
Laboral	Inclusión	190013105002202000000000	342.048.428,00
Laboral	Exclusión	410013105002201000000000	-374.505.027,00
Laboral	Inclusión	500131050082023000000000	730.579.558,00
Laboral	Exclusión	110013105009201000000000	-408.464.453,00
Laboral	Exclusión	730013105002200000000000	-103.051.725,00
Laboral	Exclusión	110013105010201000000000	-407.761.093,00
Laboral	Inclusión	110013105019202000000000	315.591.948,00
Laboral	Otras Inclusiones Menores a \$70 M	Treinta y dos (32) Procesos	1.333.678.960,00
Laboral	Otras Inclusiones Menores a \$70 M	Doce (12) Terceros	-489.621.490,00
Laboral	Otros Ajustes al valor Inicial	Catorce (14) Terceros	73.196.535,17
Laboral	Exclusión	110013105011202000000000	-769.101.805,00
Laboral	Exclusión	230013331006201000000000	-227.655.449,00
Total Variación Laboral			-568.454.073,83

Jurisdicción	Detalle	No. Proceso	Valor Demanda
Adtva.	Inclusión	27001233300020200000000	4.395.300.000.000,00
Adtva.	Exclusión	25000234100020100000000	-92.473.942.251,00
Adtva.	Exclusión	41001233300020100000000	-10.424.406.279,00
Adtva.	Exclusión	23001233100020100000000	-25.070.934.747,70
Adtva.	Otras Exclusiones Menores a \$8,143 M	Sesenta y dos (62) Terceros	-146.665.655.369,00
Adtva.	Otras Inclusiones Menores a \$70 M	Cuarenta y siete (47) Terceros	201.271.782.322,80
Adtva.	Otros Ajustes al valor Inicial	Catorce (14) Terceros	-225.539.779.957,60
Adtva.	Inclusión	13001333300820200000000	1.010.740.625.000,00
Total variación Administrativo			5.107.137.688.718,50
TOTAL VARIACIÓN			5.106.680.796.151,67

A la fecha de corte, los procesos se encuentran en trámite, sin decisión judicial definitiva, por lo que se revela como contingencia y se registra en cuentas de orden, conforme al marco normativo aplicable.

Se registra la contrapartida en la cuenta 990505001 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros, que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	185.225.997.850,83	196.148.040.287,76	-10.922.042.436,93
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	148.191.068.538,04	343.723.175.824,12	-195.532.107.286,08
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	490.844,10	490.844,10	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	1.854.068.471,49	255.385.454,89	1.598.683.016,60
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	64.585.837.944,06	62.287.958.667,16	2.297.879.276,90
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	34.527.021.767,00	183.302.813.344,00	-148.775.791.577,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	47.223.649.511,39	97.876.527.513,97	-50.652.878.002,58
8.9	Cr	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	-333.417.066.388,04	-539.871.216.111,88	206.454.149.723,84

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.9.05	Cr	Activos contingentes por el contrario	-185.225.997.850,00	-196.148.040.287,76	10.922.042.437,76
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra	-148.191.068.538,04	-343.723.175.824,12	195.532.107.286,08

26.1.1 Bienes entregados en custodia

El saldo de la cuenta 8306 por valor de \$490.844,10 corresponde a la liquidación de los contratos de comodato suscritos con el Municipio de Nepomuceno por \$305.000 y con el Municipio de Finlandia por \$185.844,10; se evidenció que algunos de los bienes entregados en comodato no fueron encontrados. Por lo que el INCORA presentó las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación. El hecho se encuentra en proceso de verificación por parte del área responsable dentro del Ministerio.

26.1.2 Bienes y derechos retirados

La cuenta 8315 – Bienes y Derechos Retirados presenta un saldo de \$1.854.068.471,49, corresponde a los bienes retirados por no presentar un estado útil, bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados dados de baja, por no encontrarse en condiciones de uso por parte del Ministerio.

La subcuenta 831510 – Propiedades, Planta y Equipo registra un saldo de \$1.791.043.169,49, que corresponde a bienes totalmente depreciados y que han cumplido su vida útil al servicio del Ministerio y los bienes obtenidos en la ejecución de proyectos desarrollados por entidades vinculadas al sector agropecuario. Durante la vigencia, se continuó con el proceso de baja de elementos como teléfonos, teclados, perforadoras, sillas y archivadores. A continuación, el detalle de los registros efectuados en vigencia 2025:

- Aumenta por reclasificación de la cuenta Propiedad Planta y Equipo a cuentas de Orden de bienes totalmente depreciados, por valor de \$1.628.428.296,65.
- Disminuye por bajas de ítems inservibles por valor de \$960.413,95.

La subcuenta 831590 Otros Bienes y Derechos Retirados por valor de \$63.025.302,00, corresponde a la Unidad de Alianzas Productivas, representa el valor de los bienes que se encuentran totalmente depreciados e incorporados en el inventario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

26.1.3 Bienes entregados a terceros

La cuenta 8347 – Bienes Entregados a Terceros por valor de \$64.585.837.944,06, representa el valor de los bienes entregados a terceros mediante contratos de comodato y/o actos administrativos. Estos bienes son adquiridos, en su gran mayoría, por la ejecución de convenios interadministrativos que tienen como propósito aunar esfuerzos, entre el Ministerio de Agricultura y las diferentes entidades. De estos bienes se transfiere los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, sin que ello implique el traslado legal de la misma. El Ministerio realiza

el seguimiento y control de estos bienes a través del Grupo de Almacén de la Subdirección Administrativa.

La variación de \$2.297.879.276,90 corresponde a lo siguiente:

- \$2.290.867.800,00, Asignación Convenio 20210666 MADR y Departamento Del Meta
- \$ 465.173.216,00 Asignación Contrato 20220395 Bolsa Mercantil De Colombia.
- \$240.501.681,00 Asignación Contrato 20230323 Bolsa Mercantil De Colombia.
- \$ 293.679.997,00 Reclasificación desde PPYE a cuentas de orden según información suministrada por el Grupo de Almacén, en el boletín de diciembre 2025.
- -\$992.343.417,10 Deterioro por revalorización, información reportada en los boletines del Grupo de Almacén durante la vigencia 2025.

26.1.4 Ejecución de proyectos de inversión

La cuenta 8355 Ejecución de proyectos de inversión presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo por \$34.527.021.767,00, valor registrado en la subunidad “Alianzas Productivas”.

CONVENIO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
2020-0530	178.804.903.364,00	172.711.396.616,00	6.093.506.748,00
2024-0808	31.360.506.293,00	4.731.539.305,00	26.628.966.988,00
2025-0742	50.735.379.405,00	3.060.765.374,00	47.674.614.031,00
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS			80.397.087.767,00
RECURSOS COMPROMETIDOS POR DESEMBOLSAR			45.870.066.000,00
RECURSOS PENDIENTES DELEGALIZAR			34.527.021.767,00

La variación por valor de \$148.775.791.577,00 fue generada por el registro de ejecución presupuestal en cuentas de orden, de los convenios 2020-0530, 2024-0808 y 2025-0742 del año 2025 y anteriores, en el marco del proyecto 'PCI - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad'.

26.1.5 Otras cuentas deudoras de control

La cuenta 8390 Otras Cuentas Deudoras de control por valor de \$47.223.649.511,39, está integrada por las siguientes subunidades:

- A- **Subunidad de Alianzas Productivas por \$45.942.966.000,00**, que corresponde a Convenios de Alianzas para su giro a los Patrimonios Autónomos; mensualmente se va registrando la ejecución, lo que permite reflejar el saldo pendiente por ejecutar.
- B- **Subunidad Gestión General por \$1.280.683.511,39**, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos:
 - 1- Bienes controlados por el Grupo de Almacén Corresponde a bienes por valor de \$220.063.538,42, los cuales han sido entregados a terceros para su uso y control, y fueron adquiridos en su mayoría en el marco de convenios interadministrativos. Así mismo, dentro de este grupo se incluyen bienes de consumo. Estos bienes no cumplen con las

características necesarias para ser clasificados y reconocidos como activos, de conformidad con el marco normativo aplicable, razón por la cual se registran como bienes controlados.

Durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Almacén, se presentó una variación neta de \$75.386.924,52, originada principalmente por los siguientes movimientos:

- Ingreso de bienes por valor de \$88.896.550,00, representados principalmente en equipos de comunicación, adquiridos mediante contratos suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con Servicios Postales Nacionales S.A.S. y Alfa y Omega Comunicaciones S.A.S.
 - Baja de bienes reportada por el Grupo de Almacén por un valor de -\$9.446.910,40.
 - Valor neto de -\$4.062.715,47, generado por el ingreso y salida de bienes devolutivos reportados por el Grupo de Almacén.
- 2- Factura emitida por CISA generada por el cobro del valor de la administración de predios devueltos y por el Terreno no saneado, según resolución No. 392 de 2012 por valor de \$266.017.138,00.
- 3- Terrenos no saneados, según Resolución 392 de 2012 por valor de \$84.368.779,73.
- 4- Saldo de \$710.234.055,24 de encargo fiduciario No. 20180570, suscrito con Fiduagraria para la ejecución de los recursos del proyecto “Desarrollo Sostenible bajo el Carbono en la Región de la Orinoquía”

26.1.6 Deudoras por contra (CR)

El Grupo 89 Deudoras de Control por Contra (CR) por valor de -\$333.417.066.388,87 representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 Activos Contingentes y grupo 83 Deudoras de control.

26.2 Deudoras de orden acreedoras

En esta cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural controla las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones

26.2.1 Acreedoras de control

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	18.369.294.698,92	22.872.828.304,82	-4.503.533.605,90
9.3.55	Cr	Pasivos	0	1.634.116.027,00	-1.634.116.027,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	18.369.294.698,92	21.238.712.277,82	-2.869.417.578,90
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA	-13.051.865.736.090,80	-7.949.688.473.545,04	-5.102.177.262.545,78
9.9.05	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-13.033.496.441.391,90	-7.926.815.645.240,22	-5.106.680.796.151,68
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra	-18.369.294.698,92	-22.872.828.304,82	4.503.533.605,90

El Grupo 93– Acreedoras de Control – Pasivos presenta un saldo de \$18.369.294.698,92, distribuidos así:

Cuenta 9355 – Ejecución de proyectos de inversión. Al cierre de la vigencia 2025 no presenta saldo contable, su variación corresponde al registro para la reversión de la sobre ejecución por valor de \$1.634.116.027, que correspondía a los convenios números 20230394, y el 20230457.

La cuenta 9390 Acreedoras de Control- Pasivos por valor de \$18.369.294.698,92, está conformada por:

- La subcuenta 939011 por contratos pendientes de ejecución, por valor de \$12.040.410.554,92, distribuidos en los siguientes proyectos:
 - Convenio 20200530 suscrito con Fiduagraria por valor de \$3.870.066.000,00
 - El valor de \$8.170.344.554,92 que corresponde al proyecto “Desarrollo Sostenible bajo en Carbono en región de Orinoquía”, convenio 20180570.
- La subcuenta 939090, refleja un saldo al final de la vigencia por valor de \$6.328.884.144,00, presentó una disminución por valor de \$71.876.000, correspondiente a la baja de un vehículo por terminación del contrato de comodato 42-2023 suscrito con Finagro.

26.2.2 Acreedoras por el contrario (DB)

El Grupo 99 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91 Pasivos Contingentes y Grupo 93 Acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Grupo 31 Patrimonio que a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo por valor de \$1.890.294.976.054,35 y está integrado por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO CON-TABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.890.294.976.054,35	1.626.556.482.268,85	263.738.493.785,50
3.1.05	Cr	Capital fiscal	959.140.485.881,03	959.140.485.881,03	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	289.644.202.291,69	1.208.841.822.017,85	-919.197.619.726,16
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	173.627.130.640,94	-1.008.362.826.044,27	1.181.989.956.685,21
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	146.451.486.548,21	145.502.117.138,28	949.369.409,93
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	157.006.362.546,47	155.116.921.121,95	1.889.441.424,52
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	164.425.308.146,01	166.317.962.154,01	-1.892.654.008,00

27.1. Capital

La cuenta 3105 Capital Fiscal por valor \$959.140.485.881,03 corresponde al Capital asignado por la Nación para el funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento de su misión. Hace parte el valor de \$4.800.445.408,49 que corresponde al saldo del patrimonio autónomo PAR INCODER en liquidación, se incorporó el 31 de diciembre del 2019 según comunicado de la Contaduría General de la Nación, estableciendo el direccionamiento contable a aplicar en los Patrimonios autónomos y fondos, cumpliendo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007.

27.1.2 Resultados de ejercicios anteriores

La cuenta 3109 presenta un saldo de \$289.644.202.291,69 representando el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, pendiente de distribución o de absorberse por el Ministerio.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
3.1.09	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	289.644.202.291,69	1.208.841.822.017,85	-919.197.619.726,16
3.1.09.01	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	2.020.275.616.051,55	2.020.490.472.178,61	-214.856.127,06
3.1.09.01.001	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	1.307.511.927.562,33	1.307.511.927.562,33	0,00
3.1.09.01.002	Cr	Corrección de errores de un periodo contable anterior	712.763.688.489,22	712.978.544.616,28	-214.856.127,06
3.1.09.02	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-1.730.631.413.759,86	-811.648.650.160,76	-918.982.763.599,10

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
3.1.09.02.001	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-1.826.534.291.159,52	-818.171.465.115,25	-1.008.362.826.044,27
3.1.09.02.002	Cr	Corrección de errores de un periodo contable anterior	95.902.877.399,66	6.522.814.954,49	89.380.062.445,17

La subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados, al cierre de la vigencia 2025 presenta un saldo de \$2.020.275.616.051,55, que corresponde a lo siguiente:

- La subcuenta auxiliar 310901001 Utilidad o excedentes acumulados, presenta saldo por valor de \$1.307.511.927.562,33 corresponde a utilidades acumuladas.
- La subcuenta auxiliar 310901002 Corrección de errores de un periodo anterior, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$712.763.688.489,22. Durante la vigencia se registró una variación negativa de \$214.856.127,06, explicada por los siguientes movimientos:
 - Ajuste débito por reintegro de recursos no ejecutados del Convenio 20220395 suscrito con BMC por valor de \$267.377.712,66
 - Ajuste crédito por la actualización de la inversión con CORABASTOS S.A., por valor de \$52.521.585,60

El saldo de la subcuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, con saldo al cierre de la vigencia 2025 por valor de -\$1.730.631.413.759,86, corresponde a lo siguiente:

- La subcuenta auxiliar 310902001 Pérdidas o déficits acumulados, presenta saldo por valor de -\$1.826.534.291.159,52, que corresponde a pérdidas acumuladas.
- La subcuenta auxiliar 310902002 Corrección de errores de un periodo anterior, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$95.902.877.399,66. Durante la vigencia se registró una variación positiva de \$89.380.062.445,17, justificada por los siguientes movimientos:
 - Ajustes por la actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial, así:

ENTIDAD	VALOR NETO
ANDINA	81.621.826,46
BMC	2.566.242.365,10
CAVASA	7.584.436,70
CEAGRODEX	14.534.484,07
CENTROABASTOS	57.796.495,10
COFEMA	14.907.492,70
CORABASTOS	78.541.753.338,40
FONFO GANADERO DEL HUILA	184.708.087,20
GRANABASTOS	-202.338.763,13
VECOL	9.629.400.167,55
TOTAL	90.896.209.930,15

- Ajustes contables, diferentes a la actualización de las inversiones por el método de participación patrimonial, corresponden a:

CONCEPTO	VALOR NETO	DESCRIPCION
Resolución 012 de 2024	-1.349.545,00	Ajuste contable a la cuenta 190903001 correspondiente al pago realizado al beneficiario final de la resolución 12 de 2024.
CCI convenio 489 de 2022	479.901.203,00	Devolución de ingresos por mayor valor reintegrado convenio del convenio 489 de 2022.
Convenio 2023-066 La Asociación de Municipios de la Guajira	1.000,00	Ajuste por consignación de rendimientos financieros convenio 2023-0661.
Cuotas Partes	-8.178.272,00	Para reclasificar de la cuenta 480803001 - Cuotas Partes Pensionales a la cuenta 310902002, por concepto de saldo contable de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar al Banco Ganadero; de acuerdo con el art. 78 de la ley 1753 de 2015 y el Decreto 1337 de 2016 y según informe del Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas.
Provisión Litigios	-1.986.521.870,98	Registro contable para ajuste de valores correspondientes a las provisiones subestimadas y sobreestimadas de los procesos laborales, administrativos y civiles; identificadas con corte al 31 de diciembre 2024 por valor neto de 1.986.521.870,98, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
TOTAL	-1.516.147.484,98	

27.1.3 Resultados del ejercicio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta con corte al 31 de diciembre de 2025, un resultado en la cuenta 3110 – Resultado del ejercicio por valor de \$173.627.130.640,94.

Este resultado corresponde a la gestión realizada en la vigencia 2025 y se explica principalmente por la asignación de recursos efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y la ejecución de pagos de obligaciones y gastos de funcionamiento, la legalización de recursos, el registro de provisiones y depreciaciones, y los giros realizados a convenios y transferencias de recursos, en cumplimiento de las resoluciones expedidas durante la vigencia.

El resultado del ejercicio se determina de conformidad con el principio de devengo, considerando los ingresos y gastos reconocidos durante la vigencia, de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

27.1.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas

La cuenta 3148 – Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas está integrada por las subcuentas 314802001 – Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y 314802002 – Inversiones en sociedades de economía mixta – pérdidas (db), utilizadas para el reconocimiento de las variaciones en otras partidas del patrimonio del emisor, derivadas de la aplicación del método de participación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2025 esta cuenta presenta un saldo de \$146.451.486.548,21. Durante la vigencia 2025, se registró una variación neta en otras partidas del patrimonio correspondiente a la inversión en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. – VECOL, por valor de \$949.369.409,93.

La cuenta 3149 – Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial en inversiones en asociadas está compuesta por las subcuentas 314902001 – Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y la subcuenta 314902002 – Inversiones en sociedades de economía mixta – pérdidas (db), destinadas al reconocimiento de las variaciones en otras partidas del patrimonio de las sociedades en las que el Ministerio posee participación como asociado.

Al 31 de diciembre de 2025, esta cuenta presenta un saldo de \$157.006.362.546,47. Durante la vigencia, se registró una variación neta de las inversiones en asociadas por valor de \$1.889.441.424,52, correspondiente a los movimientos reconocidos en las siguientes entidades:

ENTIDAD	VALOR
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	42.454.742,46
CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. CAVASA	-1.767.637,90
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA SOCIEDAD ANONIMA	-85.069.822,72
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA SOCIEDAD ANONIMA	-13.483.104,89
CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S A	1.877.288.053,61
FONDO GANADERO DEL HUILA S.A.	7.780.311,00
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	2.432.095,68
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	59.806.787,28
VALOR	1.889.441.424,52

27.1.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

La cuenta 3151 – Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo presenta al 31 de diciembre de 2025, un saldo de \$164.425.308.146,01, correspondiente al reconocimiento contable de la actualización del cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios posempleo.

La determinación y registro de esta afectación contable, se realizó atendiendo lo dispuesto en la Resolución 320 del 1 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, “*por la cual se incorpora en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas*”, específicamente en lo señalado en el numeral 1.2 – Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones, que establece los lineamientos para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas derivadas de la nueva estimación actuarial.

Durante la vigencia 2025, se presentó una variación de -\$1.892.654.008,00, generado principalmente por los ajustes mensuales derivados del pago de la mesada pensional del Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA (Liquidado).

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La Clase 4 – Ingresos presenta, a 31 de diciembre de 2025 un saldo total de \$1.813.158.139.699,21, reflejando el reconocimiento de los ingresos generados durante la vigencia 2025.

Los grupos que componen la Clase 4 – Ingresos son los siguientes:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.813.158.139.699,21	1.312.167.216.084,12	500.990.923.615,09
4.1	Cr	Ingresos fiscales	21.838.515,00	0,00	21.838.515,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	76.574.057.767,45	94.701.598.657,63	-18.127.540.890,18
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.581.062.767.570,31	1.152.845.710.657,97	428.217.056.912,34
4.8	Cr	Otros ingresos	155.499.475.846,45	64.619.906.768,52	90.879.569.077,93

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación presentan al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$1.657.658.663.852,76, con un incremento de \$410.111.354.537,16 frente a la vigencia 2024, explicado principalmente por el comportamiento de las operaciones interinstitucionales y las transferencias recibidas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.657.658.663.852,76	1.247.547.309.315,60	410.111.354.537,16
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	21.838.515,00	0,00	21.838.515,00
4.1.10	Cr	No tributarios	21.838.515,00	0,00	21.838.515,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	76.574.057.767,45	94.701.598.657,63	-18.127.540.890,18
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	826.925.610,25	719.492.955,13	107.432.655,12
4.4.28	Cr	Otras transferencias	75.747.132.157,20	93.982.105.702,50	-18.234.973.545,30
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.581.062.767.570,31	1.152.845.710.657,97	428.217.056.912,34
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.573.728.191.810,31	1.144.370.634.768,97	429.357.557.041,34
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	7.334.575.760,00	8.475.075.889,00	-1.140.500.129,00

28.1.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

La cuenta 4110 – Ingresos fiscales no tributarios, por valor de \$21.838.515,00, corresponde al reconocimiento de ingresos derivados de actos sancionatorios, discriminados así: \$1.938.515,00 por concepto de sanción disciplinaria y \$19.900.000,00 por concepto de sanción contractual impuesta a la Fundación Presente y Futuro, como consecuencia del incumplimiento del Contrato de Comodato No. 20200610.

28.1.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La cuenta 4413 - Sistema General de Regalías por valor \$826.925.610,25, corresponde a la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías de la vigencia 2025-2026.

La cuenta 4428 - Otras transferencias por valor de \$75.747.132.157,20, saldo que corresponde a:

- Transferencia de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE por valor de \$70.000.000.000,00, recibidos para atender la destinación específica para la política antidrogas mediante la Resolución 0002 de 2024 para la vigencia fiscal 2025 expedida por la SAE.
- El valor de \$5.600.000.000,00 transferidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con destinación específica para el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales - FOMMUR y el giro ordenado mediante la Resolución No. 266 de 2025, expedida por la SAE.

Estos valores fueron aprobados para la vigencia fiscal 2025 por el Consejo Nacional de Estupefacientes Mediante la Resolución 002 del 27 de diciembre 2024. Recursos apropiados para la vigencia 2025, en el presupuesto de gastos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO.

- Ingreso de seis (6) vehículos por valor de \$81.587.731,20, objeto del contrato de comodato No. 20240354, suscrito con Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ingreso de equipos de computación por valor de \$ 65.544.426,00, según contrato No. 012 de 2022 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. en calidad de mandataria del MADR y Memory Max Technology S.A.S en virtud del contrato de encargo fiduciario No. 20180570.

28.1.3 Operaciones interinstitucionales

El grupo 47 Operaciones interinstitucionales con saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.581.062.767.570,31, presentó un aumento de \$428.217.056.912,34 con respecto al año 2024.

28.1.3.1 Fondos recibidos

La cuenta 4705 – Fondos recibidos presenta un saldo por valor de \$1.573.728.191.810,31, correspondiente a los recursos asignados por la Dirección General de Crédito Público para atender el pago de obligaciones asociadas a gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda.

Del total registrado, corresponden a gastos de funcionamiento \$466.627.161.734,66 y a gastos de Inversión \$1.107.101.030.075,65.

En la subcuenta 470508 – Funcionamiento con saldo por valor de \$466.627.161.734,66, se reconocen principalmente los ingresos que asignó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los pagos por concepto de nómina de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como para pagos por prestación de servicios técnicos y profesionales, servicios públicos y transferencias realizadas a AGROSAVIA, en cumplimiento de las Resoluciones No. 20250067 y No. 20250068.

La subcuenta 470510 – Inversión, por valor de \$1.107.101.030.075,65, conformada principalmente por los ingresos asignados para los pagos por prestación de servicios técnicos y profesionales, así como los recursos entregados en administración por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a entidades públicas y privadas mediante convenios interadministrativos y/o contractuales, destinados a la ejecución de políticas públicas del sector.

28.1.3.4 Operaciones sin flujo de efectivo

La cuenta 4722 – Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$7.334.575.760,00 está integrada por:

- La subcuenta 472201 Cruce de cuentas por valor de \$4.535.038.734,00, de los cuales \$4.493.280.000,00 corresponden a compensaciones de retenciones en la fuente, retenciones de IVA y Timbre con la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES y \$41.758.734,00 que corresponden a la compensación de deducciones Estampilla con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

- La subcuenta 472203 – Cuota de fiscalización y auditaje presenta un saldo por valor de \$2.799.537.026,00, correspondiente al pago de la cuota de fiscalización fijada para la vigencia 2025 por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución No. ORD. 80117-5-2025.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El grupo 48 – Otros ingresos con contraprestación presenta un saldo de \$155.499.475.846,45 a 31 de diciembre de 2025. Dentro de este grupo se destaca la cuenta 4830 – Reversión de pérdidas por deterioro, con un valor de \$66.893.980.072,08, correspondiente a la recuperación de valor previamente reconocido por concepto de deterioro de activos.

A continuación, se detalla la composición de los ingresos con contraprestación correspondientes a las cuentas más representativas así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	155.499.475.846,45	64.619.906.768,52	90.879.569.077,93
4.8	Cr	Otros ingresos	155.499.475.846,45	64.619.906.768,52	90.879.569.077,93
4.8.02	Cr	Financieros	29.955.353.447,60	53.076.113.005,43	-23.120.759.557,83
4.8.06	Cr	Otros ajustes por diferencia en cambio	103.906.538,46	23.593.465,00	80.313.073,46
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	11.166.731.790,42	6.685.719.756,67	4.481.012.033,75
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	14.918.159.089,12	427.977.480,80	14.490.181.608,32
4.8.12	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	3.664.363.531,39	212.596.582,71	3.451.766.948,68
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	66.893.980.072,08	4.193.906.477,91	62.700.073.594,17
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	28.796.981.377,38	0,00	28.796.981.377,38

28.2.1 Financieros

La cuenta 4802 – Otros ingresos financieros presentó saldo por \$29.955.353.447,60 al cierre del periodo contable 2025, correspondiente a los ingresos generados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural bajo diferentes conceptos, que se detallan a continuación:

- La subcuenta 480206-Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado:

Esta subcuenta registró al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$860.525.541,26, correspondiente a los movimientos derivados de la valoración a valor razonable de las inversiones en CDT que administra FINAGRO. Estos recursos provienen del Convenio No. 106 de 1999 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, destinado al desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN Agropecuario.

- La subcuenta 480213 – Intereses, Dividendos y Participaciones de Inversiones de Administración de Liquidez al Costo por valor de \$57.220.737,00, que corresponden a los dividendos de:
 - Sociedad Portuaria de Buenaventura por valor de \$48.498.504,00 por concepto de dividendos vigencia segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
 - Centro Agroindustrial de Exposiciones del Huila por valor de \$8.720.000,00 por concepto de dividendos vigencia segundo semestre de 2024.
 - Grupo Bicentenario por valor de \$2.233, por concepto de dividendos generados a 31 de diciembre de 2024, según Conpes No. 4148 del 26 de marzo de 2025.
- La subcuenta 480221- Rendimiento efectivo préstamos por cobrar presentó un saldo al cierre del periodo contable 2025 por valor de \$1.001.161.246,32, corresponde a los ingresos por intereses derivados de la cartera del PRAN Agropecuario y del FONSA, asociados a los recursos entregados en administración a FINAGRO.
- La subcuenta 480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración, presenta un saldo por valor de \$28.036.445.923,02, corresponde a la rentabilidad generada por los recursos entregados en administración por diferentes entidades ejecutoras.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto, dichos rendimientos fueron transferidos y consignados a favor de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	7.707.010,72
ASOC SUPRADEPTAL MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA	1.598,56
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	118.930,54
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	90.614,56
ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	92.409,01
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	172.923,83

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	9,65
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	73.489,10
ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	71,67
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE "PCA"	253.553,73
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	403.294,00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	10.884.360,00
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	1.586.474.460,92
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	28.823,83
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	918.961,17
DEPARTAMENTO DE BOYACA	3.914.906,55
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	23.796,30
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	6.175,00
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	12.356.730,00
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	2.514,46
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.689.882.662,12
FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	409.690.443,85
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	17.218.546.286,36
FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE	1.430.792,24
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	2.489.789,02
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	728.988.965,94
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	1.320.722.777,00
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	359.503.233,26
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	12.202.102,00
SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	3.330.254,00
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	2.660.118.037,63
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	50.498,00

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.140.882,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4.824.566,00
TOTAL	28.036.445.923,02

28.2.2 Ajuste por Diferencia en Cambio

La Subcuenta 480647 presenta saldo por \$103.906.538,46, corresponde a la diferencia en cambio del desembolso realizado a ORGANIZATION ECONOMIC COOPERATION DEVELOPMENT, por concepto de contribución que debe realizar Colombia para respaldar la presentación del informe post-acceso al comité de pesca remitida por la OCDE.

28.2.3 Ingresos Diversos

La cuenta 4808 – Ingresos diversos presentó saldo a diciembre de 2025 de \$ 11.166.731.790,42, donde se destaca la subcuenta 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores por valor de \$10.102.472.952,59.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR
					VARIACIÓN
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	11.166.731.790,42	6.685.719.756,67	4.481.012.033,75
4.8.08.03	Cr	Cuotas partes pensionales	731.306.387,59	716.169.569,87	15.136.817,72
4.8.08.05	Cr	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	617.203.676,42	-617.203.676,42
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	22.300,00	27.994,02	-5.694,02
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	42.880.173,80	42.092.895,53	787.278,27
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	0,00	20.000.000,00	-20.000.000,00
4.8.08.60	Cr	Sentencias a favor de la entidad	235.502.313,00	349.456.253,00	-113.953.940,00
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	15.336.264,73	24.568.394,00	-9.232.129,27
4.8.08.63	Cr	Reintegros	39.211.398,00	47.156.417,00	-7.945.019,00
4.8.08.66	Cr	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	10.102.472.952,59	4.824.015.142,83	5.278.457.809,76
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	0,71	45.029.414,00	-45.029.413,29

- La subcuenta 480803 - Cuotas Partes de Pensiones por \$731.306.387,59, corresponde a causaciones por concepto de cuentas de cobro enviadas por el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a diferentes Entidades Territoriales.
- La Subcuenta 480815 Fotocopias por \$22.300,00, corresponde a consignaciones de terceros por concepto de solicitud de hojas de vida de funcionarios y copias de contratos.

- La subcuenta 480817 – Arrendamiento operativo presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$42.880.173,80, correspondiente a los ingresos por concepto de cánones de arrendamiento causados y/o consignados durante la vigencia 2025, que se detallan a continuación:
- Inversiones Casa Grande S.A., realizó consignaciones por valor de \$36.338.836,00, en desarrollo del Contrato de Arrendamiento No. 20190343, suscrito el 2 de mayo de 2019.
- Luis Hernando García Urrea, presenta un saldo por valor de \$6.541.337,80, derivado del contrato de arrendamiento suscrito el 30 de septiembre de 2005 con el Fondo Ganadero del Cauca, el cual fue posteriormente cedido por la liquidadora del Fondo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a los demás adjudicatarios de los bienes recibidos.
- La subcuenta 480860 – Sentencias a favor de la entidad presenta, al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$235.502.313,00, correspondiente a ingresos recibidos por concepto de pagos derivados de procesos judiciales fallados a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Durante la vigencia 2025, se recibió el pago asociado al proceso administrativo No. 44001234000020170017000, adelantado contra el Departamento de La Guajira y relacionado con liquidación judicial de una parte del Convenio No. 2015-0418, de conformidad con la Resolución No. 031 de 2015 incluyendo la indexación sobre el capital reconocido.
- La subcuenta 480862 – Costas Procesales a favor de la entidad por \$15.336.264,73, corresponde al pago por deuda en procesos jurídicos a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se relacionan los terceros así:

TERCERO	SALDO
ABEL SEGUNDO CARDENAS POMARES	4.050.000,00
FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO	596.812,00
GUTIERREZ ARIZA JUAN NELSON	3.634.102,00
IDELMA CAMACHO	392.017,40
MANUEL DE JESUS SIERRA MUÑOZ	933.333,33
MARTHA CECILIA APARICIO OSORIO	250.000,00
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	5.480.000,00
TOTAL	15.336.264,73

- La subcuenta 480863 – Reintegros por valor de \$39.211.398,00 de SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. por concepto de reintegro de recursos no ejecutados contrato 2023-0262, y la Sra. Cielo Núñez Asencio (Q. E. P. D.), por concepto de reintegro nómina de pensionados del Idema del mes de diciembre de 2025 por fallecimiento.

- La subcuenta 480866 – Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, registra al cierre del periodo contable 2025 un saldo de \$10.102.472.952,59. Este valor integra los movimientos de dos subunidades ejecutoras, originados principalmente por la devolución de recursos en el marco de convenios, procesos de liquidación de entidades y otras actividades inherentes al cumplimiento de los objetivos misionales.

Subunidad MADR - Gestión General (17-01-01-000):

Registra un saldo de \$8.310.228.037,17. Dichos ingresos corresponden a reintegros por conceptos de mesadas pensionales, recuperación de recursos por fallos de control en convenios, venta de cartera, remanentes de liquidación de entidades del sector, incumplimientos contractuales, nóminas de fallecidos y mayores valores pagados, entre otros.

Se detalla a continuación el movimiento de la subcuenta por tercero:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
AGRICOLA EL RETIRO S.A.S EN REORGANIZACION	1.276.458.762,00
AGROPECUARIA EL MANGO POSADA Y CIA SCA	564.687.162,00
ALBA NURY FLOREZ CIFUENTES	693.841,89
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	18
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	25.189.536,00
BEATRIZ CEDEÑO DE JIMENEZ	937.970,00
BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO	4.470.322,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	253.840,00
CELIMO SANCHEZ ÑAÑEZ	2.619.125,00
CLARITA BUSTAMANTE ZAMUDIO	4.837.923,00
DEPARTAMENTO DE BOYACA	0
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	84.095.480,00
DIANA LUCIA CASALLAS ACOSTA	986.862,00
ELSA MARTINEZ PACHECO	54.853.918,33
ELVIN LEONEL RINCON CARDENAS	6.089.363,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	86.768,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	125.022,00
EPS SURAMERICANA S. A	2
FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA FEDEPANELA	21.000.000,00
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	4.789.235.609,72
FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO	101.299,33
HERMINDA GUERRERO DE PULIDO	1.554.182,00
INVERSIONES ALVALENA S. A	1.319.744.275,00
INVERSIONES CASAGRANDE S.A.S	568
JAVIER IGNACIO MOLINA PALACIO	7.000.004,00

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
JESUS MARIA MARTINEZ RIVERA	1.534.784,00
JHENIFER MARIA SINDEI MOJICA FLOREZ	22.468.274,00
JUAN CAMILO MORALES SALAZAR	600.588,00
LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN	4.684.618,00
LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR	9.899.347,00
LUIS HERNANDO GARCIA URREA	480,68
MANUEL DE JESUS SIERRA MUÑOZ	666,67
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13.325.783,46
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	107.590,90
MUNICIPIO DEL GUAMO	74.982.528,19
NOVATOURS LTDA	10.082.344,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	407.372,00
PAUL RONALD VILLADA CASTAÑO	18.700,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	107
SOC ADM DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A	7.093.000,00
TOTAL	8.310.228.037,17

Dentro de este rubro, se destacan por su materialidad los siguientes terceros:

- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO con un valor de \$4.789.235.609,72: Proveniente de la venta de cartera del programa FONSA a CISA y de la recuperación de recursos de convenios, donde los beneficiarios incumplieron las condiciones técnicas o financieras de los proyectos agrícolas, lo que derivó en la restitución de los aportes.
- En cumplimiento de la sentencia No. AP-11001-33-31-030-2009-00271-00, proferida por el Juzgado Treinta Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. – Sección Segunda, se registraron los dineros provenientes de terceros obligados a reintegrar los montos percibidos bajo el programa Agro Ingreso Seguro (AIS).

El fallo judicial ordena la devolución de dichos recursos en aquellos casos donde se haya recibido más de un incentivo para la construcción de obras de riego y drenaje, incluyendo la actualización de dichos valores mediante indexación. Bajo este concepto, durante el ejercicio 2025, se recibieron pagos por parte de tres (3) beneficiarios, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2025
AGRICOLA EL RETIRO S.A.S EN REORGANIZACION	1.276.458.762,00
AGROPECUARIA EL MANGO POSADA Y CIA SCA	564.687.162,00
INVERSIONES ALVALENA S. A	1.319.744.275,00
TOTAL	3.160.890.199,00

Subunidad MADR-Alianzas Productivas (17-01-01-002): Presenta un saldo de \$1.792.244.915,42. Este valor obedece a ajustes contables del Convenio No. 20200530, asociados a ingresos consignados de manera directa por los beneficiarios a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

28.2.4. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Controladas

La cuenta 4811 - Ganancias por la Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones en Controladas, por valor de \$14.918.159.089,12 registra el resultado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Ministerio de Agricultura y con base a la información remitida por la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A.

28.2.5 Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas

La cuenta 4812 - Ganancias Por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas, por valor de \$3.664.363.531,39, registra el resultado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Ministerio de Agricultura y de acuerdo con la información remitida por las siguientes sociedades:

DESCRIPCION	VALOR
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	3.534.655.741,91
CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. CAVASA	67.352.828,80
CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA SOCIEDAD ANONIMA	4.501.433,40
COMPAÑIA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y MERCADOS AGROINDUSTRIALES S.A.	5.705.055,20
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	52.148.472,08
TOTAL	3.664.363.531,39

28.2.6 Reversión de pérdidas por deterioro de valor

- La subcuenta 483002 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – otras cuentas por cobrar, para el cierre del periodo contable 2025 presenta un saldo de \$6.437.109.184,00, correspondiente a la reversión del deterioro por diferentes conceptos, los cuales se especifican a continuación:

La reversión por valor de \$254.601.403,00, corresponde a la actualización de avalúos de los predios PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017 y SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780, recibidos de INPROARROZ, conforme a la información suministrada por el administrador del recurso FINAGRO, fueron recibidos del contrato No. 106 de 1999 Programa

Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, por dación de pago por parte de IMPROARROZ.

La reversión por valor de \$6.182.507.781,00, corresponde a la recuperación de recursos no ejecutados en el marco de los convenios 20150995 y 20170893, suscritos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), fueron reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

- La subcuenta 483004 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – Prestamos por Cobrar, al cierre del periodo contable 2025 presenta un saldo de \$60.456.870.888,08, correspondiente al reconocimiento de la reversión del deterioro derivada de dos procesos:
 - La actualización de saldos de cartera reportada por FINAGRO en su calidad de administrador del programa FONSA.
 - El ajuste final del valor de la cartera posterior a la culminación del proceso de venta a CISA, en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato de compraventa.

Dicho saldo refleja la recuperación del valor del activo frente a las estimaciones de deterioro previas, ajustándolas a la realidad económica de la transacción de venta.

28.2.7 Reversión de Provisiones

- La subcuenta 483101 - Litigios y demandas presenta un saldo de \$28.796.981.377,38, corresponde a la recuperación de provisiones de periodos anteriores. A continuación, se detalla su composición:

TERCERO	SALDO FINAL
ALVARO MORA	15.178.785.228,00
ABIGAIL OLIVERO HORTA	8.663.910.914,00
JOSE ANTONIO PAEZ MADERA	1.766.003.061,00
ENRIQUE PEREZ MERLANO	1.175.041.657,00
GABRIEL ANGEL DE LA ROSA GUTIERREZ	589.394.062,00
NORA MONTOYA GIRALDO	294.114.450,00
OTROS TERCEROS	1.129.732.005,38
TOTAL	28.796.981.377,38

NOTA 29 GASTOS

Composición

La Clase 5 – Gastos. Registra un saldo de \$1.639.531.009.058,27 y está compuesto por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.639.531.009.058,27	2.320.530.042.128,39	-680.999.033.070,12
5.1	Db	De administración y operación	153.003.092.080,40	147.225.837.372,40	5.777.254.708,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	47.346.224.736,66	7.466.304.667,49	39.879.920.069,17
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	311.872.225.147,16	336.680.518.794,54	-24.808.293.647,38
5.5	Db	Gasto público social	786.847.078.985,35	613.271.243.352,89	173.575.835.632,46
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	146.503.689.360,51	1.155.749.095.885,07	-1.009.245.406.524,56
5.8	Db	Otros gastos	193.958.698.748,19	60.137.042.056,00	133.821.656.692,19

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	153.003.092.080,40	147.225.837.372,40	5.777.254.708,00
5.1	Db	De Administración y Operación	153.003.092.080,40	147.225.837.372,40	5.777.254.708,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	20.233.187.640,00	18.830.352.923,00	1.402.834.717,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	25.042.146,00	19.716.352,00	5.325.794,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.774.532.959,00	4.464.047.929,00	310.485.030,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.042.763.000,00	1.002.688.900,00	40.074.100,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	7.277.791.913,29	6.783.984.285,99	493.807.627,30
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	37.152.000,00	279.157.074,00	-242.005.074,00
5.1.11	Db	Generales	110.121.339.938,11	106.146.840.065,41	3.974.499.872,70
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	9.491.282.484,00	9.699.049.843,00	-207.767.359,00

29.1.1 Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 - Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como

contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, primas, gastos de representación, prima técnica y bonificaciones, entre otros.

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.01.01	Sueldos	15.676.185.393,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	233.326.907,00
5.1.01.05	Gastos de representación	401.076.137,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.215.084.733,00
5.1.01.19	Bonificaciones	1.541.159.357,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	111.300.000,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	55.055.113,00
	Total	20.233.187.640,00

29.1.2 Contribuciones Imputadas

La subcuenta 510201 Incapacidades presenta un saldo de \$25.042.146,00, corresponde a incapacidades generadas por los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales fueron asumidas por la Entidad, conforme con lo establecido en el Decreto 2943 de 2013, que dispone que los dos (2) primeros días de las incapacidades por enfermedad o accidente de origen común deben ser asumidos por el empleador.

29.1.3 Contribuciones Efectivas

La cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, así:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	833.888.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.599.673.839,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	107.496.100,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.720.204.235,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	513.270.185,00
	TOTAL	4.774.532.959,00

29.1.4 Aporte Sobre la Nómina

La cuenta 5104 – Aportes Sobre la Nómina, corresponde a los pagos obligatorios de la nómina del Minagricultura, con destino al ICBF, ESAP, SENA y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.04.01	Aportes al ICBF	625.444.800,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	104.368.800,00
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	104.368.800,00
5.1.04.04	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	208.580.600,00
TOTAL		1.042.763.000,00

29.1.5 Prestaciones sociales

La cuenta 5107 – Prestaciones Sociales, corresponde a los valores de gastos originados por pagos obligatorios, asociados a la nómina de los funcionarios del Minagricultura, conformados por las siguientes subcuentas:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.07.01	Vacaciones	1.396.205.713,00
5.1.07.02	Cesantías	1.869.029.840,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	937.993.050,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.740.015.379,00
5.1.07.06	Prima de servicios	768.346.855,20
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	104.243.380,09
5.1.07.90	Otras primas	461.957.696,00
TOTAL		7.277.791.913,29

29.1.6 Gastos de personal diversos

La cuenta 5108 – Gastos de Personal Diversos, por valor \$37.152.000,00 corresponde a los gastos por conceptos de Dotación de vestuario y calzado para los funcionarios del Minagricultura.

29.1.7 Generales

La cuenta 5111 gastos generales por valor de \$110.121.339.938,11, está integrada por los siguientes conceptos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.287.497.732,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	97.193.835,00
5.1.11.15	Mantenimiento	324.640.410,20
5.1.11.17	Servicios públicos	542.709.020,10
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	7.162.964.373,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1.966.341.374,04
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	130.805.200,00
5.1.11.22	Fotocopias	171.200,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	469.185.948,00
5.1.11.25	Seguros generales	662.151.057,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	248.715.851,58
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	712.283.939,00
5.1.11.65	Intangibles	352.041.653,00

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.11.66	Costas procesales	53.144.740,00
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	9.000.000.000,00
5.1.11.79	Honorarios	52.923.257.291,00
5.1.11.80	Servicios	31.883.032.047,19
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.305.204.267,00
TOTAL		110.121.339.938,11

29.1.7.1 Vigilancia y seguridad

La subcuenta 511113 – Vigilancia y seguridad presenta un saldo de \$2.287.497.732,00, correspondiente a los valores causados por concepto de servicios de vigilancia, prestados por los siguientes terceros:

TERCERO	VALOR
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	281.372.000,00
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	264.399.417,00
UNION TEMPORAL SEGURIDAD TOTAL	1.741.726.315,00
TOTAL	2.287.497.732,00

29.1.7.2 Materiales y suministros

La subcuenta 511114 – Materiales y suministros presenta un saldo de \$97.193.835,00, correspondiente a los valores causados por concepto de materiales y suministros, suministrados por los siguientes terceros:

TERCERO	VALOR
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	18.940.000,00
SUMICORP LTDA	69.567.535,00
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	8.686.300,00
	97.193.835,00

29.1.7.3 Mantenimiento

La subcuenta 511115 – Mantenimiento presenta un saldo de \$324.640.410,20, correspondiente a los valores causados por concepto de servicios de mantenimiento, prestados por los siguientes terceros:

TERCERO	VALOR
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	31.903.064,00
AUTOCARS INGENIERÍA SAS	66.177.010,02
CENTRO CAR 19 LIMITADA	17.742.423,00
MORARCI GROUP S.A.S.	187.363.868,00
MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.	1.399.000,00
INVERSIONES EL NORTE SAS	20.055.045,18

TERCERO	VALOR
TOTAL	324.640.410,20

29.1.7.4 Servicios públicos

La subcuenta 511117 Servicios públicos por valor de \$542.709.020,10 corresponde a los valores cancelados por servicios públicos como telefonía, energía y acueducto a los siguientes terceros:

TERCERO	VALOR
AIR- E S.A.S. E.S.P.	10.217.490,00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	3.665.604,00
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	5.437.464,56
CONSORCIO EMCALI	303.344,00
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	22.814.010,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	749.310,00
EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P.	217.715,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	98.001.294,26
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	3.623.865,00
ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	13.463.820,00
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	4.432.458,94
PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A PROCOMERCIO S.A.	379.316.227,00
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	466.417,34
TOTAL	542.709.020,10

29.1.7.5 Arrendamiento operativo

La subcuenta 511118 Arrendamiento operativo presenta un saldo de \$7.162.964.373,00, corresponde principalmente a los cánones de arrendamiento cancelados en la vigencia 2025, por el Inmueble ubicado en la carrera 7 No 32-42, lugar al que se trasladó temporalmente el Ministerio por encontrarse en ejecución de obra el edificio Pedro A López. El ministerio suscribió contrato de arrendamiento 702 de 2023 con la empresa PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S A PROCOMERCIO S A. por una vigencia de 24 meses, en diciembre de 2025 se realizó adición y prórroga hasta el 28 de marzo de 2026.

29.1.7.6 Viáticos y gastos de viaje

La subcuenta 511119 Viáticos y Gastos de Viaje presenta un saldo de \$1.966.341.374,04, que corresponde a las legalizaciones de gastos por concepto de comisiones y gastos de suministro de pasajes para funcionarios y contratistas.

29.1.7.7 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

La subcuenta 511121 – Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$130.805.200,00, corresponde a los servicios prestados por la Imprenta Nacional de Colombia, derivados del Contrato No. 398 de 2023.

29.1.7.8 Fotocopias

La subcuenta 511122 Fotocopias presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$171.200,00, corresponde a servicios por concepto de fotocopias.

29.1.7.9 Comunicaciones y transporte

La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte presenta un saldo de \$469.185.948,00 correspondientes a las legalizaciones de gastos de transporte para funcionarios y contratistas.

29.1.7.10 Seguros generales

La subcuenta 511125 Seguros generales presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$662.151.057,00, correspondiente al gasto pagado por la contratación de seguros generales para la cobertura de funcionarios y de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el Contrato No. 20240681 suscrito con La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

29.1.7.11 Combustibles y lubricantes

La subcuenta 511146 Combustibles y lubricantes presenta un saldo de \$248.715.851,58 que corresponde al gasto de combustibles y lubricantes suministrados por DISTRACOM S.A.

29.1.7.12 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

La subcuenta 511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería presenta un saldo de \$712.283.939,00 prestados por los siguientes terceros:

TERCERO	VALOR
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	389.851.570,00
UNION TEMPORAL SEGURIDAD TOTAL	322.432.369,00
TOTAL	712.283.939,00

29.1.7.13 Intangibles

La subcuenta 511165 Intangibles, presenta un saldo de \$352.041.653,00 por los siguientes conceptos:

- \$215.233.753,00 licenciamiento plataforma Veeam Backup institucionales

- \$134.237.500,00 licencias Microsoft
- \$2.570.400 por compra de tokens para el aplicativo SIIF.

29.1.7.14 Costas procesales

La subcuenta 511166 Costas Procesales presenta un saldo de \$53.144.740,00 que corresponde a los pagos que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó por los procesos judiciales con fallos en contra de la Entidad.

29.1.7.15 Interventorías, auditorías y evaluaciones

La subcuenta 511173 Interventorías, auditorías y evaluaciones presenta un saldo de \$9.000.000.000,00 por concepto de la auditoría externa adelantada para verificar el estado actual del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, en desarrollo del Contrato No. 20250707, suscrito con el Consorcio AUDIVIV.

29.1.7.16 Honorarios

La subcuenta 511179 Honorarios presenta un saldo de \$52.923.257.291,00 que corresponden a los gastos por Honorarios por servicios prestados al Ministerio, para desarrollar las actividades necesarias en el cumplimiento misional. El tercero más representativo es BLANCO DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES SAS, con un saldo \$333.924.376,00 que corresponde al contrato 20250744.

29.1.7.17 Servicios

La subcuenta 511180 – Servicios presenta un saldo de \$31.883.032.047,19, correspondiente a los gastos por servicios prestados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requeridos para el desarrollo de las actividades necesarias para su funcionamiento.

Del total de este saldo, hacen parte los pagos realizados y registrados en la Subunidad 17-01-01-008 MADR – Regalías, por valor de \$1.044.436.666,00, destinados al cumplimiento de las funciones propias de dicha subunidad.

29.1.7.18 Otros gastos generales

La subcuenta 511190 Otros gastos generales por valor de \$1.305.204.267,00 corresponde a los gastos por concepto de cuotas de administración, a cargo del tercero Promotora de Comercio Inmobiliario S.A. - PROCOMERCIO S.A.

El valor corresponde al canon mensual de administración del inmueble ubicado en la carrera 7 No 32-42, sede a la cual fue trasladado de manera temporal el Ministerio, debido a las obras adelantadas en el edificio Pedro A. López. Para tal efecto, el Ministerio suscribió el Contrato de Arrendamiento No. 20230702 con la empresa Promotora de Comercio Inmobiliario S.A. – PROCOMERCIO S.A.

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas

La cuenta 5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas presenta un saldo de \$9.491.282.484,00 que corresponde a los siguientes conceptos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	6.668.284.658,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	2.799.537.026,00
5.1.20.10	Tasas	2.470.000,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	19.924.800,00
5.1.20.19	Registro y salvoconducto	1.066.000,00
TOTAL		9.491.282.484,00

29.1.8.1 Impuesto predial unificado

La subcuenta 512001 Impuesto predial unificado por valor de \$6.668.284.658,00 corresponde a los valores cancelados por impuestos prediales de los bienes inmuebles que posee el Ministerio.

29.1.8.2 Cuota de fiscalización y auditaje

La subcuenta 512002 Cuota de fiscalización y auditaje presenta un saldo por valor de \$2.799.537.026,00, corresponde a la cuota de fiscalización fijada para la vigencia 2025 por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. ORD. 80117-5-2025.

29.1.8.3 Tasas

La subcuenta 512010 tasas por valor de \$2.470.000,00, corresponde a los valores cancelados por Impuesto de Vehículos a Tasas (semaforización).

29.1.8.4 Impuesto sobre vehículos automotores

La subcuenta 512011 Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$19.924.800,00 corresponde a los valores cancelados por Impuesto de Vehículos.

29.1.8.5 Registro y salvoconducto

La subcuenta 512019 Registro y salvoconducto por valor de \$1.066.000,00 corresponde a los valores cancelados por pago realizado a CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S., para los trámites de traspaso a persona indeterminada de los vehículos de placas OAG-115, OAG-116, OAG-118 y OAG-124, correspondientes a camperos Land Rover, así como del vehículo de placa OBJ-644, marca Toyota.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	47.346.224.736,66	7.466.304.667,49	39.879.920.069,17
	Db	DETERIORO	1.586.723.855,26	3.491.895.584,76	-1.905.171.729,50
5.3.46	Db	De inversiones	0	574.470.976,64	-574.470.976,64
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	566.341.025,50	3.633.125,00	562.707.900,50
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	1.020.382.829,76	2.913.791.483,12	-1.893.408.653,36
		DEPRECIACIÓN	1.318.859.691,58	1.515.495.401,41	-196.635.709,83
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.057.088.643,74	1.294.957.639,33	-237.868.995,59
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	261.771.047,84	220.537.762,08	41.233.285,76
		AMORTIZACIÓN	2.838.158.132,93	2.419.746.147,32	418.411.985,61
5.3.66	Db	De activos intangibles	2.838.158.132,93	2.419.746.147,32	418.411.985,61
		PROVISIÓN	41.602.483.056,89	39.167.534,00	41.563.315.522,89
5.3.68	Db	De litigios y demandas	41.602.483.056,89	39.167.534,00	41.563.315.522,89

29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2025		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	1.020.382.829,76	566.341.025,50	1.586.723.855,26
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	566.341.025,50	566.341.025,50
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar		566.341.025,50	566.341.025,50
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	1.020.382.829,76	0,00	1.020.382.829,76
5.3.49.01	Db	Préstamos concedidos	1.020.382.829,76	0,00	1.020.382.829,76

29.2.1.1 Otras cuentas por cobrar

La subcuenta 534790 Deterioro de otras cuentas por cobrar presenta un saldo de \$566.341.025,50, correspondiente a movimientos contables registrados durante el periodo contable 2025, derivados de los siguientes conceptos:

- El valor de \$1.173.904,00 corresponde al deterioro de una incapacidad de una exfuncionaria frente a la EPS Coomeva, entidad en proceso de liquidación, respecto de la cual, pese a que la acreencia fue aceptada dentro del grupo de acreedores, no fue posible su recaudo debido a la extinción total de la EPS.
- El valor de \$565.167.121,50 corresponde al deterioro aplicado a las cuentas por cobrar asociadas a responsabilidades fiscales, derivadas de la liquidación de entidades del sector.

Dicho deterioro se reconoce teniendo en cuenta que estas partidas corresponden a saldos de ejercicios anteriores.

29.2.2 Deterioro de préstamos por cobrar

29.2.2.1 Préstamos concedidos

La subcuenta 534901 Deterioro de Préstamos por cobrar presenta un saldo de \$1.020.382.829,76, correspondiente al deterioro registrado por la actualización de la cartera adquirida en los convenios 106 de 1999- Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (Pran Agropecuario) y convenio 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA). Esta información fue suministrada por FINAGRO, entidad que actúa como administradora y responsable de los recursos.

Durante la vigencia 2025 el Convenio No. 19990106 – PRAN Agropecuario fue objeto de análisis y estudios orientados a definir el manejo de la cartera y su proceso de liquidación. Como resultado de dicho análisis y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 495 de 2023, se determinó realizar la transferencia a título gratuito de la cartera derivada de la ejecución del convenio, en el porcentaje correspondiente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a favor de CISA.

29.2.3 Depreciación de propiedades, planta y equipo

La cuenta 5360 Depreciación de Propiedades Planta y Equipo representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, que el Ministerio tiene en uso para el cumplimiento de los procesos administrativos y misionales, que pierden potencial de servicio. El saldo al cierre del periodo 2025 es por valor de \$1.057.088.643,74. Estos valores fueron registrados contablemente de acuerdo con la información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

29.2.4 Depreciación de propiedades de inversión

La cuenta 5362 Depreciación de propiedad de inversión reconoció depreciación en la vigencia 2025 por valor de \$261.771.047,84.

29.2.5 Amortización de activos intangibles

La cuenta 5366 Amortización De Activos Intangibles representa el cálculo del consumo de los beneficios económicos de los bienes intangibles que el Ministerio tiene a su uso y permitiéndole el cumplimiento de sus actividades. El saldo al cierre del periodo 2025 asciende a un total de \$2.838.158.132,93. Estos valores fueron registrados contablemente de acuerdo con la información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

29.2.6 Provisión de litigios y demandas

La cuenta 5368 Provisión de litigios y demandas representa el valor estimado de las obligaciones originadas por los pasivos contingentes interpuestos en contra de la entidad. Para generar el pago

la entidad debe desapropiarse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre 2025 un saldo por \$41.602.483.056,89, correspondientes a provisiones de litigios y demandas administrativas por valor de \$38.251.762.151,62 y provisiones de litigios y demandas laborales por valor de \$3.350.720.905,27.

Para la vigencia 2025 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incorporó cincuenta y dos procesos administrativos y laborales en contra, que fueron reportados por la Oficina Asesora jurídica con probabilidad de pérdida alta:

IT	PROCESO	VALOR
PROVISIÓN DE LITIGIOS Y DEMANDAS		41.602.483.056,89
ADMINISTRATIVAS		38.251.762.151,62
1	73001333301220200000000	5.382.770,00
2	63001333300320200000000	113.312,00
3	25000232500020100000000	1.610.970.638,00
4	11001333502420200000000	8.584.749,00
5	81001233300320100000000	80.643.134,62
6	47001310500220100000000	20.472.642,00
7	20001333300720100000000	38.178.486,00
8	73001333170320100000000	39.444.807,00
9	54001333300520100000000	2.109.762,00
10	47001333300520100000000	4.494.716,00
11	11001334205020200000000	3.809.134,00
12	54001333300620100000000	142.041.933,00
13	80012331002200200000000	175.558,00
14	50001333300120100000000	371.835.430,00
15	44001233100020000000000	35.747.254.793,00
16	11001334205720200000000	17.393.608,00
17	41001333300320200000000	40.366.033,00
18	41001333300320100000000	115.959.878,00
19	80012331002200200000000	1.265.384,00
20	80012331002200200000000	1.265.384,00

IT	PROCESO	VALOR
	LABORALES	3.350.720.905,27
21	5001310500520200000000	294.114.450,00
22	110013105027201000000000	25.592.745,00
23	319425-319625-319725	126.302.122,00
24	110013105007201000000000	20.725.784,00
25	110013105011202000000000	28.229.200,00
26	5001310500520200000000	42.719.075,00
27	500131050232017000000000	94.891.983,00
28	200013105004201000000000	171.273.163,00
29	500141050032017000000000	2.218.764,00
30	800131050032016000000000	147.113.764,00
32	800131050032016000000000	776.036.641,00
33	110013105020201000000000	10.099.139,00
34	446503105001201000000000	384.119,00
35	446503105001201000000000	11.498.492,00
36	446503105001201000000000	564.757,00
37	446503105001201000000000	6.586.243,00
38	110013105033202000000000	27.763.671,00
39	11001310503020200023201	251.265.690,00
40	11001310502920200038700	85.558.103,00
41	110013105022202000000000	27.105.538,00
42	11001310502120220024000 11001310502120220024001	162.214.192,00
43	110013105005202000000000	27.245.175,00
44	110013105009202000000000	3.268.344,00
45	110013105015202000000000	87.024.957,27
46	110013105031202000000000	26.590.724,00
47	110013105018201000000000	114.794.556,00
48	110013105004202000000000	100.088.058,00
49	110013105011202000000000	27.168.169,00
50	11001310502520160034300	277.131.426,00
51	110013105013202000000000	25.941.167,00
52	110013105019202000000000	322.258.255,00
53	110013105034202000000000	26.952.439,00

La clasificación de estos procesos con probabilidad alta de pérdida obedece a criterios técnicos asociados, entre otros aspectos, a la existencia de líneas jurisprudenciales consolidadas, la naturaleza del litigio y el estado procesal de cada actuación. No obstante, dicha calificación no implica, por sí misma, la determinación automática de responsabilidad jurídica ni la materialización de un impacto económico para la Entidad.

Frente a este tipo de procesos, el Ministerio ha sostenido una estrategia de defensa activa y técnica, orientada a la salvaguarda de los intereses institucionales, fundamentada en la delimitación de competencias, el análisis del nexo causal, la verificación de la legitimación en la causa por pasiva, así como en el seguimiento riguroso de la etapa probatoria y la contradicción de los medios de prueba

aportados por la parte demandante.

Adicionalmente, en los procesos de alta cuantía, se ha articulado la actuación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y, cuando ha sido pertinente, con otras entidades del sector, con el propósito de fortalecer la estrategia jurídica y garantizar una defensa coordinada y coherente en protección de los intereses del Estado.

29.3 Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	311.872.225.147,16	336.680.518.794,54	-24.808.293.647,38
5.4.23	Db	Otras transferencias	309.030.749.397,00	280.384.861.219,55	28.645.888.177,45
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	303.238.842.419,00	280.361.837.236,55	22.877.005.182,45
5.4.23.07	Db	Otras transferencias	5.788.227.900,00	0,00	5.788.227.900,00
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	3.679.078,00	23.023.983,00	-19.344.905,00
5.4.24	Db	Subvenciones	2.841.475.750,16	56.295.657.574,99	-53.454.181.824,83
5.4.24.05	Db	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	1.490.253.616,83	54.309.083.733,00	-52.818.830.116,17
5.4.24.08	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	0,00	820.042.000,00	-820.042.000,00
5.4.24.09	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	1.351.222.133,33	1.166.531.841,99	184.690.291,34

29.3.1 Otras Transferencias

29.3.1.1 Para gastos de funcionamiento

La subcuenta 542303 Para gastos de funcionamiento presenta un saldo de \$ 303.238.842.419,00, que corresponde a la legalización de las ejecuciones financieras, así:

- Resoluciones con AGROSAVIA:

RESOLUCIÓN NO	VALOR
00009 DE 2022	60.425.801,00
00021 de 2023	5.240.419.272,00
00019 de 2024	32.618.712.884,00

RESOLUCIÓN NO	VALOR
00027 y 068 de 2025	220.659.437.716,00
TOTAL	258.578.995.673,00

- Desembolso por valor de \$41.000.000.000,00 al FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), administrado por el CONSORCIO FAIA 2022 en virtud del contrato de Fiducia Mercantil 20220572.
- Transferencia de recursos a CENABASTOS EN LIQUIDACIÓN S.A., por valor de \$3.659.846.746,00 con el fin de adelantar el proceso de liquidación de CENABASTOS S.A.; serán ejecutados de conformidad con lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 20220706 con el objeto de “Prestación de servicios profesionales por parte de FIDUAGRARIA S.A. para realizar bajo su absoluta e inmediata dirección y responsabilidad, todos los procedimientos, actividades y gestiones propias de la liquidación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A., en Liquidación, de conformidad con la designación efectuada para el efecto por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, dentro del marco de dicho acto administrativo, del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y demás normas que los modifiquen, sustituyan o reglamenten”.

29.3.1.2 Bienes entregados sin contraprestación

La subcuenta 542307 Bienes entregados sin contraprestación presenta un saldo de \$5.788.227.900,00. De acuerdo con la información suministrada por la supervisión del Contrato 20240631 de 2024 suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia BMC S.A., en lo que respecta al programa de manejo de excedentes estacionales de papa, al DPS le fueron entregadas en donación 4.327 toneladas, que en términos monetarios tienen un valor de \$5.788.227.900,00 calculado con base en el valor unitario de compra al productor \$1.337.700, establecido en los términos de referencia del programa.

29.3.1.3 Otras transferencias

La subcuenta 542390 Otras Transferencias- Plan de reactivación económica del sector rural presenta un saldo de \$3.679.078,00, corresponde a la ejecución del convenio No. 20200516 suscrito con FINAGRO, en el marco del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), su objeto establece que “FINAGRO se obliga con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL a realizar la administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la CNCA denominados Plan LEC – Emergencia según la Resolución No.7 de 2020 y las demás que la modifiquen, complementen y/o adicionen, con el fin de atender los efectos adversos generados a la actividad agropecuaria por el Covid-19 y sus efectos económicos”.

Si bien la emergencia económica derivada del COVID-19 finalizó, el convenio No. 20200516 continúa vigente como un programa bajo la modalidad de crédito. En este sentido, su ejecución

requiere la participación de intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios, otorgando condiciones financieras favorables, que incluyen un periodo de gracia de un (1) año y un plazo máximo de hasta tres (3) años para la amortización del crédito.

29.3.2 Subvenciones

29.3.2.1 Subvención Por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas

La subcuenta 542405 Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas presenta un saldo de \$1.490.253.616,83, que corresponde a la ejecución financiera según informe de supervisión del convenio 20230441, suscrito entre el MADR y la Organización para las Naciones Unidas FAO, por la cual se realiza transferencias al sector agrícola y sector industrial para apoyo a la producción - artículo 1 Ley 16 de 1990 y artículo 1 Ley 101 de 1993; Ley 795 de 2003.

29.3.2.2 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero

La subcuenta 542409 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero, presenta un saldo de \$1.351.222.133,33, corresponde a la Resolución 000125 de 2025 que ordenó la transferencia de recursos del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT

29.4 Gasto Público Social

El Grupo 55 – Gasto Público Social presenta un saldo de \$786.847.078.985,35 al cierre del periodo contable 2025. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la atención directa de las necesidades básicas insatisfechas en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, así como aquellos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Este grupo se compone de las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	786.847.078.985,35	613.271.243.352,89	173.575.835.632,46
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	243.655.905.158,63	230.369.227.038,60	13.286.678.120,03
5.5.07.05	Db	Generales	243.655.905.158,63	230.369.227.038,60	13.286.678.120,03
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	543.191.173.826,72	382.902.016.314,29	160.289.157.512,43
5.5.50.01	Db	Para vivienda	43.486.737.968,99	42.322.733.837,23	1.164.004.131,76
5.5.50.90	Db	Otros subsidios	499.704.435.857,73	340.579.282.477,06	159.125.153.380,67

29.4.1 Desarrollo comunitario y bienestar social

La cuenta 5507 – Desarrollo comunitario y bienestar social presenta al cierre del periodo contable 2025, un saldo de \$243.655.905.158,63, correspondiente a gastos derivados de la ejecución de convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, principalmente administrados y ejecutados a través de terceros, orientados al fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Los valores reconocidos corresponden a erogaciones necesarias para el cumplimiento de dichos convenios, incluyendo gastos operativos, administrativos y otros conceptos directamente relacionados con acciones en buenas prácticas productivas, comercialización, asociatividad, infraestructura productiva, promoción del consumo y generación de valor agregado, dirigidas a pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades campesinas e indígenas, organizaciones y asociaciones de productores y, en general, población rural vinculada a actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, de conformidad con las condiciones pactadas en los respectivos instrumentos contractuales, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector agropecuario y al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones.

A continuación, se presenta el detalle de los terceros con ejecución por este concepto:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ASOC SUPRADEPTAL MUNICIPIOS REGION DEL ALTO PATIA	6.590.554.120,00
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"	1.701.067.032,00
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	534.185.320,00
ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	6.406.409.656,00
ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	3.486.051.809,00
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	5.348.485.741,00
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	19.205.956.601,00
ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	161.029.892,00
ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE "PCA"	2.480.895.000,00
ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	7.460.790.511,00
AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	2.308.857.298,00
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	69.695.185.531,03
CONSORCIO AGROCADENAS CISP-VENSER	7.629.123.518,00
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7.199.998,00

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	331.847.503,00
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	3.429.554.436,00
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	166.828.407,00
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.323.000.000,00
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	5.711.739.633,04
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	50.190.863.555,32
FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	5.718.709.897,89
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	400.065.211,64
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	485.770.397,00
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	27.155.875.204,00
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	7.296.132.722,05
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	6.315.237.825,66
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	451.540.749,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.662.947.590,00
TOTAL	243.655.905.158,63

29.4.2 Subsidios asignados

29.4.2.1 Para vivienda

La subcuenta 555001 Para vivienda presenta saldo de \$43.486.737.968,99, que corresponde a la ejecución de proyectos destinados a subsidios de vivienda rural a través de los siguientes terceros:

ENTIDAD	SALDO 2025
Banco Agrario De Colombia	28.559.229.207,91
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario SA Fiduagraria S.A.	14.927.508.761,08

Durante la vigencia 2025 se legalizó recursos de las Resoluciones 226-2021, 415-2021, 459-2022, 273-2023, 165-2020, 288 y 298 del 2020 por valor de \$ 28.559.229.207,91 y el saldo pertenece a recursos que fueron legalizados de los contratos de fiducia 20180472-20190418 subsidios de vivienda otorgados en vigencias anteriores.

29.4.2.2 Otros subsidios

La subcuenta 555090 Otros Subsidios presenta un saldo al cierre del periodo contable 2025 de \$499.704.435.857,73.

DESCRIPCIÓN	VALOR
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS	38.607.000.000,00
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	461.097.435.857,73
TOTAL	499.704.435.857,73

El valor de \$461.097.435.857,73 corresponde a los convenios celebrados entre el Ministerio de Agricultura y FINAGRO. Estos recursos están destinados a la atención de las líneas de crédito que, a través de los intermediarios financieros, otorgan subsidios a las tasas de interés y beneficios económicos para el desarrollo de proyectos agropecuarios y condiciones financieras favorables, las cuales se detallan a continuación:

LEC- Línea de Crédito Especial:

Es un mecanismo de apoyo al crédito mediante el cual se habilitan líneas de crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito “LEC”), que contemplan el otorgamiento de un subsidio a la tasa de interés para financiar actividades destinadas al mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

ICR- Incentivo Capitalización Rural:

Corresponde a un beneficio económico otorgado a los productores agropecuarios por la realización de nuevas inversiones, orientada a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

PRAN – Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional:

Es un instrumento de política del Gobierno Nacional cuyo objetivo es la reactivación y el fomento del sector agropecuario rural. Entre sus principales acciones, contempla el alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante la compra de cartera vencida a los intermediarios del sector financiero. Esta estrategia permite habilitar nuevamente a los productores como sujetos de crédito, facilitando la reactivación de sus actividades productivas y económicas.

El programa se materializó a través de los siguientes convenios, administrados por FINAGRO: Convenios 106 de 1999 (PRAN Agropecuario), 113 de 2001 (PRAN Cafetero) y 102 de 2004 (PRAN de Alivio a la Deuda Cafetera).

FONSA – Fondo de Solidaridad Agropecuaria:

Este mecanismo opera mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA), Administrado por Finagro. Su finalidad es otorgar un beneficio a los pequeños productores que, debido a situaciones como eventos climáticos extremos, problemas fitosanitarios, plagas, caída severa de precios o alteraciones de orden público, no pudieron atender oportunamente sus obligaciones.

Finalmente, el valor de \$38.607.000.000,00 corresponde a los recursos girados al Fondo Agropecuario De Garantías (FAG), destinados a respaldar los créditos otorgados dentro del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario a pequeños productores, así como a empresas asociativas y comunitarias que no cuentan con las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros.

29.6 Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	146.503.689.360,51	1.155.749.095.885,07	-1.009.245.406.524,56
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	146.503.689.360,51	186.622.199.135,75	-40.118.509.775,24
5.7.20.80	Db	Recaudos	146.503.689.360,51	280.361.837.236,55	-133.858.147.876,04
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	969.126.896.749,32	-969.126.896.749,32

29.6.1 Operaciones de enlace

La subcuenta 572080 – Recaudos presenta al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$146.503.689.360,51, corresponde principalmente a reintegros y recaudos reportados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), producto de operaciones interinstitucionales y reflejan las imputaciones de ingresos realizadas en el sistema, de conformidad con la información suministrada por el Tesoro Nacional, garantizando la correspondencia y conciliación de las cuentas recíprocas.

29.7 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	193.958.698.748,19	60.137.042.056,00	133.821.656.692,19
5.8.02	Db	COMISIONES	7.802.226.146,24	14.266.316.162,01	-6.464.090.015,77
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	7.802.226.146,24	14.266.316.162,01	-6.464.090.015,77
5.8.04	Db	FINANCIEROS	175.038.412.673,59	7.040.949.827,32	167.997.462.846,27
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	46.856.621,26	77.314.671,68	-30.458.050,42
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	273.393.065,00	4.900.196,00	268.492.869,00
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	172.583.646.360,23	4.284.054.660,99	168.299.591.699,24
5.8.04.47	Db	Intereses de sentencias	285.961.594,27	0,00	285.961.594,27
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1.848.555.032,83	2.674.680.298,65	-826.125.265,82
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	3.363.932.410,40	0,00	3.363.932.410,40

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8.11.04	Db	Sociedades de economía mixta	3.363.932.410,40	0,00	3.363.932.410,40
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	491.481.371,80	3.071.293.487,38	-2.579.812.115,58
5.8.12.04	Db	Sociedades de economía mixta	491.481.371,80	3.071.293.487,38	-2.579.812.115,58
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	7.262.646.146,16	35.758.482.579,29	-28.495.836.433,13
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	0,00	26.392.679,22	-26.392.679,22
5.8.90.12	Db	Sentencias	5.236.665.201,00	10.737.893.402,54	-5.501.228.201,54
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	591.093.929,02	22.893.042.780,90	-22.301.948.851,88
5.8.90.23	Db	Aportes en organismos internacionales	1.434.727.969,14	1.604.287.537,47	-169.559.568,33
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	159.047,00	496.866.179,16	-496.707.132,16

29.7.1 Comisiones

29.7.1.1 Comisiones sobre recursos entregados en administración

La subcuenta 580237 Comisiones sobre Depósitos en Administración, al cierre del periodo contable 2025 presenta un saldo de \$7.802.226.146,24, conformado por el reconocimiento de las comisiones estipuladas en los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinados a la ejecución de diversos proyectos en beneficio del sector agropecuario.

El saldo de esta subcuenta se encuentra conformado por las siguientes entidades:

ENTIDAD	SALDO
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	2.989.028.089,00
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	4.813.106.980,99
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FONDO DE CONTINGENCIA	91.076,25
TOTALES:	7.802.226.146,24

29.7.2 Financieros

29.7.2.1 Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable), con cambios en el resultado

La subcuenta 580411 Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable), con cambios en el resultado, presenta un saldo de \$46.856.621,26,

correspondiente a las desvalorizaciones en inversiones en CDT que posee el Ministerio de Agricultura en el programa PRAN AGROPECUARIO, que se encuentran bajo la administración de FINAGRO.

29.7.2.2 Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

La subcuenta 580423 Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, para el cierre del periodo contable 2025 presenta un saldo de \$273.393.065,00, correspondiente a registros contables por los siguientes conceptos:

El valor de \$254.601.403,00, corresponde a la disminución de los bienes recibidos en dación de pago por INPROARROZ por avalúo realizado a los predios PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017 y SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780, información suministrada por el administrador del recurso.

El valor de \$18.791.662,00 corresponde al castigo de cartera efectuado durante la vigencia 2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 138 de 2025, mediante la cual se declaró cartera de imposible recaudo por concepto de costas procesales de mínima cuantía. La decisión de castigo se fundamenta en el criterio de costo-beneficio, previamente evaluado y aprobado por el Comité de Castigo de Cartera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), constituyéndose en el soporte para la baja de los saldos correspondientes y la terminación de los procesos de cobro que se encontraran en curso.

29.7.2.3 Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar

La subcuenta 580426 Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar refleja al cierre del período contable 2025 un saldo de \$172.583.646.360,23, derivado de la baja de la cartera adquirida del programa FONSA, vendida a CISA mediante el Contrato de venta No. 20240796.

La operación se efectuó por un valor correspondiente al 1,43% del capital total de la cartera evidenciando que la enajenación se realizó por un valor mínimo frente al valor total de la cartera en gestión de cobro, generando la pérdida reconocida contablemente en el período.

29.7.2.4 Intereses de sentencias

La subcuenta 580447 Intereses de Sentencias presenta un saldo de \$285.961.594,27 que corresponden a los intereses cancelados por concepto de sentencias laborales. El detalle a continuación:

Descripción	Documento	Concepto	Saldo Final 2025
ADALBERTO ANTONIO CAICEDO CABARCAS	Res. 000055	Intereses generados por sentencias – Extinto INAT	942.248,00
ALBA MARIA URBINA	Res. 000064	Intereses moratorios - Extinto INCORA	16.101.036,00
CARLOS ARTURO VASQUEZ ROA	Res. 000052	Intereses moratorios – Extinto INCODER	2.776.331,27
MAXIMO FRANCISCO MONTAÑO OJEDA	Res. 000046	Intereses moratorios – Extinto INCODER	25.150.916,00

Descripción	Documento	Concepto	Saldo Final 2025
RODRIGUEZ RIOS OSCAR ONEL	Res. 000007	Intereses del Art. 141 de la Ley 100 de 1993 – Extinto IDEMA	240.991.063,00
TOTALES:			285.961.594,27

29.7.2.5 Otros gastos financieros

La subcuenta 580490 – Otros gastos financieros presenta al cierre del periodo contable 2025, un saldo de \$1.848.555.032,83, corresponde a gastos por concepto de retenciones y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), derivados de los rendimientos financieros generados durante la vigencia.

Dichos gastos se originaron en el desarrollo y ejecución de los convenios suscritos con FINAGRO y Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) para el periodo del 2025, y se encuentran debidamente sustentados en la documentación de ejecución de cada convenio.

29.7.3 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

29.7.3.1 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

La cuenta 5811 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, presenta saldo a diciembre de 2025 por valor de \$3.363.932.410,40 corresponde a la EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL.

29.7.4 Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociada

29.7.4.1 Sociedades de economía mixta

La cuenta 5812 Pérdida por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversión en Asociadas, presenta un saldo a diciembre de 2025 de \$491.481.371,80 correspondiente a las siguientes sociedades:

- CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S A. por valor de \$490.196.405,60
- FONDO GANADERO DEL HUILA S.A. por valor de \$1.284.966,20

29.7.5 Gastos Diversos

29.7.5.1 Sentencias

La subcuenta 589012 Sentencias, registra al cierre del período contable 2025, un saldo de \$5.236.665.201,00 correspondiente a los pagos derivados de sentencias judiciales proferidas en procesos adelantados en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde la entidad actuó en calidad de demandada.

El reconocimiento contable de estos pagos se efectuó mediante depósitos judiciales, de conformidad con las decisiones judiciales y los actos administrativos que ordenaron su cumplimiento; comprende los siguientes conceptos:

- Procesos de las jurisdicciones Administrativa y Laboral, cuyos pagos se realizaron con base en las resoluciones de cumplimiento y pago de sentencias emitidas por la Oficina Asesora Jurídica.
- Pagos relacionados con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, focalizados dentro de programas estratégicos ejecutados por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

IT	CONCEPTO	VALOR
1	Procesos Judiciales	1.276.018.065,00
2	Subsidio Familiar de Vivienda - Restitución de Tierras	3.960.647.136,00
TOTAL		5.236.665.201,00

29.7.5.2 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

La subcuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros registra un saldo al cierre del periodo contable 2025 de \$591.093.929,02, corresponde a diferentes conceptos, indicados a continuación:

PAR INCODER: se registra un valor de \$572.703.902,58, correspondiente a la disminución del valor del patrimonio del PAR INCODER en liquidación, con corte a 28 de febrero 2025. Dicho valor se encuentra incorporado en la contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el direccionamiento contable impartido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Incapacidades funcionarios: el valor de \$3.019.460,00 corresponde a incapacidades generadas en el año 2025 por funcionarios del Ministerio que, de acuerdo con el análisis realizado por el Grupo de Talento Humano, no constituye derechos, bienes u obligaciones ciertos para el Ministerio, por lo que se reconocen como baja de activos no financieros.

Propiedad Planta y Equipo: el valor de \$15.370.566,44 corresponde a bajas de propiedad, planta y equipo realizadas durante el periodo 2025, asociadas al vehículo de placas CVP0073, conforme a la información suministrada por el Grupo de Almacén, instancia responsable del control, administración e identificación de los bienes del Ministerio. De acuerdo con el reporte efectuado por dicho grupo, la baja del activo se originó por la devolución del vehículo a AGROSAVIA, por lo que se procedió a su retiro de los registros contables de la Entidad.

29.7.5.3 Aportes en organismos internacionales

La subcuenta 589023 aportes en organismos internacionales presenta un saldo por valor de

\$1.434.727.969,14 que corresponde al tercero ORGANIZATION ECONOMIC COOPERATION DEVELOPMENT de acuerdo con las Resoluciones 000443, 459 y 460 del 2025.

29.7.5.4 Otros gastos diversos

La subcuenta 589090 – Otros gastos diversos presenta, para la vigencia 2025, un saldo de \$159.047,00, correspondiente a ajustes contables de menor cuantía, relacionados principalmente con incapacidades y ajustes al mil, realizados en el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad.

Estos valores no representan erogaciones significativas ni generan efectos materiales sobre la situación financiera de la Entidad al cierre del período.

Martha Viviana

Carvajalino Villegas

Firmado digitalmente por Martha
Viviana Carvajalino Villegas
Fecha: 2026.02.27 11:23:32 -05'00'

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

C.C. 52.990.333

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Gina Marcela Popayan R

GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ

C.C. 52.275.506

Subdirectora Financiera

Anggi Dayana Parrado

ANGGI DAYANA PARRADO

C.C. 1.023.870.558

Coordinadora del Grupo de Contabilidad

T.P. No. 218470-T



**LAS SUSCRITAS MINISTRA, SUBDIRECTORA FINANCIERA Y LA
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte al 31 de diciembre de 2025, reflejan fielmente los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la entidad. Estos saldos fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y han sido elaborados de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que las afirmaciones contenidas en los estados financieros han sido verificadas, y la información presentada refleja de manera fidedigna la situación financiera y los resultados del período, así mismo revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, conforme a los registros contables reportados por el SIIF.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros, asegurando que estén libres de errores significativos.

Que la información financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue validada y transmitida a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

Martha Viviana
Carvajalino Villegas

Firmado digitalmente por Martha
Viviana Carvajalino Villegas
Fecha: 2026.02.27 11:15:55 -05'00'

Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Gina Marcela Popayan R

Gina Marcela Popayán Rodríguez
Subdirectora Financiera

Anggi Dayana Parrado

Anggi Dayana Parrado
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Contadora Pública T.P No. 218470-T

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 254 3300

www.minagricultura.gov.co

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cifras en pesos)											
	Nota	dic-25	dic-24	VARIACIONES			Nota	dic-25	dic-24	VARIACIONES	
11	CORRIENTE					24	CORRIENTE				
				\$	%					\$	%
1105	CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00						
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78	-0,73	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.055.981.246,83	5.151.509.781,81	12.904.471.465,02	0,00
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(5) 1.002.988.176,42	1.590.495.892,20	-587.507.715,78	-0,73	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	10.000.000.000,00	13.827.973.973,00	-3.827.973.973,00	-0,11
						2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	0,00	41.984.083.733,00	-41.984.083.733,00	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR					2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.461.797.199,19	2.559.049.838,89	1.902.747.360,30	0,86
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.616.932,00	6.586.132,00	21.030.800,00	2,47	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	504.223.922,00	477.436.166,00	26.787.756,00	0,06
1336	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS					2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	887.732.291,39	728.688.592,20	159.043.699,19	0,44
1337	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	97.763.790.742,31	101.566.727.048,31	-3.802.936.306,00	-0,04	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	3.490.254,12	1.480.263,55	2.009.990,57	6.691,72
1338	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	577.949.361,41	851.583.297,16	-273.633.935,75	-0,30	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	22.187.900,00	565.036.399,00	-542.848.499,00	-32,76
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES					2490	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS				
1384	EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	15.403.028,40	6.857.811,00	8.545.217,40	0,84	2490	TÉCNICOS Y ESAP	30.494.500,00	26.275.300,00	4.219.200,00	0,18
1384	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	11.192.523.246,21	11.201.011.521,49	-8.488.275,28	0,00	2490	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	9.337.766,81	227.774.193,12	-218.436.426,31	-18,29
1384	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	1.713.671.490,10	525.500.419,00	1.188.171.071,10	0,69	2490	APORTES AL ICBF Y SENA	71.119.500,00	61.276.500,00	9.843.000,00	0,18
1384	INDEMNIZACIONES	2.089.228,00	4.489.228,00	-2.400.000,00	-0,89	2490	SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	1.437.190,00	-1.437.190,00	-85,07
1384	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	21.533.555,00	29.148.693,81	-7.615.138,81	-0,22	2490	COMISIONES	23.279.669,00	23.279.669,00	0,00	0,00
1384	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	36.790.339.502,47	133.191.192.855,47	-96.400.853.353,00	-0,91	2490	SERVICIOS	119.390.050,79	809.873.041,33	-690.482.990,54	-3.156,49
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.568.060,46	96.473.305,32	-31.905.244,86	-0,28	2490	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	1.526.288.818,00	1.504.287.537,47	22.001.280,53	0,00
						2490	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.544.371,00	10.324.496,00	-7.780.125,00	0,00
						2490	HONORARIOS	109.541.203,00	20.060.750,00	89.480.453,00	0,00
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	(7) 148.169.485.146,36	247.479.570.311,56	-99.310.085.165,20	-0,46		TOTAL CUENTAS POR PAGAR	(21) 35.827.408.692,13	67.979.847.424,37	-32.152.438.732,24	-0,83
19	OTROS ACTIVOS					25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	13.126.640.669,58	10.638.140.083,85	2.488.500.585,73	0,26	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.567.811.968,28	3.266.325.983,99	301.485.984,29	0,07
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.059.539.154.880,96	672.780.919.166,63	386.758.235.714,33	0,39	2514	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	233.855.559,00	240.891.265,00	-7.035.706,00	-0,03
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	37.631.035.223,45	75.195.365.376,82	-37.564.330.153,37	-0,42		TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22) 3.801.667.527,28	3.507.217.248,99	294.450.278,29	0,07
		0,00	0,00	0,00	0,00						
	TOTAL OTROS ACTIVOS	(16) 1.110.296.830.773,99	758.614.424.627,30	351.682.406.146,69	0,32		TOTAL CORRIENTE	39.629.076.219,41	71.487.064.673,36	-31.857.988.453,95	-0,74
	TOTAL CORRIENTE	1.259.469.304.096,77	1.007.684.490.831,06	251.784.813.265,71	0,19						
12	NO CORRIENTE					24	NO CORRIENTE				
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	7.566.500.381,67	8.502.906.265,67	-936.405.884,00	-0,11						
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00	0,00						
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	301.236.433.797,66	279.103.437.541,46	22.132.996.256,20	0,07						
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	271.798.881.805,82	187.995.144.316,84	83.803.737.488,98	0,44	2490	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	242.640.149,00	315.432.393,00	-72.792.244,00	-0,27
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-7.970.791.178,19	-9.003.353.372,72	1.032.562.194,53	-0,11		TOTAL CUENTAS POR PAGAR	(21) 242.640.149,00	315.432.393,00	-72.792.244,00	-0,27
	TOTAL INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6) 576.585.243.836,67	470.552.353.780,96	106.032.890.055,71	0,22						
13	CUENTAS POR COBRAR					25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
1384	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	1.336.176.721,00	1.590.778.124,00	-254.601.403,00	-0,19	2514	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	622.632.388,18	645.108.422,12	-22.476.033,94	-0,03
1384	RESPONSABILIDADES FISCALES	565.167.121,50	565.167.121,50	0,00	0,00	2514	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00
1384	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.286.952.242,00	13.286.952.242,00	0,00	0,00	2514	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	2.326.043.899,06	2.582.772.899,06	-256.729.000,00	-0,11
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	603.507.946,55	6.784.841.823,77	-6.181.333.877,22	-10,24	2514	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	4.040.938.942,99	5.001.842.996,11	-960.904.053,12	-0,21
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-15.791.804.031,05	-21.662.572.189,77	5.870.768.158,72	-0,39		TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22) 6.989.615.230,23	8.229.724.317,29	-1.240.109.087,06	-0,17
	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	(7) 0,00	565.167.121,50	-565.167.121,50	-1,00						
14	PRESTAMOS POR COBRAR					27	PROVISIONES				
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	4.250.875.697,97	176.511.100.109,42	-172.260.224.411,45	-35,85	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	40.086.211.602,00	27.684.200.043,02	12.402.011.558,98	0,69
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-4.112.797.053,93	-63.549.285.112,25	59.436.488.058,32	-13,74		TOTAL PROVISIONES	(23) 40.086.211.602,00	27.684.200.043,02	12.402.011.558,98	0,69
	TOTAL PRESTAMOS POR COBRAR	(8) 138.078.644,04	112.961.814.997,17	-112.823.736.353,13	-235,42						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						TOTAL NO CORRIENTE	47.318.466.981,23	36.229.356.753,31	11.089.110.227,92	0,43
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	7.865.818.012,09	5.721.770.495,15	2.144.047.516,94	0,26						
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.097.518.622,21	2.097.518.622,21	0,00	0,00						
1640	EDIFICACIONES	9.170.872.298,00	9.406.470.138,00	-235.597.840,00	-0,03						
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	364.958.173,00	386.386.473,00	-21.428.300,00	-0,06						
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	41.667.171,00	41.667.171,00	0,00	0,00						

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Cifras en pesos)											
	Nota	dic-25	dic-24	VARIACIONES			Nota	dic-25	dic-24	VARIACIONES	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	980.409.574,92	1.978.428.428,37	-998.018.853,45	-0,50	2	TOTAL PASIVOS	86.947.543.200,64	107.716.421.426,67	-20.768.878.226,03	-0,30
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.619.546.267,64	5.776.864.851,84	-157.318.584,20	-0,03						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.813.073.694,20	1.771.391.519,00	41.682.175,20	0,02						
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.800.265,25	6.928.624,25	-128.359,00	-0,02						
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.500,00	166.400,00	-164.900,00	-0,99						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.476.042.621,87	-8.367.709.755,34	891.667.133,47	-0,10	3	PATRIMONIO				
	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10) 20.484.622.956,44	18.819.882.967,48	1.664.739.988,96	0,08						
19	OTROS ACTIVOS										
		0,00	0,00	0,00	0,00						
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	(16) 22.769.269.868,25	26.236.402.940,03	-3.467.133.071,78	-0,15	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
						3105	CAPITAL FISCAL	959.140.485.881,03	959.140.485.881,03	0,00	0,00
						3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	289.644.202.291,69	1.208.841.822.017,85	-919.197.619.726,16	-4,31
						3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	173.627.130.640,94	-1.008.362.826.044,27	1.181.989.956.685,21	4,80
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(13) 92.286.453.082,98	92.050.855.242,98	235.597.840,00	0,00	3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	146.451.486.548,21	145.502.117.138,28	949.369.409,93	0,01
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	(13) -1.835.073.048,10	-1.570.756.235,26	-264.316.812,84	0,15	3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	157.006.362.546,47	155.116.921.121,95	1.889.441.424,52	0,01
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	(14) 16.884.386.573,83	12.909.536.696,83	3.974.849.877,00	0,24	3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	164.425.308.146,01	166.317.962.154,01	-1.892.654.008,00	-0,01
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	(16) 0,00	765.197.246,73	-765.197.246,73	0,00						
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(14) -9.539.766.755,89	-6.702.041.893,96	-2.837.724.861,93	0,32			0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL OTROS ACTIVOS	120.565.269.721,07	123.689.193.997,35	-3.123.924.276,28	-0,03	3	TOTAL PATRIMONIO	(27) 1.890.294.976.054,35	1.626.556.482.268,85	263.738.493.785,50	0,14
	TOTAL NO CORRIENTE	717.773.215.158,22	726.588.412.864,46	-8.815.197.706,24	-0,01						
1	TOTAL ACTIVO	1.977.242.519.254,99	1.734.272.903.695,52	242.969.615.559,47	0,12		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.977.242.519.254,99	1.734.272.903.695,52	242.969.615.559,47	0,12
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
81	ACTIVOS CONTINGENTES	(25) 185.225.997.850,83	196.148.040.287,76	-10.922.042.436,93	-0,06	91	PASIVOS CONTINGENTES	(25) 13.033.496.441.391,90	7.926.815.645.240,22	5.106.680.796.151,68	0,65
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	185.023.128.849,78	195.945.171.286,71	-10.922.042.436,93	-0,06	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.033.496.441.391,90	7.926.815.645.240,22	5.106.680.796.151,68	0,65
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	202.869.001,05	202.869.001,05	0,00	0,00						
83	DEUDORAS DE CONTROL	(26) 148.191.068.538,04	343.723.175.824,12	-195.532.107.286,08	-0,57	93	ACREEDORAS DE CONTROL	(26) 18.369.294.698,92	22.872.828.304,82	-4.503.533.605,90	-0,20
8306	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	490.844,10	490.844,10	0,00	0,00	9355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	1.634.116.027,00	-1.634.116.027,00	-1,32
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1.854.068.471,49	255.385.454,89	1.598.683.016,60	6,26	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	18.369.294.698,92	21.238.712.277,82	-2.869.417.578,90	-0,14
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	64.585.837.944,06	62.287.958.667,16	2.297.879.276,90	0,04						
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	34.527.021.767,00	183.302.813.344,00	-148.775.791.577,00	-0,81						
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	47.223.649.511,39	97.876.527.513,97	-50.652.878.002,58	-0,52						
				0,00	0,00	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-13.051.865.736.090,80	-7.949.688.473.545,04	-5.102.177.262.545,78	0,65
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-333.417.066.388,87	-539.871.216.111,88	206.454.149.723,01	-0,38	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(25) -13.033.496.441.391,90	-7.926.815.645.240,22	-5.106.680.796.151,68	0,65
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(25) -185.225.997.850,83	-196.148.040.287,76	10.922.042.436,93	-0,06	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(26) -18.369.294.698,92	-22.872.828.304,82	4.503.533.605,90	-0,20
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(26) -113.664.046.771,04	-160.420.362.480,12	46.756.315.709,08	-0,29						
8915	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	(26) -34.527.021.767,00	-183.302.813.344,00	148.775.791.577,00	-0,81						
8	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	9	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
Martha Viviana Carvajalino Villegas Firmado digitalmente por Martha Viviana Carvajalino Villegas Fecha: 2026.02.27 11:21:37 -05'00'  GINA MARCELA POPAYAN RODRIGUEZ C.C. 52.275.506 Subdirectora Financiera  ANGGI DAYANA PARRADO C.C. 1.023.870.558 Contador Público T.P. No. 218470-T Coordinadora del Grupo de Contabilidad											

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
ESTADO DE RESULTADOS					
01-ENERO-2025 AL 31-DICIEMBRE-2025					
(Cifras en pesos)					
INGRESOS OPERACIONALES		Nota	dic-25	dic-24	VARIACIONES \$ %
41	INGRESOS FISCALES				
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		21.838.515,00	0,00	21.838.515,00 0,00
	TOTAL INGRESOS FISCALES	(28)	21.838.515,00	0,00	21.838.515,00 0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		826.925.610,25	719.492.955,13	107.432.655,12 0,15
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		75.747.132.157,20	93.982.105.702,50	-18.234.973.545,30 -0,19
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(28)	76.574.057.767,45	94.701.598.657,63	-18.127.540.890,18 -0,19
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES				
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.573.728.191.810,31	1.144.370.634.768,97	429.357.557.041,34 0,38
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		7.334.575.760,00	8.475.075.889,00	-1.140.500.129,00 -0,13
	TOTAL OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(28)	1.581.062.767.570,31	1.152.845.710.657,97	428.217.056.912,34 0,37
	OTROS INGRESOS OPERACIONALES				
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.657.658.663.852,76	1.247.547.309.315,60	410.111.354.537,16 0,33
GASTOS OPERACIONALES					
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN				
5101	SUELDOS Y SALARIOS		20.233.187.640,00	18.830.352.923,00	1.402.834.717,00 0,07
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		25.042.146,00	19.716.352,00	5.325.794,00 0,27
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		4.774.532.959,00	4.464.047.929,00	310.485.030,00 0,07
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.042.763.000,00	1.002.688.900,00	40.074.100,00 0,04
5107	PRESTACIONES SOCIALES		7.277.791.913,29	6.783.984.285,99	493.807.627,30 0,07
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		37.152.000,00	279.157.074,00	-242.005.074,00 -0,87
5111	GENERALES		110.121.339.938,11	106.146.840.065,41	3.974.499.872,70 0,04
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		9.491.282.484,00	9.699.049.843,00	-207.767.359,00 -0,02
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(29)	153.003.092.080,40	147.225.837.372,40	5.777.254.708,00 0,04
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
5346	DETERIORO DE INVERSIONES		0,00	574.470.976,64	-574.470.976,64 -1,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		566.341.025,50	3.633.125,00	562.707.900,50 154,88
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR		1.020.382.829,76	2.913.791.483,12	-1.893.408.653,36 -0,65
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.057.088.643,74	1.294.957.639,33	-237.868.995,59 -0,18
5362	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		261.771.047,84	220.537.762,08	41.233.285,76 0,19
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.838.158.132,93	2.419.746.147,32	418.411.985,61 0,17
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		41.602.483.056,89	39.167.534,00	41.563.315.522,89 1.061,17
	TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	47.346.224.736,66	7.466.304.667,49	39.879.920.069,17 5,34
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		309.030.749.397,00	280.384.861.219,55	28.645.888.177,45 0,10
5424	SUBVENCIONES		2.841.475.750,16	56.295.657.574,99	-53.454.181.824,83 -0,95
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(29)	311.872.225.147,16	336.680.518.794,54	-24.808.293.647,38 -0,07
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL				
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		243.655.905.158,63	230.369.227.038,60	13.286.678.120,03 0,06
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		543.191.173.826,72	382.902.016.314,29	160.289.157.512,43 0,42
	TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL	(29)	786.847.078.985,35	613.271.243.352,89	173.575.835.632,46 0,28
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES				
5720	OPERACIONES DE ENLACE		146.503.689.360,51	186.622.199.135,75	-40.118.509.775,24 -0,21
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0,00	969.126.896.749,32	-969.126.896.749,32 -1,00
	TOTAL OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	(29)	146.503.689.360,51	1.155.749.095.885,07	-1.009.245.406.524,56 -0,87
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1.445.572.310.310,08	2.260.393.000.072,39	-814.820.689.762,31 -0,36
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		212.086.353.542,68	-1.012.845.690.756,79	1.224.932.044.299,47 -1,21
INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES					
48	OTROS INGRESOS				
4802	FINANCIEROS		29.955.353.447,60	53.076.113.005,43	-23.120.759.557,83 -0,44
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		103.906.538,46	23.593.465,00	80.313.073,46 3,40
4808	INGRESOS DIVERSOS		11.166.731.790,42	6.685.719.756,67	4.481.012.033,75 0,67
4811	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		14.918.159.089,12	427.977.480,80	14.490.181.608,32 33,86
4812	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		3.664.363.531,39	212.596.582,71	3.451.766.948,68 16,24
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		66.893.980.072,08	4.193.906.477,91	62.700.073.594,17 14,95
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		28.796.981.377,38	0,00	28.796.981.377,38 0,00
	TOTAL OTROS INGRESOS	(28)	155.499.475.846,45	64.619.906.768,52	90.879.569.077,93 1,41
58	OTROS GASTOS				
5802	COMISIONES		7.802.226.146,24	14.266.316.162,01	-6.464.090.015,77 -0,45
5804	FINANCIEROS		175.038.412.673,59	7.040.949.827,32	167.997.462.846,27 23,86
5811	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		3.363.932.410,40	0,00	3.363.932.410,40 0,00
5812	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		491.481.371,80	3.071.293.487,38	-2.579.812.115,58 -0,84
5890	GASTOS DIVERSOS		7.262.646.146,16	35.758.482.579,29	-28.495.836.433,13 -0,80
	TOTAL OTROS GASTOS	(29)	193.958.698.748,19	60.137.042.056,00	133.821.656.692,19 2,23
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		-38.459.222.901,74	4.482.864.712,52	-42.942.087.614,26 -9,58
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		173.627.130.640,94	-1.008.362.826.044,27	1.181.989.956.685,21 -1,17
Martha Viviana Carvajalino Villegas MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS C.C. 52.990.333 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Firmado digitalmente por Martha Viviana Carvajalino Villegas Fecha: 2026.02.27 11:19:56 -05'00'  GINA MARCELA POPAYAN RODRIGUEZ C.C. 52.275.506 Subdirectora Financiera  ANGGI DAYANA PARRADO C.C. 1.023.870.558 Contador Público T.P. No. 218470-T Coordinadora del Grupo de Contabilidad					



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	1.626.556.482.268,85
VARIACIONES PATRIMONIALES	263.738.493.785,50
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.890.294.976.054,35

CUENTA	INCREMENTOS	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	289.644.202.291,69	1.208.841.822.017,85	-919.197.619.726,16
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	173.627.130.640,94	-1.008.362.826.044,27	1.181.989.956.685,21
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	146.451.486.548,21	145.502.117.138,28	949.369.409,93
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	157.006.362.546,47	155.116.921.121,95	1.889.441.424,52
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	164.425.308.146,01	166.317.962.154,01	-1.892.654.008,00

PARTIDAS SIN VARIACION				
3105	CAPITAL FISCAL	959.140.485.881,03	959.140.485.881,03	0,00

Martha Viviana
Carvajalino Villegas

Firmado digitalmente por Martha
Viviana Carvajalino Villegas
Fecha: 2026.02.27 11:19:19 -05'00'

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS

C.C. 52.990.333

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Gina Marcela Popayan R

GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ

C.C. 52.275.506

Subdirectora Financiera

Anggi Dayana Parrado

ANGGI DAYANA PARRADO

C.C. 1.023.870.558

Contador Público T.P. No. 218470-T

Coordinadora del Grupo de Contabilidad